



BDP S.A.M.

Banco de Desarrollo Productivo



Memoria | 2013
Institucional



Memoria | 2013
Institucional

1. Carta del Presidente

2. Nómina de Directores y Ejecutivos

3. Informe de Gestión

4. Estados Financieros

5. Informe del Síndico

6. Nómina de Accionistas

7. Calificación de Riesgo



Carta del Presidente del Directorio

La Paz, 04 de marzo del 2013

**Señores
Accionistas
Banco de Desarrollo Productivo
Presente.**

Señores accionistas

En cumplimiento a los estatutos y normas institucionales vigentes y en representación del Directorio, me complace presentar y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo (BDP-SAM) correspondientes a la gestión 2013.

En el informe se presenta una síntesis del entorno macroeconómico a lo largo de la gestión 2013, donde se destaca el crecimiento del PIB que llegó al 6,5%, impulsado principalmente el sector hidrocarburos, la recuperación en las actividades de transporte y minería, mostrando el peso de los recursos naturales no renovables.

Asimismo la cartera de créditos tuvo un crecimiento de 2,007 millones (19,5%) de dólares estadounidenses respecto al cierre de la gestión 2012. El aumento de la cartera de créditos refleja en parte el impacto positivo de los esfuerzos regulatorios para la creación de mejores condiciones de acceso al crédito, mostrando también un aumento de 177,063 nuevos prestatarios, aunque el crecimiento fue menor al registrado en la gestión 2012 (190,782 prestatarios), se mantiene la tendencia creciente, con los cuales el número de prestatarios llegó a 1,740,314.

La promulgación de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros de agosto del 2013, representa en términos de importancia, el segundo hito trascendental para el desarrollo institucional del BDP S.A.M. Con esta Ley el Banco de Desarrollo Productivo SAM, tiene como finalidad principal la de “promover el desarrollo del sector agrícola, ganadero, manufacturero, piscícola y forestal maderable y no maderable, pudiendo ampliar a

otros sectores productivos y los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia, otorgando Servicios Financieros y No Financieros de manera directa o a través de terceros”.

En el marco de este hecho, importante, las actividades del Banco se han concentrado en dos grandes ejes temáticos. Primero trabajar en la construcción del Plan Estratégico Institucional quinquenal, priorizando y definiéndolos lineamientos estratégicos, que nos permitan cumplir los roles establecidos por la propia ley, que se refieren a: fortalecer la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el financiamiento y promoción del desarrollo del sector productivo; financiar la ejecución de las prioridades productivas y estratégicas: participar activamente en el sistema financiero incidiendo en la mejora de las condiciones financieras y promover el acceso a los servicios financieros y no financieros por parte de los actores del sector productivo. Asimismo, de manera paralela, y con el objetivo de poder iniciar en el corto plazo las actividades de Primer Piso, el Banco ha venido trabajando en la adecuación de sus políticas, reglamentos, sistemas y el desarrollo de la tecnología para el inicio de operaciones.

Sin dejar que este hecho relevante nos lleve a descuidar las actividades del Banco, en el segundo eje, nos hemos concentrado en continuar con las actividades del Banco, como se podrá observar en el informe, el Banco en esta gestión ha tenido un crecimiento de su cartera de créditos de 11,7% , pasando los saldos de Bs. 1.682 millones a un total de Bs. 1.880 millones. De manera específica, en las líneas de financiamiento de cartera directa (ventanillas),

el banco ha superado las metas propuestas llegando a Bs. 1.617 millones superando en Bs. 154 millones a los resultados de la gestión 2012, presentando un incremento del 10,5%. En los créditos sectoriales la cartera pasó de Bs. 219 millones a Bs. 263 millones, destacándose en esta gestión el lanzamiento de 4 sectoriales nuevos (vitivinícola, granos, infraestructura y semillas), que buscan apoyar al sector agropecuario.

Por otra parte un hecho relevante para el país y para el Banco, fue el inicio de las actividades de financiamiento de los proyectos del **Fondo para la Revolución Productiva** FINPRO, aprobándose durante la gestión un total de 374 millones de dólares estadounidenses para el financiamiento de tres proyectos industriales estratégicos para el desarrollo del sector productivo industrial del Estado Plurinacional de Bolivia (Planta Liofilizadora de Frutas en el trópico de Cochabamba, Planta Ensambladora de Equipos de Computación en el Parque Industrial de Kallutaca – Laja y Planta de Cemento en el departamento de Oruro).

Asimismo, el Banco está logrando posicionarse en el mercado financiero de los fideicomisos, como un referente importante, por la experiencia que vamos desarrollando, tanto en la estructuración, administración como en la implementación de los mismos. En esta gestión el Banco ha firmado e iniciado la implementación de 18 nuevos fideicomisos.

Por otra parte, los logros en la otorgación de servicios no financieros, muestran la importancia de estos servicios complementarios al crédito, debido principalmente al reconocimiento de los clientes y actores con los cuales se trabaja. Durante la presente gestión, en el marco del apoyo técnico, se ha capacitado a 7,600 productores (3,731

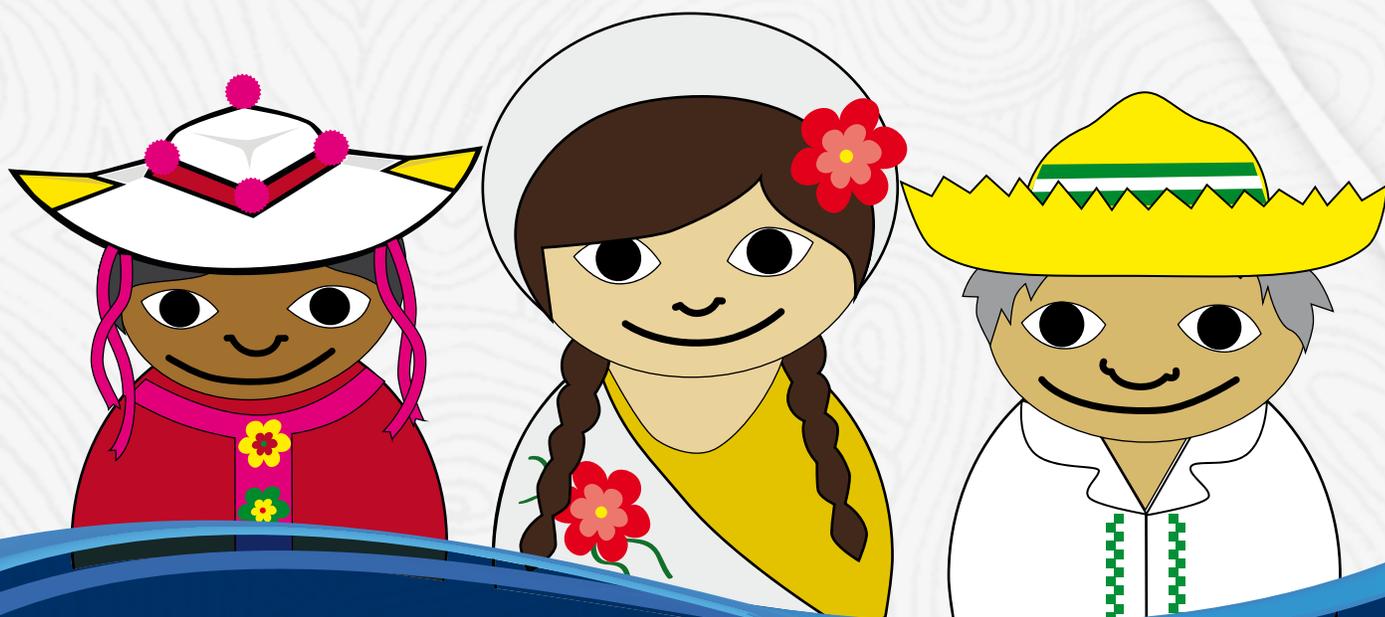
mujeres y 3,869 varones), en 342 talleres, con una variedad de temas relacionados con el funcionamiento de la unidad productiva, rendición de cuentas para asociaciones de productores, desinfección de semilla de papa, lechería, etc.

Como mencione anteriormente, la gestión 2014 representa para el BDP – SAM, un año de retos. Si el primer hito trascendental del Banco fue su creación y el inicio de sus actividades, el segundo hito es el inicio de sus operaciones como Banco de primer piso (lo cual no representa dejar de lado el segundo piso). Entre los principales retos tenemos la aprobación e implementación del plan estratégico, el cambio estructural de forma, pensamiento y acción que representa para el personal y la institución las funciones y el rol de un “Banco de Desarrollo Productivo”, en este marco se encuentra el inicio de actividades de primer piso, la apertura de oficinas en diferentes localidades, la llegada de los oficiales de crédito del Banco a las comunidades, asociaciones y productores individuales, así como la implementación de innovaciones financieras, jugar un rol más activo en la articulación, facilitación y complementación, buscando que el financiamiento sea el complemento a un conjunto de acciones como la investigación, la asistencia técnica; otro de los grandes retos de articulación es la construcción de estrategias y políticas que se encaminen en generar al desarrollo productivo.

Finalmente, quiero agradecerles a nombre del Directorio, el apoyo y la confianza depositada en el Banco y su personal, para llevar adelante la tarea de construir un Banco de Desarrollo, que responda a las demandas y necesidades de la sociedad y la población que busca mejorar sus condiciones y niveles de vida.



Jorge Albarracín Deker
Presidente del Directorio
BDP S.A.M



Nómina de Directores y Ejecutivos

Directores

Jorge Constantino Albarracín Deker
Presidente



Milena Aracely Hinojosa García
Vicepresidente



Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
Director Secretario



Julia Damiana Ramos Sánchez
Directora Titular



Claudia Andrea Baudoin Farah
Directora Titular



Jose Luis Machaca Mamani
Síndico Titular





Ejecutivos

Ana Verónica Ramos Morales
Gerente General

Nelson Joaquin Ivan Garrón Banegas
Gerente De Negocios

Marco Antonio Soliz Castro
Gerente De Operaciones

Sergio Delgadillo Urquidi
Gerente Jurídico

Jorge Eduardo Bohorquez Hurtado
Gerente De Planificación

Luis Abel Francisco Joffré Gutiérrez
Gerente De Desarrollo Productivo



Informe de Gestión 2013

Informe de Gestión 2013

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta BDP - S.A.M. es una entidad de intermediación financiera de segundo piso, orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia ASFI y constituida como persona jurídica de derecho privado. El 80% de sus acciones son propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% de la Corporación Andina de Fomento - CAF.

Operativamente trabaja a partir de la intermediación y canalización de recursos a través de entidades financieras reguladas y en proceso de regulación, mediante la otorgación de créditos y otros servicios financieros dirigidos a determinados sectores productivos; adicionalmente, y en el marco de su mandato otorga Servicios No Financieros y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados.

Por intermedio de la entidades de primer piso, el BDP - S.A.M. canaliza recursos en condiciones adecuadas a las necesidades de los prestatarios finales, destinados a financiar actividades del sector productivo y comercio/servicios complementarios a la producción, dirigidos a micro, pequeños, medianos o grandes productores y productoras, urbanos, periurbanos y rurales.

La cartera directa del BDP - S.A.M. tiene como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad así como los créditos otorgados por organismos financieros multilaterales, de la cooperación internacional y del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Tesoro General del Estado - TGE, mismos que son transferidos al BDP S.A.M., mediante convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento. A partir de 2011 se ha incorporado la emisión y colocación de bonos en el Mercado de Valores boliviano como fuente alternativa de financiamiento.

En coordinación con diferentes carteras del Estado que actúan en calidad de Fideicomitentes, el BDP - S.A.M. permite viabilizar la implementación de políticas públicas de desarrollo económico y social, como el financiamiento para el apoyo de la producción de alimentos en el marco de la seguridad alimentaria, promoción de las exportaciones, para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas productoras, y otros vinculados a actividades de apoyo social, como el pago del "Bono Juancito Pinto". En esta línea de actividad, el BDP - S.A.M. trabaja también administrando recursos de entidades privadas que utilizan esta modalidad para implementar esquemas de innovación financiera y otorgar una mejor calidad de administración e inversión de recursos a través de mecanismos y estructuras fiduciarias.

Desde su creación a la fecha el BDP - S.A.M. cumple un importante rol en la instrumentalización de la política pública del Estado Plurinacional de Bolivia orientada a la promoción del desarrollo del sector productivo, en este marco ha permitido el acceso de los productores a financiamiento en condiciones adecuadas a sus requerimientos y necesidades, a partir de su participación en el mercado financiero con créditos en condiciones de fomento, y también logrando un incidencia en la mejora de las tasas de interés de los productos financieros orientados al sector productivo en el Sistema Financiero Boliviano.

La gestión 2013 representó para el BDP - S.A.M. la profundización de su relacionamiento con el sector productivo, finalizando la gestión con cuatro nuevos programas sectoriales de crédito, desarrollados de manera articulada con los productores y otros actores vinculados, en la perspectiva de contar con servicios financieros y no financieros a medida del sector productivo. Asimismo, es importante mencionar que en la gestión se ha impulsado

de manera decidida el “Programa de Educación Financiera” a nivel nacional, lo que ha permitido mejorar la presencia y rol de la entidad entre los actores del sector productivo, a partir del fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los productores y productoras en la solicitud, administración y repago de sus créditos.

EL ENTORNO MACROECONÓMICO

En la gestión 2013, el crecimiento del PIB llegó al 6.5%, siendo uno de los más altos de los últimos 30 años, impulsado por todos los sectores de la economía, principalmente el sector hidrocarburos, con incrementos en la exportación de gas natural y por la recuperación en las actividades de transporte y minería. El desempeño económico de Bolivia destaca como el segundo más alto en la región, que tuvo un promedio de crecimiento del 4.6%.

Por el lado del Gasto, la demanda interna retomó protagonismo como el principal motor del crecimiento económico, impulsada por las políticas redistributivas y la regulación gradual de la liquidez. En cuanto a la inflación el 2013, fue del 6,48%, comportamiento que se explica por la oferta masiva de tres productos principalmente: papa, tomate y carne de pollo, cuyos precios se elevaron en agosto y septiembre.

La política monetaria cambiaria para la gestión 2013, mantuvo un tipo de cambio inalterado; por tanto, esto contribuyó a anclar las expectativas del público y sostener el proceso de “Bolivianización” de la economía.

Los principales productos exportados (en valor) son los hidrocarburos, industria manufacturera y minerales. En cuanto a las importaciones, estas estuvieron dirigidas principalmente por la industria manufacturera con más del 97% del valor total de importaciones.

Al cierre de la gestión 2013, el sistema de intermediación financiera continuó manteniendo estabilidad, liquidez y solidez. La cartera de créditos siguió con la tendencia ascendente de los últimos años y los depósitos del público experimentaron niveles de crecimiento interesantes

con relación a los cinco años anteriores. Los niveles de participación de la moneda nacional llegó al 77.2% en depósitos y al 87.6% en cartera, en el caso de operaciones activas y pasivas respectivamente.

Es importante señalar que las captaciones del público cerraron a diciembre de 2013 con US\$ 14,798 millones, registrando un incremento del 16% (US\$ 2,045 millones) con relación a diciembre del 2012. Este crecimiento, en porcentaje es menor al registrado en las gestiones 2011 y 2012 que fue de 19% y 19.83%, respectivamente y menor en monto a los US\$ 2,110 millones de la gestión 2012. El 67.2% del total de los depósitos del sistema de intermediación financiera se concentran en la banca comercial, 25.3% en las entidades especializadas en microfinanzas, 4.4% en las cooperativas de ahorro y crédito abiertas y 3.1% en las mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda.

En cuanto a la cartera de créditos cerró con US\$ 12,731 millones, originado en un crecimiento de US\$ 2,077 millones (19.5%) respecto al cierre de la gestión 2012, este aumento refleja en parte el impacto positivo de los esfuerzos regulatorios para la creación de mejores condiciones de acceso al crédito en Bolivia. Por otra parte el 57.9% del total de la cartera de créditos del sistema de intermediación financiera se concentra en la banca comercial, 32.8% en las entidades especializadas en microfinanzas, en tanto que el 5.1% en las cooperativas de ahorro y crédito abiertas, 3.5% en las mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda y el 0.7% a las Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD.

Concordante con los depósitos del público, la cartera de créditos en moneda nacional registra un comportamiento muy dinámico con un incremento de US\$ 2,562 millones, similar al crecimiento registrado en la gestión 2012; mientras que la cartera en moneda extranjera presenta una disminución de US\$ 537 millones, menor a la registrada en la gestión pasada (US\$ 544 millones). La participación de la cartera de créditos en moneda local, representa el 81.2% del total de la cartera a diciembre 2013, frente al 6.6% del año 2005.

En la gestión 2013 se verificó un aumento de 177,063 nuevos prestatarios, aunque el crecimiento fue menor al registrado en la gestión 2012 (190,782 prestatarios), se mantiene la tendencia creciente, con lo cual el número de prestatarios a diciembre es de 1,740,314. El 46.6% del total de los prestatarios se concentra en las entidades especializadas en microfinanzas, el 27.1% en las Instituciones Financieras de Desarrollo - IFD, 19.7% en los bancos comerciales, el 5.4% en las cooperativas de ahorro y crédito abiertas y el 1.2% en las mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda.

En cuanto a la cartera en mora se registra un saldo de US\$ 187 millones de Dólares Estadounidenses, mayor en US\$ 38 millones respecto al monto del cierre de la gestión anterior. El índice de mora (IM) - ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera - del sistema de intermediación financiero boliviano se sitúa en 1.48%, ligeramente inferior al índice registrado en diciembre de 2012 (1.5%).

Las provisiones constituidas que alcanzan a US\$ 397 millones, se componen de US\$ 231.26 millones de provisiones específicas y US\$ 165.6 millones de provisiones genéricas. Las provisiones específicas superan el monto de la cartera en mora, con lo cual el índice de cobertura se sitúa en 119%, índice inferior al cierre de 2012 (132.8%), que pudo deberse al incremento en la mora en mayor proporción que las provisiones específicas.

El sector con mayor financiamiento, 30.66% del total del sistema financiero, fue el de comercio, seguido por servicios inmobiliarios (23.94%) e industria manufacturera (13.48%). La cartera clasificada por tipo de préstamo presenta la siguiente distribución: microcrédito 25.6%, PYME 21.9%, vivienda 16.9%, empresarial 23.8% y consumo 11.8%.

Durante esta gestión la cartera de crédito destinada al sector productivo, estuvo compuesta por créditos de tipo empresarial, microcrédito o PYME, cuyo destino corresponde a las categorías de agricultura y ganadería, caza, silvicultura y pesca, extracción de petróleo crudo y

gas natural, minerales metálicos y no metálicos, industria manufacturera, producción y energía eléctrica, gas, agua y construcción, alcanza a US\$ 3,307 millones y registra un incremento de US\$ 424.3 millones respecto al saldo del 31 de diciembre de 2012, impulsado principalmente por las entidades especializadas en micro finanzas y los bancos comerciales, con US\$ 406.9 millones.

La industria manufacturera registra un mayor crecimiento con \$US 215 millones, seguida de los sectores de agricultura y ganadería y construcción con US\$ 128 millones y US\$ 115 millones, respectivamente, siendo los sectores más relevantes del crédito al sector productivo.

En cuanto a cobertura y según información de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, al 31 de diciembre de 2013, el sistema de intermediación financiera está compuesto por 51 entidades reguladas y según información de FINRURAL, existen 13 entidades de intermediación financiera no reguladas denominadas Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD). Durante la gestión se abrieron 159 nuevos puntos de atención financiera a nivel nacional, incrementando la cobertura de servicios financieros en todo el país.

RESULTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013, los Activos totales de BDP – S.A.M. ascienden a Bs.2.146.83 millones, con incremento de Bs.277.16 millones (14.82%), referente a la gestión anterior; del total de Activos, el 72,04% corresponde a la cartera neta, el 1,16% a inversiones temporarias netas, el 2.99% a disponible, 10,69% a inversiones permanentes, el 12,64% a los Fideicomisos constituidos como sectoriales y el 0.03% a otros activos.

El Portafolio de Inversiones Temporarias neto de provisiones es de Bs.24.88 millones al 31 de diciembre de 2013, compuesto por Inversiones de Renta Fija (Títulos de Deuda), las cuales representan el 78.3% del total. El restante 21.7% (Bs. 5.303 millones) corresponde a Inversiones en Fondos de Inversión de instrumentos, realizados primordialmente a través de SAFI.

Mientras que el Portafolio de Inversiones Permanentes neto de provisiones es de Bs.229.59 millones, conformado por Inversiones de Renta Fija (Títulos de Deuda), las cuales representan el 39.93%, participación accionaria en otras instituciones 20.58%, operaciones en reporto 30.55% y participación en Fondos de Inversión (SAFI) 4.89%.

La Cartera de Créditos Bruta aumentó en Bs.154 millones (11%), llegando a un total de Bs.1.617 millones, este crecimiento fue positivo en todas sus modalidades, revelando que el incremento presentado por el portafolio ha estado acompañado por saludables indicadores de calidad, a diciembre 31 de 2013, 100% de la cartera está calificada en A, de acuerdo con los estándares establecidos por la Autoridad de Supervisión Financiera ASFI. Se constituyeron menos provisiones que el año anterior, Bs.0.34 millones, (-35.79%).

El Patrimonio del Banco a 31 diciembre de 2013, es de Bs.452.43 millones, aumentando un 4.62% principalmente por la variación positiva de Bs.19.99 millones en la utilidad obtenida durante el año 2013, que se incrementaron debido a las reservas, ya que no se realizó la distribución de los resultados acumulados de la gestión 2012.

Los ingresos por intereses consolidados totalizaron Bs.75.58 millones durante la gestión 2013, mayores al 2012 en Bs.16.13 millones (27.13%), los gastos financieros ascendieron a Bs.41.57 millones en el 2013, representando Bs.13.22 millones (46.65%) más que en la anterior gestión, determinando un margen financiero del 45% para el 2013, frente al de 52.32% en el año anterior, la diferencia y la reducción del margen financiero se debe al mayor devengamiento de intereses en el 2013 por los Bonos en circulación.

En lo que respecta a los Ingresos Operativos el mayor ingreso esta dado por los rendimientos generados por los Créditos Sectoriales (Fideicomisos constituidos por el BDP – S.A.M. en calidad de Fideicomitente para la

canalización de recursos a través de Entidades Financieras Fiduciarias) con un 53.95%, el 28.96% es generado por las comisiones que se perciben de la administración de fideicomisos públicos y privados, 15,93% son ingresos de la participación accionaria en otras entidades (BDP Sociedad de Titularización S.A., Bolsa Boliviana de Valores S.A. y la Entidad de Depósito de Valores S.A.), 0,75% por las operaciones de venta moneda extranjera.

Los Gastos Operacionales, ascendieron a Bs. 10.7 millones de los cuales el 87% surge de pérdidas por inversiones o participación accionaria, en este caso es la pérdida reconocida al VVP de participación en BDP Sociedad de Titularización S.A., el 34% representa la pérdida de valor en fideicomisos sectoriales (siendo la mayor previsión la del Crédito Sectorial Cañero en 98% respecto del resto de los sectoriales constituida en el mes de mayo y revertida en junio), el 25% por el pago de comisiones por la administración de Créditos Sectoriales a las Instituciones Financieras a cargo de la administración de los mismos, 4% representa a otros gastos operativos.

Los resultados de los gastos administrativos durante la gestión 2013 fueron de Bs.27.88 millones, Bs.5.77, (26.09%) más que el 2012. Es importante señalar que los gastos incurridos como gastos administrativos se encuentran en conformidad a lo presupuestado y en conformidad al crecimiento institucional requerido.

En este marco, a diciembre 31 de 2013 la Utilidad Neta fue de Bs.19.99 millones, inferior en Bs.6.10 millones (23.38%) respecto del resultado neto de la gestión 2012 de Bs.26.09 millones.

BDP SAM							
Indicadores Financieros	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13
SOLVENCIA							
Coefficiente de adecuación Patrimonial	68,22%	33,40%	41,40%	52,30%	73,40%	62,48%	54,85%
Apalancamiento (Pasivo/Patrimonio)	2,17	1,67	1,62	1,86	2,90	3,32	3,75
Activo/Patrimonio	3,17	2,70	2,61	2,86	3,90	4,32	4,75
CALIDAD DE ACTIVO							
Cartera Vigente/Activo	72,31%	77,10%	72,49%	81,60%	77,96%	78,26%	75,32%
Inversiones Temporarias/Activo	20,43%	19,87%	26,58%	2,38%	4,98%	0,00%	1,16%
Prev.Cartera Incobrable/Cartera Vigente	10,27%	9,83%	11,56%	8,90%	6,53%	5,54%	4,99%
Prev.Cartera Incobrable/Cartera Directa (Sin FERE ni Ind.)	16,14%	12,24%	13,22%	9,26%	6,64%	5,56%	5,00%
LIQUIDEZ							
Disponibilidades/Oblig.con Bancos y Entidades Finc.	12,75%	6,26%	2,04%	1,45%	1,78%	0,48%	8,52%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.c/Bcos. Y Entidades Finc.	43,04%	38,23%	45,31%	5,17%	12,31%	0,48%	11,82%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.c/Títulos Valores en Circulación							
RENTABILIDAD							
Result.Netto de la Gestión/Activo+Contingente (ROA)	2,61%	1,43%	3,21%	2,05%	0,91%	1,40%	0,93%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	12,95%	6,54%	8,45%	5,67%	3,56%	6,03%	4,42%
RATIOS DE EFICIENCIA (1)							
Gastos de Administración/Activo+Contingente	1,12%	0,73%	2,88%	2,98%	2,08%	2,37%	2,60%
Gastos de Administración/Cartera Vigente	1,40%	0,88%	3,97%	3,65%	2,67%	3,02%	3,45%

Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Considerando el análisis de los indicadores financieros, se puede observar que el BDP S.A.M. presenta una adecuada posición financiera acorde con su naturaleza y suficiente para asumir retos futuros, el coeficiente de adecuación patrimonial demuestra un alcance del 54.85% respecto al año previo que registró un valor de 62.48%, variación que se origina en la mayor colocación de créditos sectoriales.

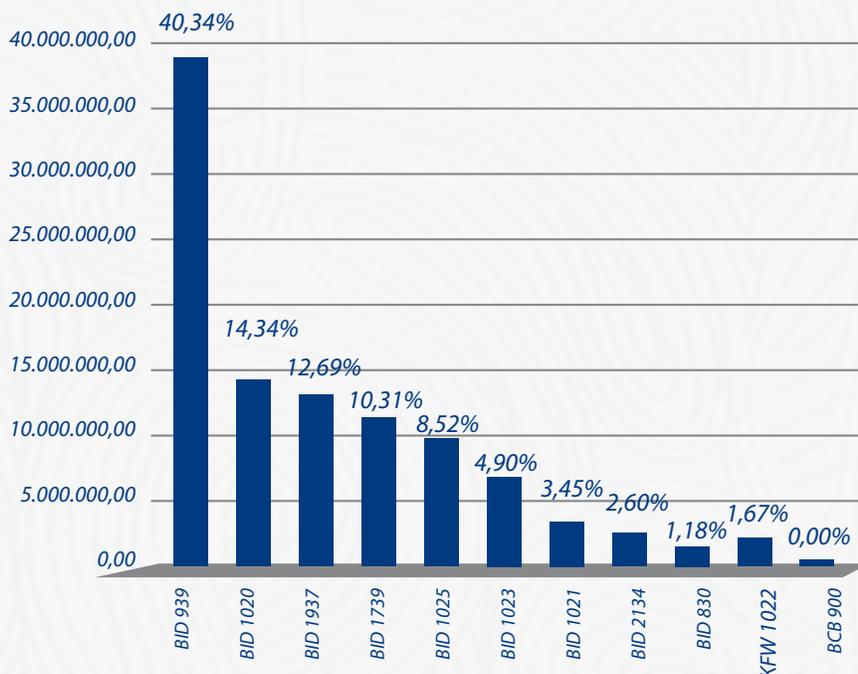
Por otro lado, los indicadores de rentabilidad disminuyeron debido al incremento de los gastos operacionales ya explicados, los ratios de eficiencia muestran un crecimiento respecto a la gestión anterior, misma que no es significativa, que se explica por el incremento de las acciones derivadas de los Créditos Sectoriales y la otorgación de Servicios No Financieros.

La cartera directa del BDP – S.A.M. y los Fideicomisos de Créditos Sectoriales tienen como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad, la emisión de

“Bonos BDP SAM”, créditos otorgados por organismos financieros multilaterales, y otros provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia, mismos que son transferidos al BDP – S.A.M., a través de convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento. Los pasivos de la institución al cierre de la gestión evidencian una reducción de Bs.252.7 millones en las obligaciones con bancos y entidades financieras dando estricto cumplimiento y puntualidad en las amortizaciones conforme lo pactado.

El principal financiador externo del BDP – S.A.M. es el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), cuya participación porcentual en la estructura de las líneas de financiamiento es del 78.86 % seguido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (KfW) con una participación del 18.54% y otros con el 2.60%. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de las líneas de financiamiento del BDP – S.A.M. alcanza a US\$ 96,96 millones.

**Estructura de Financiamiento
(Expresado en porcentajes)**



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Mediante Resolución ASFI No. 744/2011, de fecha 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, al Programa de Emisiones de Bonos BDP I, bajo el No. ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs.1.400.000.000 (Un mil cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos). Asimismo, el Decreto Supremo N° 0994 de fecha 28 de septiembre de 2011, autorizó al BDP – S.A.M. realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I. Al 31 de diciembre de 2013 se colocaron Bonos por un monto de Bs.935.00 Millones.

LA CARTERA DE CRÉDITOS

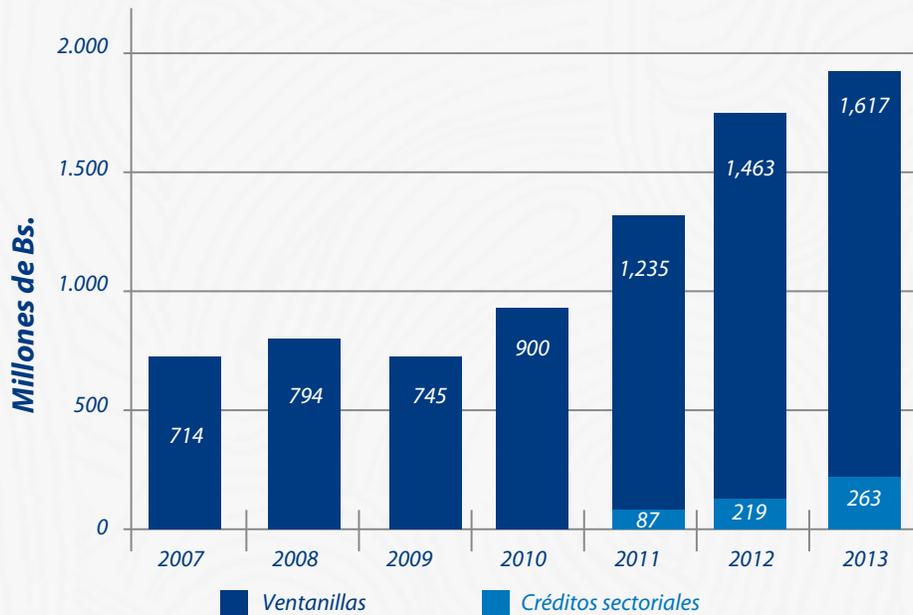
Cabe destacar que durante la gestión 2013, el BDP - S.A.M. a través de sus Ventanillas de Crédito incrementó su cartera directa en Bs.154 millones; lo cual significa un crecimiento del 11% respecto del año anterior, a pesar de la elevada liquidez que se presentó en el sistema financiero boliviano, por lo que la entidad llegó a desembolsar Bs.610 millones.

Con el objetivo de canalizar recursos en condiciones adecuadas al sector productivo, desde el año 2011, el BDP - S.A.M. ha incursionado en la constitución de fideicomisos con recursos propios para la otorgación de Créditos Sectoriales, atendiendo de esta manera a los sectores de quinua, caña, avícola, vitivinícola, granos e infraestructura productiva, alcanzando al cierre de la gestión 2013 desembolsos de créditos por Bs.95 millones.

El saldo de cartera de los Créditos Sectoriales al 31 de diciembre de 2013 alcanza a Bs.263 millones, monto superior en 20%, (Bs.44 millones) al saldo de cartera reportado a finales de la gestión 2012.

Todas las acciones permitieron que el BDP - S.A.M. en la gestión 2013 tenga como resultados una cartera total de créditos de Bs.1.880 millones compuesto por Bs.1.617 millones en Ventanillas de Crédito con un crecimiento del 11% y en Créditos Sectoriales Bs.263 millones con un incremento de 20%, representando un crecimiento total del 12% de la cartera global, respecto a la gestión pasada, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Evolución de Cartera - Saldos (Stock)
(Expresado en millones de Bs.)**

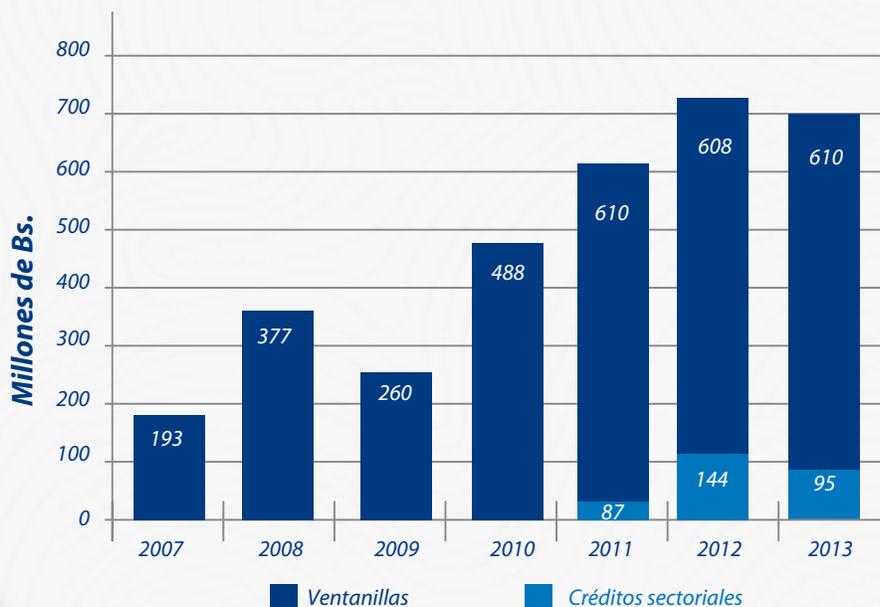


Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Del mismo modo la gestión 2013 se desembolsaron un total de Bs.705 millones, compuesto por Bs.610 millones en desembolsos en Ventanillas de Crédito y Bs.95 millones

en Créditos Sectoriales, tal como se observa en el gráfico siguiente:

**Evolución de Desembolsos por Gestión
(Expresado en millones de Bs.)**

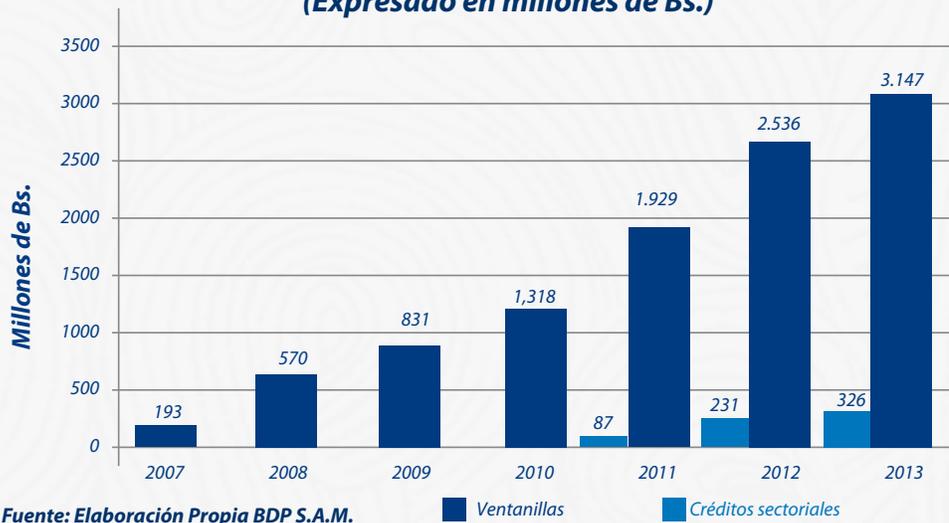


Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

En ese contexto el BDP – S.A.M. desde el año 2007 desembolsó a través de su principal línea de negocio (Ventanillas de Crédito) un monto de Bs.3.147 millones, a las distintas Instituciones Crediticias Intermediarias - ICI's del sistema financiero nacional. A partir del año 2011, amplía su oferta

crediticia, incorporando la constitución de fideicomisos con recursos propios (Créditos Sectoriales), alcanzando un monto de desembolsos de Bs.326 millones. Entre ambas líneas de negocio, se logró desembolsar créditos por un monto total de Bs.3.473 millones hasta diciembre de 2013.

**Desembolsos Acumulados
Gestiones 2007 a 2013
(Expresado en millones de Bs.)**

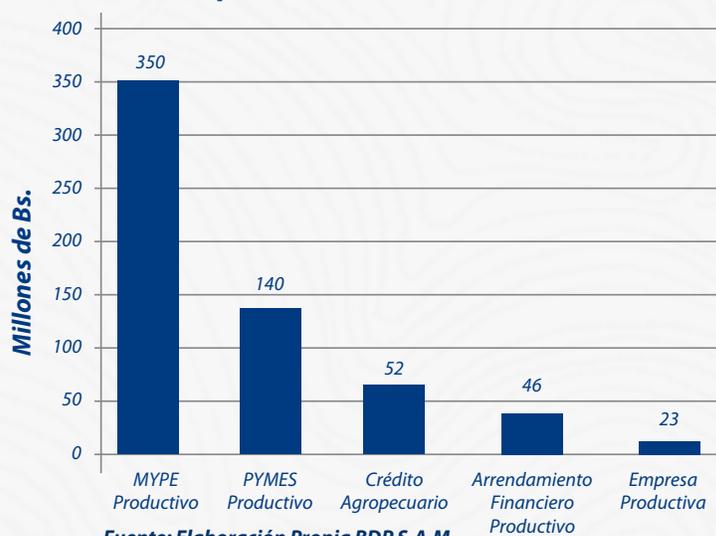


VENTANILLAS DE CRÉDITO.

Los desembolsos a través de las Ventanillas de Crédito se concentraron en las de "MYPE Productivo" por un monto de Bs.350 millones que representa el 57% del total de

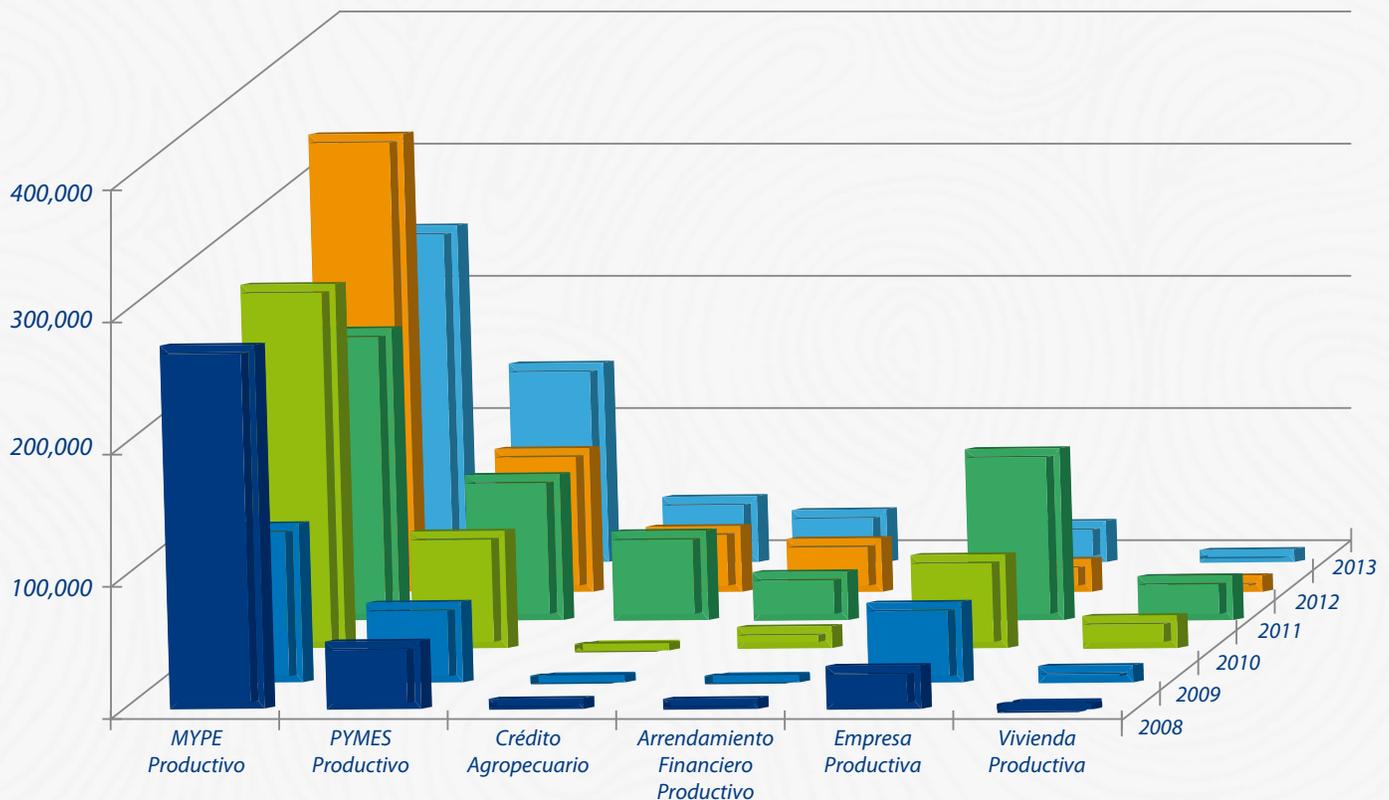
cartera colocada y ventanilla "PYME Productivo" por Bs.140 millones, que representa el 23% del total de las colocaciones.

**Monto Desembolsado por Ventanilla de Crédito
(Expresado en Millones de Bs.)**



El comportamiento de las colocaciones por Ventanilla de Crédito entre 2008 y 2013 se aprecia en el siguiente gráfico:

**Evolución de Desembolsos por Gestión y Ventanilla
(Expresado en Miles de Bs.)**

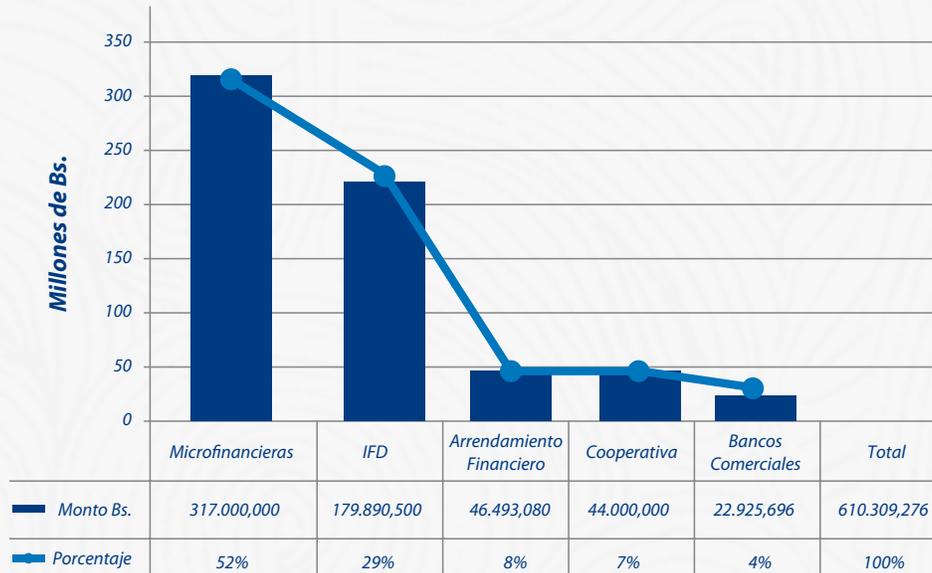


Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

En la línea con el plan estratégico, durante la gestión las entidades especializadas en microfinanzas fueron las que obtuvieron mayor participación en el total de desembolsos de ventanillas del BDP - S.A.M., alcanzando a Bs.317 millones, equivalente al 52%, las IFD's representan el 29% con un total de Bs.180 millones desembolsados.

Las Entidades de Arrendamiento Financiero (Leasing) representan el 8% con un total desembolsado de Bs.46 millones, las Cooperativas de Ahorro y Crédito tomaron recursos por Bs.44 millones, lo que representa el 7% y los Bancos Comerciales representan el 4% con un total desembolsado de Bs.22 millones.

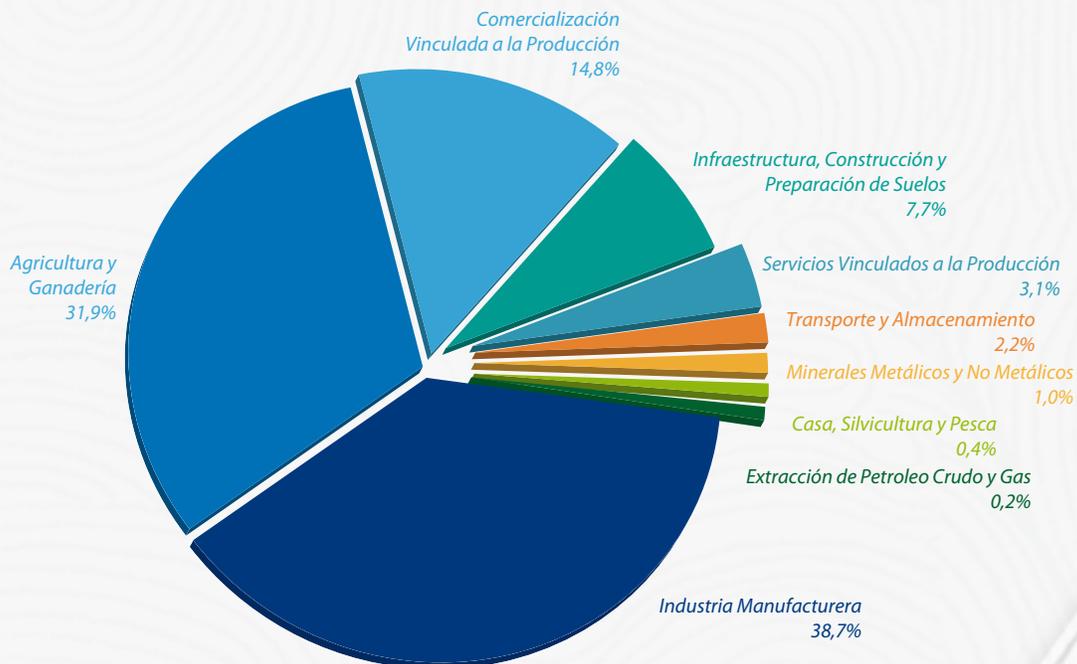
**Montos Desembolsados por Sub Sistema Financiero
(Expresado en millones de Bs.)**



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Los sectores económicos que recibieron mayor atención con financiamiento fueron: Industria Manufacturera con el 39% ; Agricultura y Ganadería con el 32% del monto total financiado.

Saldo de Cartera por Sector Económico



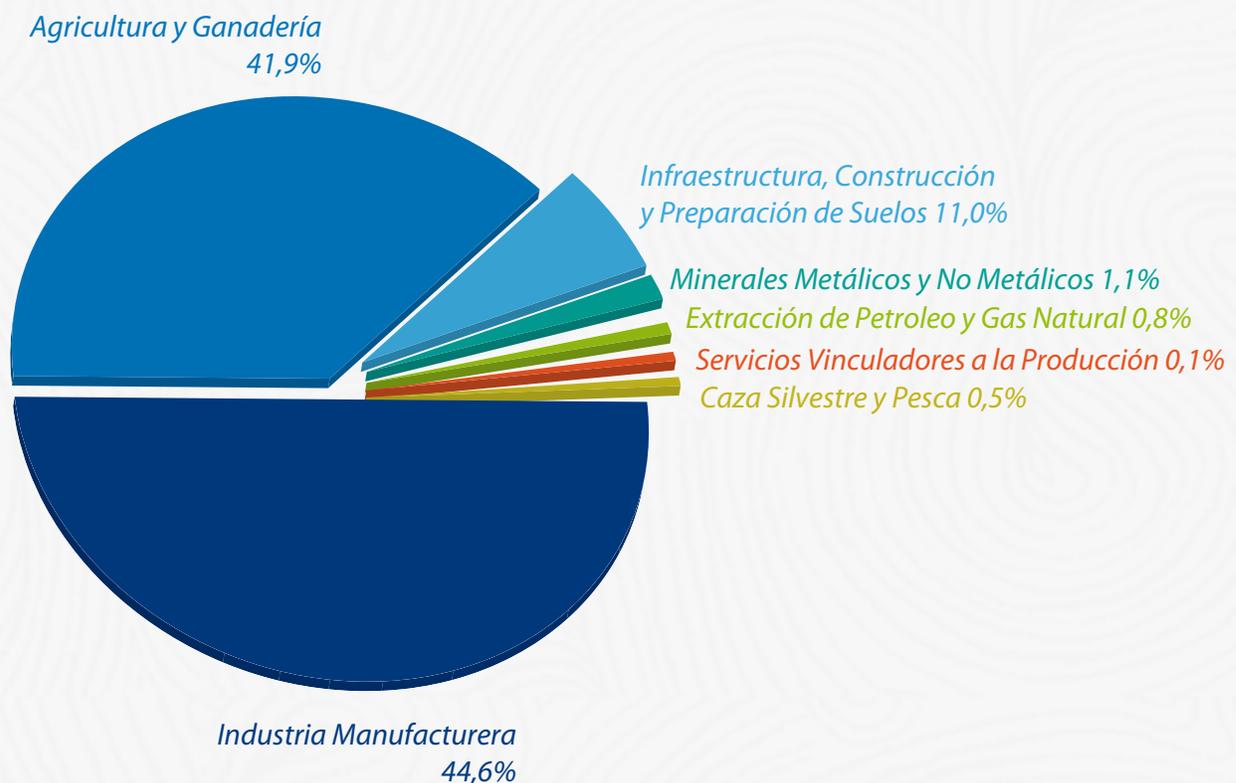
Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Adicionalmente, se apoyó a la comercialización como una etapa que complementa a los ciclos productivos, el BDP - S.A.M. continuando con el financiamiento a este sector, lo que significa el 15% del financiamiento otorgado.

En el marco de la misión del BDP - S.A.M., de apoyar

al sector productivo, se han dirigido los esfuerzos a incentivar a las ICI en la colocación de créditos en sectores productivos como son la Industria Manufacturera con un 45% y el sector de Agricultura y Ganadería con un 41,9 %, de acuerdo a lo que se muestra en el siguiente gráfico:

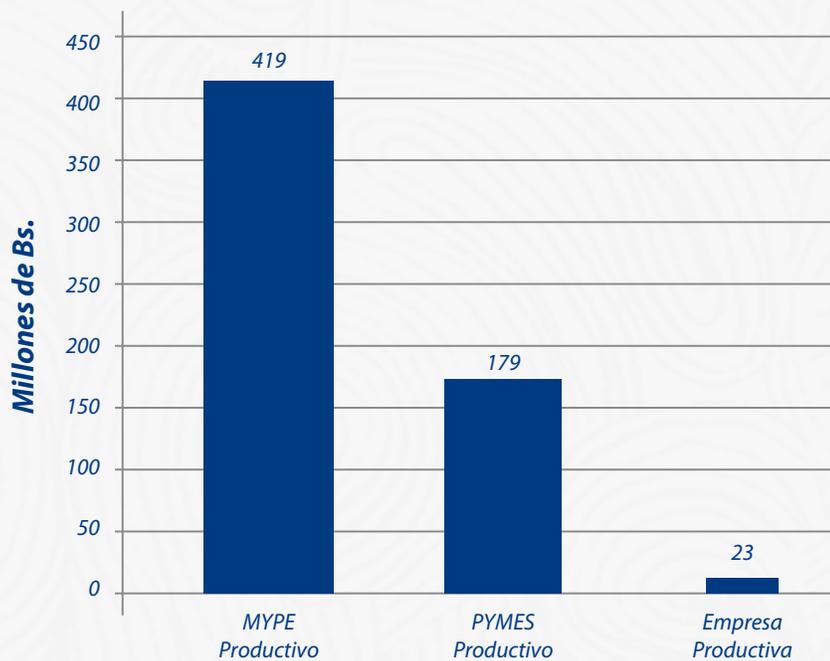
Desembolso por Sector Económico Gestión 2013



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Los resultados de mayor financiamiento al 31 de diciembre 2013 según reporte de la ICI verificaron los siguientes datos, las "MYPE Productivo" con una participación del 67%, la de PYME Productivo con el 29% y la de "Empresa Productiva" con un 4%.

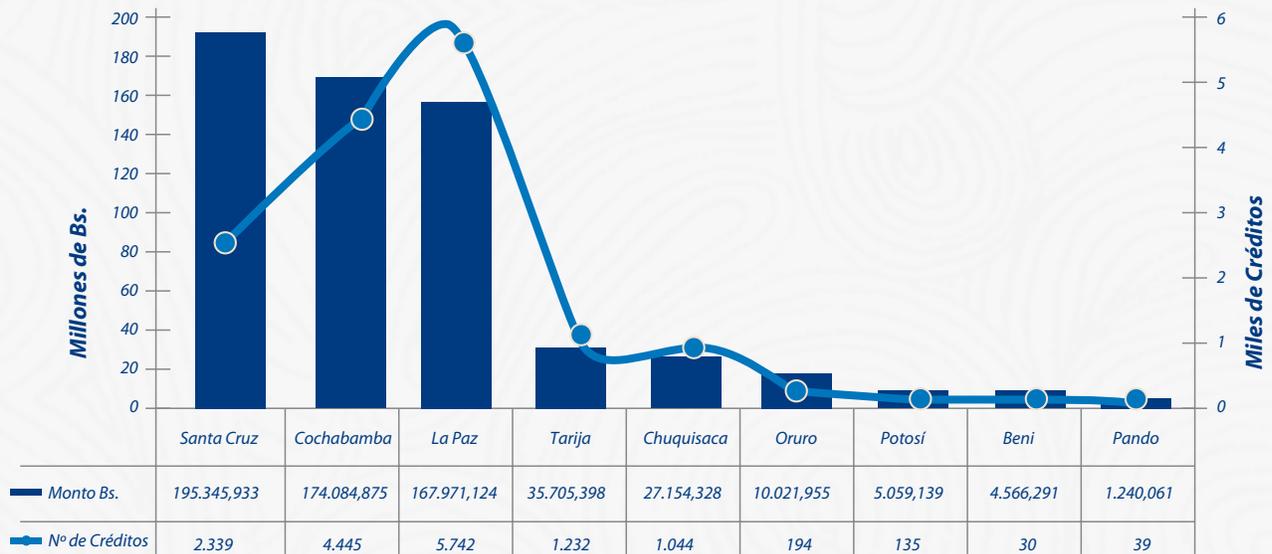
**Desembolsos por tamaño de empresa
Gestión 2013
(Expresado en Millones de Bs.)**



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

En cuanto a los desembolsos por departamentos estos se concentraron en los del eje troncal Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, representando el 87% del total, en tanto que el 13% fue distribuido por las ICI's entre los 6 departamentos restantes.

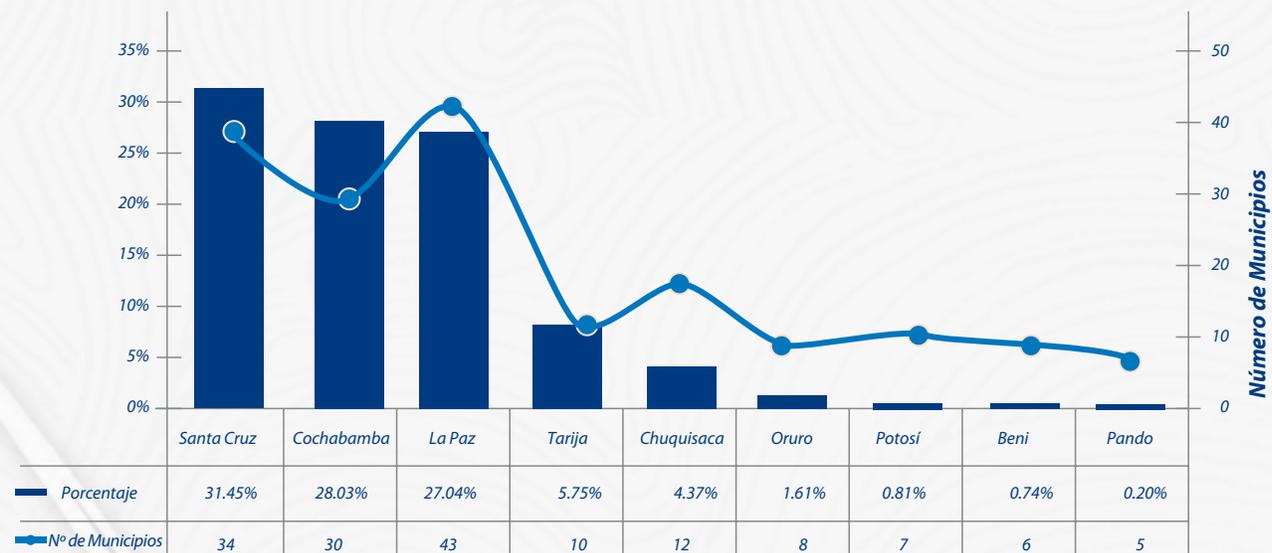
Desembolsos y N° de Créditos por Departamentos



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Con referencia a las ventanillas de créditos del BDP S.A.M. se logró atender a 155 municipios de los nueve departamentos del país, con 15,200 operaciones y Bs. 621 millones (incluyendo el aporte de las entidades intermediarias).

Participación por Departamentos y Municipios de Créditos Desembolsados (En porcentajes)



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

**Número de Municipios por Departamentos Beneficiados con Recursos del BDP S.A.M. a través de las Ventanillas de Crédito
Gestión 2013**

Departamento	Nº de Municipio	Monto Bs.	Nº de Créditos	Porcentaje
Santa Cruz	34	195,345,933	2,339	31.45%
Cochabamba	30	174,084,875	4,445	28.03%
La Paz	43	167,971,124	5,742	27.04%
Tarija	10	35,705,398	1,232	5.75%
Chuquisaca	12	27,154,328	1,044	4.37%
Oruro	8	10,021,955	194	1.61%
Potosí	7	5,059,139	135	0.81%
Beni	6	4,566,291	30	0.74%
Pando	5	1,240,061	39	0.20%
Total	155	621,149,103	15,200	100.00%

Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

La cobertura de las Ventanillas de Crédito, al igual que el conjunto de las actividades del BDP - S.A.M. responde a las características de banco de segundo piso, en este caso al alcance geográfico y a la priorización de las entidades de primer piso, reflejando que la actividad productiva y su financiamiento se concentran aún en los tres departamentos del eje central, es importante mencionar que se incrementó en 27 nuevos municipios beneficiados con recursos del BDP - S.A.M. con relación a la gestión pasada.

CRÉDITOS SECTORIALES

En la necesidad de llegar a determinados sectores estratégicos en condiciones adecuadas, el BDP - S.A.M. a partir de la gestión 2011 interviene con sus propios recursos en sectores productivos específicos relacionados principalmente con la producción de alimentos, contribuyendo de esta manera a la seguridad alimentaria del país.

En esta perspectiva se diseñaron productos financieros de fomento, que contienen una serie de mecanismos

de seguridad (créditos estructurados) denominados "Créditos Sectoriales", los cuales son instrumentados bajo la modalidad de fideicomisos constituidos con recursos propios, donde el BDP - S.A.M. actúa de Fideicomitente y las entidades financieras de primer piso seleccionadas, en calidad de fiduciarias.

Es así, que mediante el mecanismo fiduciario descrito precedentemente, en la gestión 2011 se implementaron tres productos crediticos sectoriales: Crédito Sectorial Cañero, Crédito Sectorial de Quinua Orgánica y Crédito Sectorial de Sésamo-Frejol. En la gestión 2012, el Crédito Sectorial Avícola y en la gestión 2013 se inició operaciones con el Crédito Sectorial Vitivinícola, el Crédito Sectorial Granos y el Crédito Sectorial Infraestructura Productiva; colocándose créditos por un monto de Bs.326 millones.

El saldo de cartera de los Créditos Sectoriales al 31 de diciembre de 2013 alcanzó a la suma de Bs.263 millones, monto superior en 20% (Bs.44 millones) al saldo de cartera reportado a finales de la gestión 2012. La cartera de los Créditos Sectoriales tiene la siguiente concentración:

Saldo de Cartera por Crédito Sectorial al 31 de Diciembre de 2013

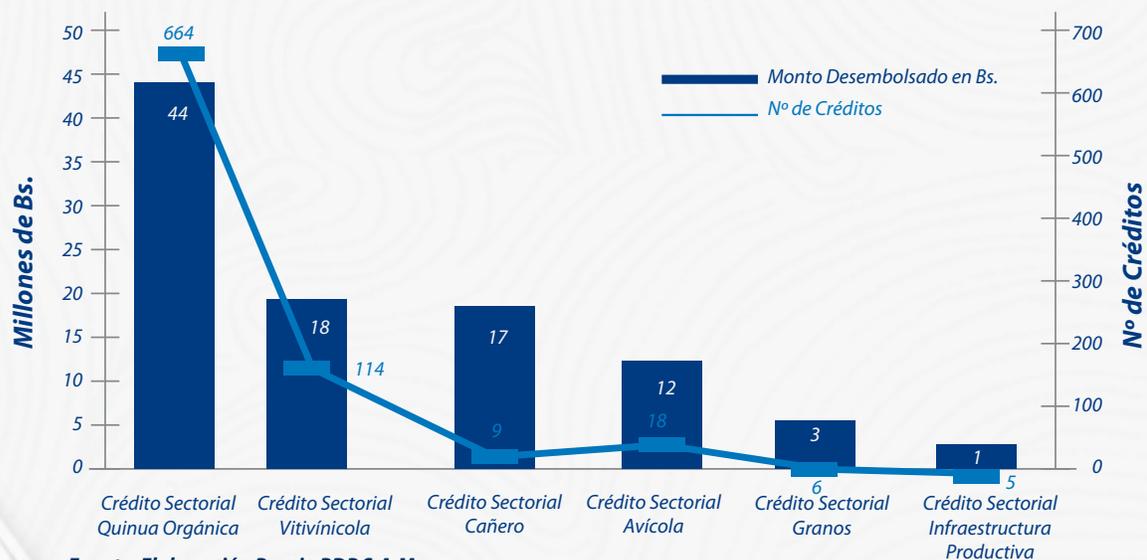
Sectorial/Destino del Crédito	Saldo de Cartera en Bs.	Porcentaje
Crédito Sectorial Cañero	153.427.746	58%
Crédito Sectorial Quinoa Orgánica	71.671.767	27%
Crédito Sectorial Vitivinícola	17.475.172	7%
Crédito Sectorial Avícola	15.909.244	6%
Crédito Sectorial Granos	3.025.226	1%
Crédito Sectorial Infraestructura Productiva	1.006.403	0%
Crédito Sectorial Sésamo - Fréjol	88.405	0%
Total Sectorial	262.603.962	100%

Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Con referencia a los créditos sectoriales durante la gestión 2013, se colocaron 816 créditos por un monto total de Bs.95 millones, monto menor en un 34% equivalente a Bs.49 millones, a los desembolsos registrados en la gestión 2012, producto de la fuerte caída del sector cañero, la

cual repercutió desfavorablemente en la colocación de créditos a dicho sector, habida cuenta que en las gestiones anteriores se llegó a colocar montos importantes en créditos de este sectorial, Bs.73 millones en 2011 y Bs.102 millones en 2012.

Créditos Sectoriales Desembolsados Gestión 2013 En Millones de Bolivianos



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

De acuerdo al destino de los Créditos Sectoriales, los desembolsos realizados durante la gestión 2013, permitieron financiar los siguientes rubros:

**Cartera Desembolsada con Recursos de los Créditos Sectoriales
por Destino de Crédito
Gestión 2013**

Sectorial/Destino del Crédito	Monto en Bs.	Nº de Créditos
Capital de Inversión	93.141.773	768
Maquinaria y equipo (Compra de Tractor, herramientas)	45.505.187	357
Infraestructura Productiva	45.577.887	374
Re poblamiento Camelido	2.058.700	37
Capital de Operación	1.687.803	48
Total Sectorial	94.829.576	816

Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Los Bs.95 millones desembolsados en la gestión 2013 fueron colocados, en función a la potencialidad de cada uno de los sectores, en 6 Departamentos y 50 Municipios del país de acuerdo al siguiente detalle:

**Cartera Desembolsada con Recursos de los Créditos Sectoriales
por Departamento
Gestión 2013**

Departamento	Monto desembolsado en Bs.	Nº de Crédito	Nº de Municipios
Santa Cruz	24.894.744	23	11
Oruro	23.935.945	334	14
Potosí	19.828.447	330	7
Tarija	16.077.781	102	6
Cochabamba	7.561.879	12	8
Chuquisaca	2.530.786	15	4
Total	94.829.583	816	50

Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

En cuanto al género de los prestatarios a los cuales se les otorgó un crédito sectorial, éstos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

**Cartera Desembolsada con Recursos de los Créditos Sectoriales
por Género
Gestión 2013**

Género	Monto desembolsado en Bs.	Nº de Crédito	Porcentaje
Hombres	67.733.285	659	71%
Mujeres	12.256.673	155	13%
Total	79.989.959	814	84%

Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Se otorgaron 2 créditos a personas jurídicas por un monto de Bs.15 millones, equivalente al 16% del total desembolsado.

Crédito Sectorial Cañero

Aprovechando la estructura organizativa del sector cañero del Departamento de Santa Cruz, se estructuró un producto masivo, destinado a mejorar la producción de azúcar en el país, otorgando créditos a las organizaciones de cañeros a través de la Unión de estos y tomando en cuenta como garantía el ingenio, esto con el propósito de financiar la renovación, ampliación de cañaverales y la adquisición de maquinaria productiva. Desde el inicio de operaciones de éste Crédito Sectorial se desembolsó un monto de Bs.192 millones, beneficiando a 1.507 productores cañeros agrupados en diferentes asociaciones y una empresa cañera

En la gestión 2013 se desembolsó un monto de Bs.17 millones, beneficiando a 9 productores cañeros y destinados íntegramente a la compra de maquinaria agrícola.

El monto desembolsado en la gestión 2013 es ampliamente inferior en un 83% (Bs.84 millones) a las colocaciones realizadas durante la gestión 2012, debido a los problemas en los precios por el cual se encuentra atravesando el sector cañero boliviano.

Crédito Sectorial Quinua Orgánica

En esta misma línea se estructuro el Crédito Sectorial Quinua Orgánica dirigido apoyar el mantenimiento de la

producción y el entorno del piso ecológico y con el fin de conservar la actividad en el tiempo, en este sentido, es así que desde el inicio de las operaciones se desembolsó la suma de Bs.91 millones a 1.503 productores.

De esta forma la gestión 2013 a través de este sectorial se desembolsaron créditos por un total de Bs.44 millones, monto superior en 16% (Bs.6 millones) al monto obtenido al cierre de la gestión 2012, demostrando de esta manera el buen momento por el que se encuentra atravesando el sector quinero.

En términos de Departamentos, Municipios y beneficiarios, el Crédito Sectorial Quinua Orgánica ha llegado a 16 Municipios de los Departamentos de Oruro y Potosí, principalmente en el área "inter salar" que es donde se produce la quinua orgánica, en una proporción, llegando a 14 municipios en Oruro y a 9 municipios en Potosí.

Crédito Sectorial Vitivinícola

Este crédito tiene como propósito atender la demanda existente principalmente en términos de renovación y ampliación de viñedos, así como Capital de Inversión y Operaciones, para el mantenimiento, ampliación y expansión de las unidades productivas existente en la cadena de uvas, vinos y singanis, cuya área de influencia se encuentra concentrada principalmente en los Departamentos de Tarija y Chuquisaca. Este Crédito Sectorial empezó a operar desde el mes de mayo de la

gestión 2013, logrando desembolsar 114 créditos por un monto total de Bs.18 millones.

En el marco de las vocaciones productivas los desembolsos se concentraron en los Departamentos de Tarija y Chuquisaca, llegando a 5 municipios en el primer caso y 4 en el segundo.

Crédito Sectorial Avícola

El Crédito Sectorial Avícola, destinado a financiar la construcción, expansión o mejoramiento de infraestructura para la cría de aves, implementos avícolas, sistemas de almacenamiento, plantas de incubación, mataderos, compra de maquinaria y equipo, herramientas, compra de insumos, materia prima, cría de aves, mano de obra directa, comercialización, acopio, almacenaje y otros relacionados con la producción avícola.

Desde el inicio del Crédito Sectorial Avícola, a partir del año 2012, se desembolsaron 23 créditos por un monto total de Bs.17 millones. Las acciones del mismo se concentraron en Cochabamba y Santa Cruz, principales departamentos productores de pollos, abarcando 9 municipios en Cochabamba y 4 en Santa Cruz.

Lo que corresponde a la gestión 2013 se desembolsaron créditos por un monto de Bs.12 millones, monto superior en 189% (Bs.8 millones) al monto obtenido al cierre de la gestión 2012.

Crédito Sectorial Granos

El Crédito Sectorial Granos está dirigido a apoyar a los pequeños y medianos productores y productoras de maíz, trigo, arroz, sorgo, sésamo y frejol, cuya propiedad no exceda las 200 hectáreas, iniciando sus operaciones desde septiembre de 2013, logrando desembolsar, 6 créditos por un monto total de Bs.3 millones.

En relación a la cobertura el mayor porcentaje de la colocación se realizó en Santa Cruz, cuatro municipios, segundo lugar en Tarija.

Crédito Sectorial Infraestructura Productiva

El Crédito Sectorial de Infraestructura Productiva está destinado a promover el desarrollo de la actividad productiva a nivel local a través de financiamiento dirigido a inversiones en infraestructura de apoyo a la producción. Este Crédito Sectorial empezó a operar a partir de noviembre de 2013, logrando desembolsar 5 créditos por un monto total de Bs.1 millón.

Las acciones se concentraron en los Municipios del Chaco boliviano, en los departamentos de Santa Cruz y Tarija.

Crédito Sectorial Sésamo - Frejol

Desde su inicio en el año 2010, en el programa de Crédito Sectorial Sésamo – Fréjol se desembolsaron créditos por un total de Bs.2 millones, habiendo beneficiando a 113 productores de sésamo, articulados a las empresas exportadoras. En la gestión 2013 no se desembolsaron créditos de éste Sectorial, en virtud a que actualmente se viene realizando el proceso de cierre del sectorial.

Las inversiones de liquidez

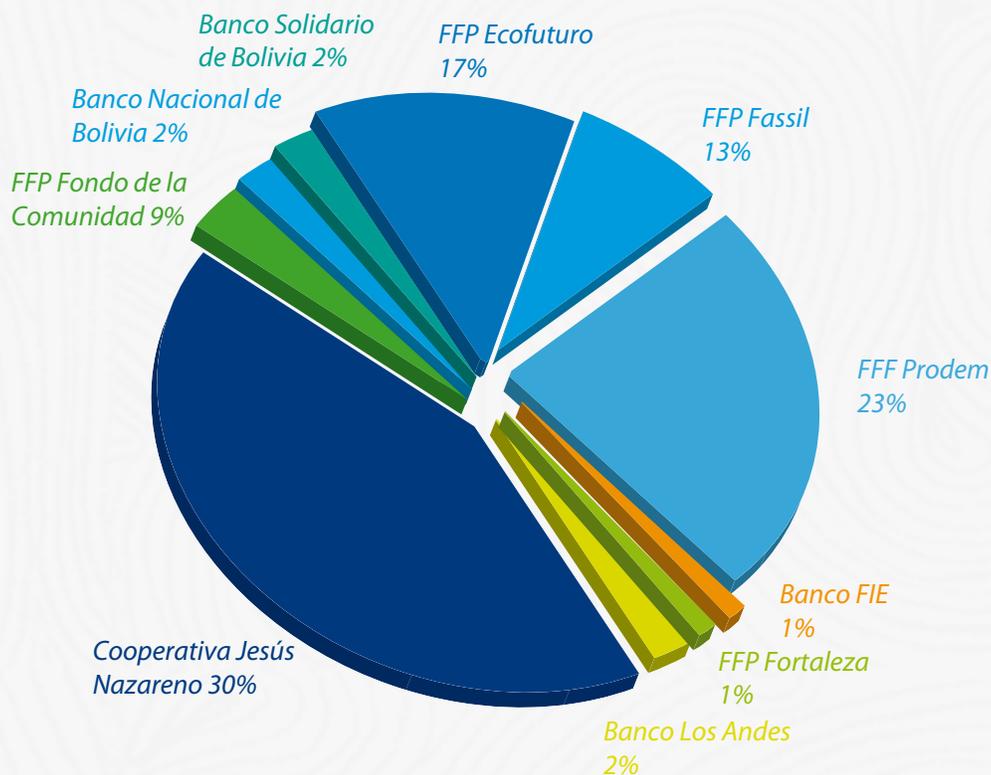
La liquidez del BDP - S.A.M. fue invertida a través de distintos instrumentos y operaciones en mercado primario y secundario en el marco de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en Fondos de Inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), con el propósito de obtener un rendimiento adicional. Estas inversiones fueron realizadas bajo los criterios delimitados en la Política de Administración de Liquidez de la entidad, misma que garantiza contar con los suficientes recursos al momento de realizar los desembolsos de créditos.

Durante la gestión 2013, las inversiones temporarias del BDP - S.A.M. alcanzan el monto Bs.24 millones, constituidos principalmente por Certificados de Depósitos a Plazo Fijo (CDPF) con vencimiento menor a 30 días por Bs.19 millones y cuotas de participación en Fondos de Inversión Abiertos por Bs.5 millones.

En tanto que las inversiones permanentes se encuentran compuestas principalmente por el portafolio de inversiones por Bs.162 millones y las cuotas de participación en fondos de inversión cerrados por un monto de Bs.11 millones. Por el plazo de vida de estas inversiones las mismas son clasificadas como de largo plazo.

El portafolio de inversiones del BDP – S.A.M., en relación a la gestión 2012 tuvo un crecimiento del 15% (Bs.24

millones), obteniendo una tasa de rendimiento promedio ponderada de 3,85%, para esta gestión, hasta la fecha se encuentra compuesto en un 99% por Certificados de Depósitos a Plazo Fijo (CDPF) emitidos por entidades financieras nacionales y un 1% por Bonos Bancarios Bursátiles y tiene un plazo promedio ponderado de 528 días, de acuerdo al gráfico se encuentra diversificado por los siguientes emisores:



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Por otra la gestión 2013 el portafolio de inversiones redituó al BDP – S.A.M. ingresos financieros por un monto cercano a Bs.9 millones, resultado superior en un 38% al de la gestión 2012 (Bs.6 millones).

Para lograr una eficiente administración fiduciaria, se invirtió el exceso de liquidez de nueve Fideicomisos

administrados por el BDP - S.A.M. en calidad de fiduciario (seis Fideicomisos con inversiones en Bolivianos y tres Fideicomisos con inversiones en Moneda Extranjera), por un monto total de Bs.660 millones, obteniendo un rendimiento promedio ponderado de 3,23% y logrando ingresos adicionales para los Fideicomisos por Bs.18 millones.

LOS FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta de resultados es el reflejo de que el BDP S.A.M. en su rol de Fiduciario, apoya la implementación de la política económica y social, administrando Fideicomisos dirigidos al financiamiento y desarrollo de diferentes actores productivos y la canalización de recursos orientados a distintos sectores sociales.

El Fideicomiso se constituye un instrumento jurídico-financiero versátil que garantiza el cumplimiento de objetivos y mandatos de diversos tipos, pues los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente. Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

El BDP - S.A.M. es pionero en Bolivia en el rubro de administración de Fideicomisos públicos y privados, posee más de 13 años de experiencia estructurando y administrando Fideicomisos de diversa índole. Al 31 de diciembre del 2013, el BDP - S.A.M. ha administrado exitosamente 37 Fideicomisos, por un monto aproximado de US\$ 1.713,5 millones, mismos que se ejecutan de acuerdo a las características y condiciones y mandatos fiduciarios específicos encomendados en cada uno de ellos; entre los más importantes se encuentran:

Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela, dirigido a otorgar liquidez a los exportadores bolivianos que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas al mercado de la República Bolivariana de Venezuela. Insumos Bolivia es la instancia que efectúa el seguimiento, monitoreo y verificación de las operaciones de exportación realizadas por los exportadores.

En atención a este mandato, el BDP - S.A.M. en representación del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013, otorgó liquidez a 25 empresas exportadoras por 59 operaciones de exportación que ascendieron a US\$ 18.466.464,32. El capital Fideicomitado asciende a USD 9.887.005,65; por lo que puede apreciarse que existe una

rotación en otorgación de liquidez del 100% del capital disponible. Habiéndose apoyado a exportadores en los rubros de textiles, maderas y cueros que trabajan en los Departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Fideicomiso del Fondo de Subsidio e Incentivo a la Permanencia Escolar – Bono Juancito Pinto, fideicomiso administrado, por séptimo año consecutivo, como parte de las acciones desarrolladas por el BDP - S.A.M. para apoyar las políticas sociales del Gobierno Central, alcanzando a Bs.2.334 Millones desde el 2006, atendándose a niños, niñas y adolescentes que cursan el Nivel de Educación Primaria y del primer al cuarto año del Nivel de Educación Secundaria en las Unidades Educativas Fiscales en todo el territorio nacional, incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa, en coordinación con las Fuerzas Armadas de la Nación.

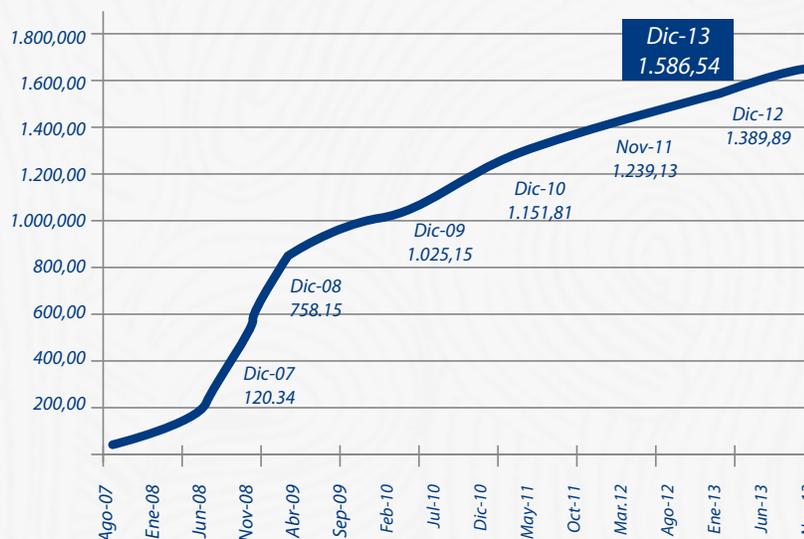
Fideicomiso del Fondo de Inversión Productiva-FINPRO, tiene como finalidad administrar los recursos destinados a la inversión en emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes, debidamente aprobados por el Órgano Ejecutivo. El BDP - S.A.M. en representación del Fideicomiso del FINPRO al 31 de diciembre de 2013, suscribió tres contratos de préstamos de dinero o mutuo por un monto total de US\$ 374.211.404,08, habiéndose efectuado un solo desembolso de US\$ 81.688.- a la Empresa Estatal "QUIPUS".

Fideicomiso del Fondo Emprender, tiene por objeto promover una cultura más emprendedora, a partir del desarrollo e implementación de nuevos instrumentos para financiar la puesta en marcha y desenvolvimiento inicial de "empresas dinámicas, financiando la capitalización accionaria, préstamos subordinados ("cuasi-capital"), créditos a mediano y largo plazo y excepcionalmente el financiamiento de capital de trabajo de corto plazo. La Asociación Pro Crédito es la responsable de la relación con las empresas promovidas, el Fideicomiso ha otorgado financiamiento a 10 empresas dinámicas por un monto que asciende a US\$ 985 mil.

Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP, constituido el mes de junio de 2007 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en calidad de Fiduciario, al 31 de diciembre de 2013 mediante los

programas de crédito productivo individual y asociativo, ha desembolsado recursos financieros hacia actividades productivas desarrolladas por micro y pequeños productores individuales y asociados por un monto de Bs.1.586,54 millones de acuerdo al siguiente detalle:

FDP: Créditos Desembolsados Acumulados Al 31 de Diciembre de 2013 Expresado en millones de Bs.



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

En ese mismo contexto en la gestión 2013, se ha profundizado el trabajo orientado al logro de mayores colocaciones en el sector productivo a través de mejoras en los procesos operativos y normativos conducentes a ganar eficiencia y eficacia, lo cual ha permitido financiar diferentes actividades productivas a nivel nacional por un monto de Bs.196,66 millones, lo cual representa un

crecimiento en términos de recursos desembolsados de un 38.7%.

Asimismo, vale la pena mencionar que estos mayores recursos financieros fueron canalizados durante el 2013 a un mayor número de productores abarcando a 5.266 productoras y productores, 50% más que la gestión 2012.

FDP: Montos y Número de Créditos Desembolsados en el FDP

2012		2013		VAR %	
Monto Bs.	Nº	Monto Bs.	Nº	Monto Bs.	Nº
141,783,849	3,517	196,655,690.87	5,266	38.70%	49.73%

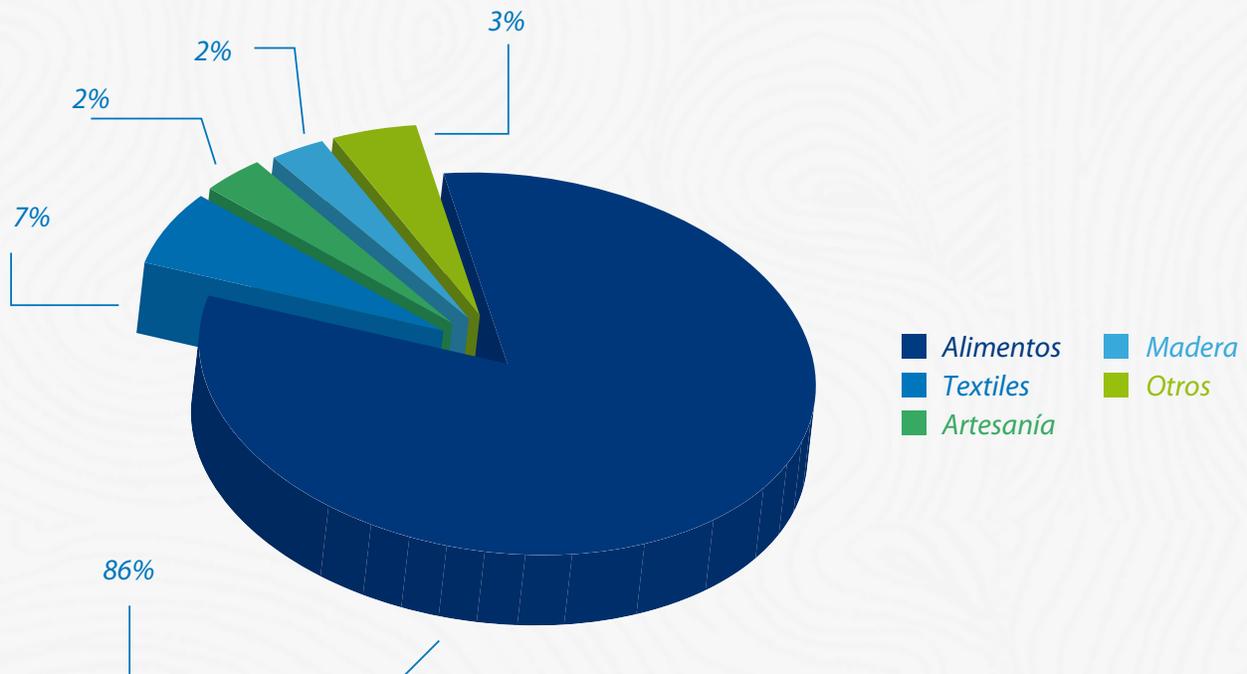
Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Al igual que las gestiones pasadas, el año 2013 se ha mantenido la tendencia hacia un mayor financiamiento de actividades orientadas a la producción nacional de alimentos en condiciones de fomento, ocupando este rubro el 86% de la cartera desembolsada, siguiendo en importancia, el rubro de textiles (7%), artesanías (2%) maderas (2%) y otros (3%).

programas dirigidos a sectores específicos como el de Castaña Orgánica, al cual se ha desembolsado recursos por un monto de Bs.380.500, existiendo otros programas sectoriales en proceso de implementación como el de café orgánico, papá, hortalizas y otros proyectados para su implementación la siguiente gestión.

Durante la gestión 2013, se ha implementado al interior del **Fideicomiso para el Desarrollo Productivo - FDP**,

Fideicomiso FDP: Créditos Desembolsados Según Rubro Gestión 2013

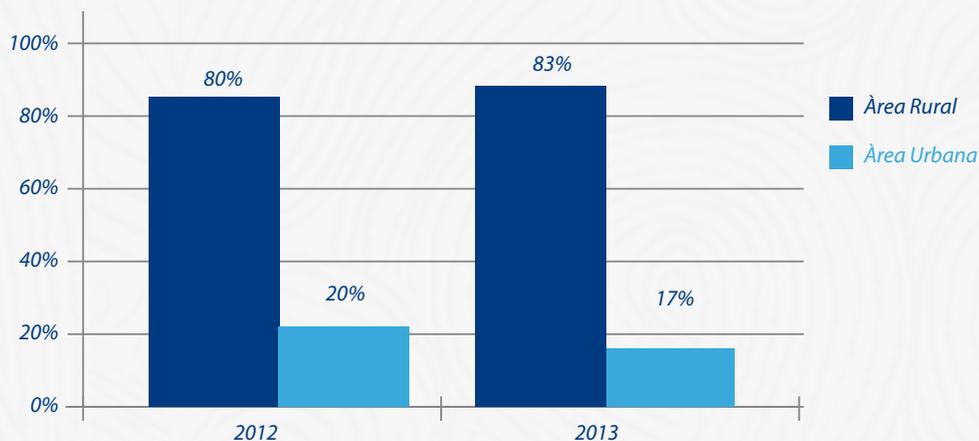


Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

La distribución de la cartera según áreas, al igual que la cartera según rubros productivos, ha mantenido su tendencia creciente al financiamiento de actividades productivas ubicadas en zonas rurales, habiéndose desembolsado la gestión 2013 el 83% de los recursos al

área rural del país, lográndose un crecimiento de la cartera en esta área de 45.49% respecto de la gestión 2012, lo cual ha significado para esta zona Bs.51.32 millones más que la gestión pasada en la perspectiva del logro de mayores niveles de acceso e inclusión financiera.

Fideicomiso FDP: Créditos Desembolsados por Área en Porcentajes Gestión 2012-2013

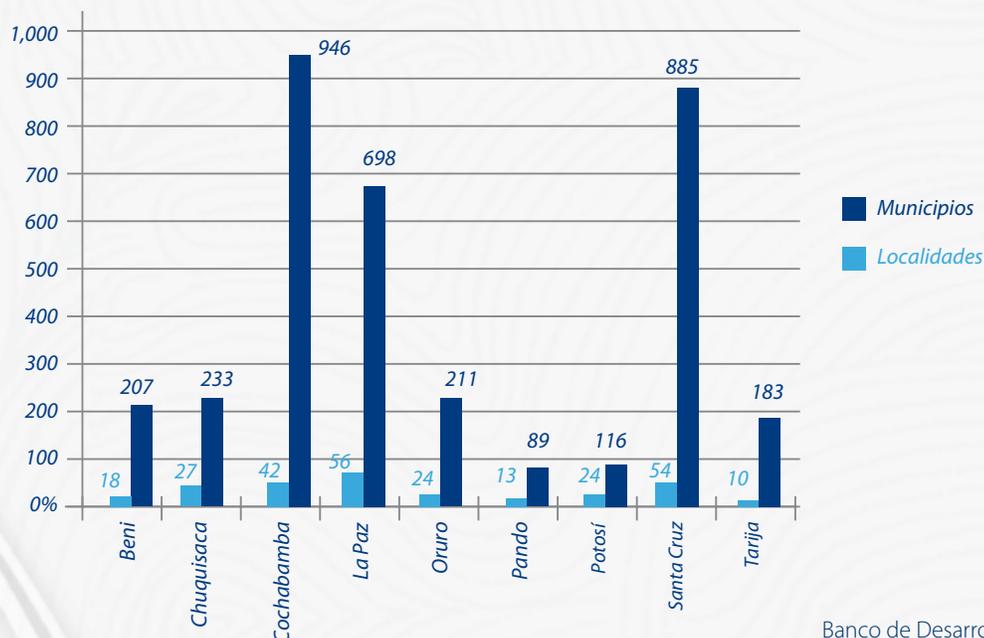


Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

En términos de cobertura alcanzada, la gestión 2013 ha permitido llegar a un 15.3% más de Municipios y un 44.9% más de localidades que los atendidos la gestión anterior,

alcanzado el 2013, 211 Municipios y 1.572 localidades distribuidas en los nueve Departamentos del país.

Fideicomiso FDP: Alcance de Programa de Crédito por Departamentos según Municipio y Localidad

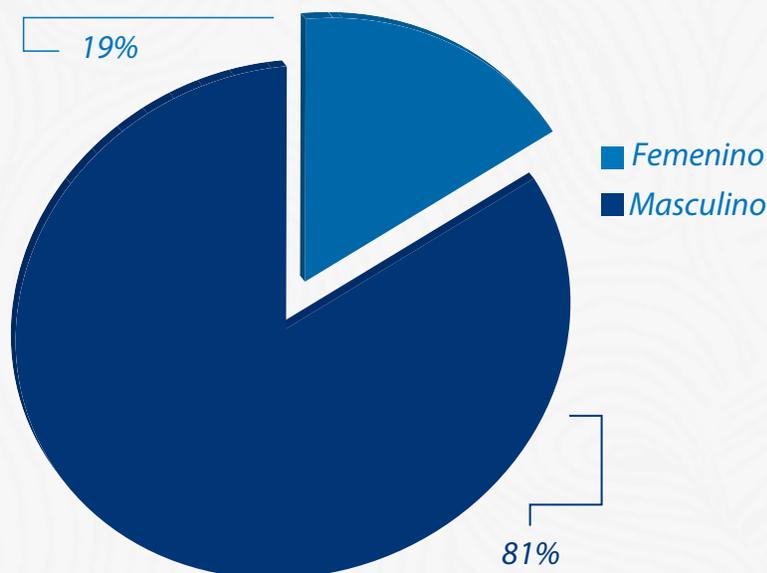


Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Desde la perspectiva de género, la gestión 2013 la participación de las mujeres en el acceso a los programas de crédito enmarcados en el FDP, no ha presentado variaciones significativas ocupando en términos relativos,

cerca a un 20% del número y monto desembolsado según categoría de género, lo cual sigue constituyendo un reto en la perspectivas del acceso con equidad de género.

FDP : Cartera Desembolsada según género
En porcentaje
Gestión 2013



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

Fideicomiso de Poblamiento y Repoblamiento Ganadero –FIPOREGA, orientado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche a través de la otorgación de créditos, a partir de junio 2011.

La cartera acumulada es de Bs.35.666.105, 92 créditos desembolsados, durante la gestión se desembolsaron Bs.5.573.030.00. Los créditos fueron destinados a la compra de vaquillas en edad de reproducción siendo la predominante la destinada para carne, representando 2,250 cabezas de ganado.

El FIPOREGA, ha concentrado su cartera, en las zonas ganaderas del país, en primer lugar en el departamento del Beni, en San Borja, segundo del Departamento de La Paz y tercero en Santa Cruz, llegando a 12 municipios.

Fideicomiso para Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado – FEPROBE, dirigido a financiar capital de operaciones o dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de: i) créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, ii) créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y iii) liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

La cartera total acumulada asciende a Bs.1.253.105 con 3 operaciones; durante la administración fiduciaria del FEPROBE se ha detectado ciertas limitantes en su reglamentación, motivo por el cual se está procediendo a la reformulación de sus reglamentos en coordinación con el Fideicomitente.

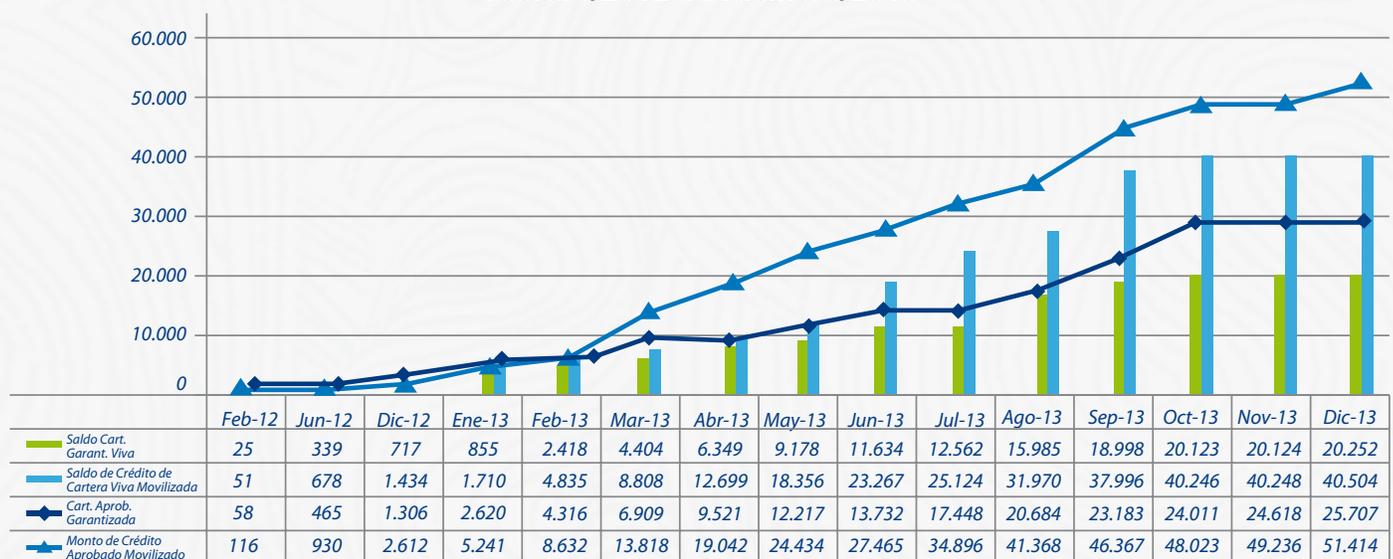
FONDO DE GARANTÍAS

Al 31 de diciembre, el Fideicomiso Fondo de Garantías (FG) aprueba la participación de cinco (5) entidades financieras, en su condición de "Entidades Financieras Elegibles", asignando un Límite de Garantía de Bs.90.590.139.

En el periodo febrero/2012 – diciembre/2013, la evolución

de las operaciones crediticias con cobertura del Fondo de Garantías, es realizada con una tendencia creciente, alcanzando un monto de cartera garantizada aprobada de Bs.25.706.900 y un saldo de cartera viva garantizada, de Bs.20.251.790,92.

Cartera Garantizada y Crédito Movilizado (Expresado en miles de Bs.) Febrero/2012 a Diciembre/2013



Fuente: Elaboración Propia BDP S.A.M.

De la misma forma las garantías individuales aprobadas muestran una tendencia creciente, llegando a finales del mes de diciembre a ser un total de 1.285 garantías aprobadas, mientras que en las garantías individuales vivas, llegaron a un total de 948.

LOS SERVICIOS NO FINANCIEROS

Desde el año 2011 el BDP – S.A.M. ha iniciado su "Programa de Servicios No Financieros", dirigido a fortalecer las habilidades de los productores y productoras, en la perspectiva de la mejora del desempeño de sus unidades productivas, las acciones estuvieron orientadas principalmente a la "Educación Financiera".

Los resultados a la fecha revelan que se cuenta con 19,386 participantes dentro este programa, durante la gestión se ha capacitado a 14.433 productores, diversificando entre 7.268 mujeres y 7,185 varones, por medio de 829 talleres, principalmente en los Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, esto a través de acciones dirigidas desde el BDP SAM y la coordinación con el “Programa Vale” del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que se encuentra orientado a apoyar la cría de camélidos.

Por lo que se refiere a las temáticas desarrolladas estas abordaron la responsabilidad crediticia, el ahorro, administración básica de unidades productivas, planificación del crédito y rendición de cuentas, para lo que se desarrollaron los instrumentos necesarios. La tarea se realizó con la participación de 106 facilitadores.

En relación a las actividades realizadas en el marco del apoyo técnico a los productores y productoras, en el 2013 se ha capacitado a 7,600 productores, 3,731 mujeres y 3,869 varones, desarrollado en 342 talleres, las temáticas desarrolladas fueron: análisis del funcionamiento de la unidad productiva, rendición de cuentas para asociaciones de productores, desinfección de semilla de papa, y lechería.

En esta misma perspectiva se han desarrollado otras acciones importantes que aportaron al fortalecimiento de la gestión del conocimiento en la entidad, la realización de encuentros de reflexión con los actores productivos, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte con el objetivo de interactuar permanente con los actores productivos se han ejecutado encuentros sectoriales y territoriales con productores en los rubros de hortalizas y fruticultura, lo que ha permitido levantar y validar la demanda, así como establecer un estado de situación de los mismos.

Finalmente se ha organizado con éxito un Seminario Internacional en la temática del “Desarrollo Productivo y Financiamiento” en el Auditorio del Banco Central de Bolivia - BCB, en el que participaron más de 1240 personas del sector financiero, académico, público y productores de

diferentes rubros; evento que conto con las disertaciones de expertos internacionales y nacionales de reconocida trayectoria y que tuvo como objetivos el de reflexionar sobre el desarrollo, los retos que afronta el sector productivo en la generación de empleo, en la seguridad alimentaria con soberanía y en la forma de conciliar el desarrollo con el manejo sostenible de los recursos naturales, así como sobre el papel del financiamiento como instrumento para acompañar el potenciamiento de la actividad productiva.

LA PERSPECTIVA

La nueva Ley de Servicios Financieros, establece una serie de acciones y roles para el BDP – S.A.M. que determina una importante ampliación de sus servicios en el marco del mandato de fortalecer el financiamiento del sector productivo en Bolivia.

Respecto a los nuevos retos las tareas a enfrentar incluyen la incursión en actividades y operaciones de primer piso, las que serán implementadas de manera gradual, incorporando tanto la otorgación directa de financiamiento a los productores y productoras, como la articulación de prestación de servicios financieros con las entidades financieras a través del mecanismo de mandato, vía corresponsalías.

Esta nueva forma de canalizar los servicios financieros otorgados por el BDP – S.A.M. significa una importante adecuación institucional, que implica no solamente el desarrollo de los instrumentos y mecanismos necesarios para su implementación, sino también poder responder a los retos vinculados a la oportunidad de la respuesta en el marco de las necesidades del sector productivo y de los diferentes actores que interactúan en él.

Por último de manera paralela, el BDP – S.A.M. tiene proyectado trabajar intensamente en las actividades vinculadas a fortalecer la prestación de Servicios No Financieros con la finalidad de brindar apoyo técnico y la promoción del desarrollo y adopción de tecnologías productivas, con el objeto de mejorar los resultados de las actividades de los productores y productoras.



Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

28 de febrero de 2014

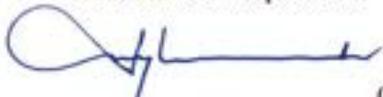
A los señores
Accionistas y Directores
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso
La Paz

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia del Banco y han sido preparados por dicha Gerencia de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), descritas en la Nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidas a auditoría externa. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)
Daniel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)**

Banco de Segundo Piso

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs.	=	Boliviano
US\$	=	Dólar Estadounidense
EU	=	Euro
DM	=	Marco Alemán
DEG	=	Derecho Especial de Giro
TPPa	=	Tasa Pasiva Promedio Anual
UFV	=	Unidad de Fomento a la Vivienda
CMV	=	Con Mantenimiento de Valor
ICI	=	Institución Crediticia Intermediaria
EIF	=	Entidad de Intermediación Financiera
ASFI	=	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BCB	=	Banco Central de Bolivia
CAF	=	Corporación Andina de Fomento
MN	=	Moneda Nacional
ME	=	Moneda Extranjera
PIB	=	Producto Interno Bruto
DKK	=	Coronas Danesas
EFE	=	Entidades Financieras Elegibles

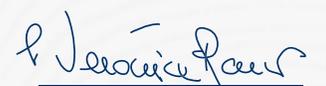
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M
BANCO DE SEGUNDO PISO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Notas	2013 Bs.	2012 Bs.
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	64.224.016	4.794.694
Inversiones Temporarias	2.3.c.1, 8.c.1	24.874.863	42.714
Cartera	2.3.b, 2.3.b.1, 8.b	1.546.638.263	1.389.409.251
Cartera Vigente	1.616.980.284	1.463.219.193	
Productos Devengados por Cobrar	10.380.858	7.212.413	
Previsión para Cartera Incobrable	(80.722.879)	(81.022.355)	
Otras Cuentas por Cobrar	2.3.d, 8.d	2.252.272	2.308.276
Inversiones Permanentes	2.3.c.2, 8.c.2	229.593.179	240.296.280
Bienes de Uso	2.3.e, 8.f	7.328.978	6.883.078
Otros Activos	2.3.f, 8.g	648.084	434.416
Fideicomisos Constituidos	8.h	271.270.549	225.504.678
TOTAL ACTIVO		<u>2.146.830.204</u>	<u>1.869.673.387</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.k	753.521.954	1.006.230.058
Otras Cuentas por Pagar	8.l	3.356.928	3.922.456
Valores en Circulación	8.n	937.526.200	427.089.725
Total Patrimonio Pasivo		<u>1.694.405.082</u>	<u>1.437.242.239</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	9.a	300.163.500	300.163.500
Reservas	9.b	108.782.826	106.173.424
Resultados Acumulados	9.d	43.478.796	26.094.224
Total Patrimonio		<u>452.425.122</u>	<u>432.431.148</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2.146.830.204</u>	<u>1.869.673.387</u>
Cuentas en Orden	8.x	13.596.033.653	4.876.555.671

Las notas 1 a 4 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Juan Salas Zambrana
 Contador General


Marco Antonio Soliz Castro
 Gerente de Operaciones


Ana Veronica Ramos Morales
 Gerente General
 Banco de Desarrollo Productivo | 49

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M
BANCO DE SEGUNDO PISO
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Nota	2013 Bs.	2012 Bs.
Ingresos financieros	8.q	75.581.323	59.452.761
Gastos financieros	8.q	(41.570.078)	(28.345.749)
Resultado financiero bruto		34.011.245	31.107.012
Otros ingresos operativos	8.t	24.398.222	18.993.107
Otros gastos operativos	8.t	(10.683.319)	(938.915)
Resultado de operación bruto		47.726.148	49.161.204
Recuperación de activos financieros	8.r	1.710.462	365.996
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(1.899.199)	(893.718)
Resultado de operación después de incobrables		47.537.411	48.633.482
Gastos de administración	8.v	(27.875.580)	(22.113.615)
Resultado de operación neto		19.661.831	26.519.867
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		92.116	15.167
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		19.753.947	26.535.034
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.u	680	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		19.754.627	26.535.034
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	8.u	540.364	146.511
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(301.017)	(587.529)
Resultado antes de impuestos		19.993.974	26.094.016
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado de la gestión		19.993.974	26.094.016

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Juan Salas Zambrana
Contador General


Marco Antonio Soliz Castro
Gerente de Operaciones


Ana Veronica Ramos Morales
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M
BANCO DE SEGUNDO PISO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Reservas							Resultados Acumulados
	Total Patrimonio	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas por Ajuste Global del Patrimonio No distribuíbles	Reservas Voluntarias	Reserva Legal	Total	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldos al 1° de enero de 2012	406.337.132	285.630.000	-	47.494.563	27.180.259	29.883.746	104.558.568	16.148.564
Resultado neto de la gestión	26.094.016	-	-	-	-	-	-	26.094.016
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2012	-	-	-	-	-	1.614.856	1.614.856	(1.614.856)
Incremento de Capital: por la capitalización de utilidades de la gestión 2011 determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 31 de julio de 2012 y Resolución ASFI N° 555/2012 DE 23/05/2012	-	14.533.500	-	-	-	-	-	(14.533.500)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	432.431.148	300.163.500	-	47.494.563	27.180.259	31.498.602	106.173.424	26.094.224
Resultado neto de la gestión	19.993.974	-	-	-	-	-	-	19.993.974
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2013	-	-	-	-	-	2.609.402	2.609.402	(2.609.402)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	452.425.122	300.163.500	-	47.494.563	27.180.259	34.108.004	108.782.826	43.478.796

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Juan Selas Zambrana
 Contador General


Marco Antonio Sañá Castro
 Gerente de Operaciones

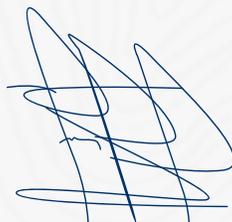

Ana Veronica Ramos Morales
 Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M
BANCO DE SEGUNDO PISO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Nota	2013 Bs.	2012 Bs.
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		19.993.974	26.094.016
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos y comisiones devengados no cobrados		(34.375.481)	(22.608.964)
Cargos devengados no pagados		28.508.786	5.271.627
Productos devengados cobrados en periodos anteriores		-	-
Previsiones para incobrables		30.021	523.832
Prevision para desvalorización		2.422.293	105.432
Previsiones o provisiones para beneficios sociales		882.537	793.106
Provisiones para Impuestos y otras cuentas por pagar		-	-
Depreciaciones y amortizaciones		1.029.296	675.150
Diferencias cambiarias		-	-
		18.491.426	10.854.199
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio			
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		7.212.413	5.408.404
Disponibilidades, Inversiones Temporarias y permanentes		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Inversiones temporarias y permanentes		7.935.052	3.363.754
Otras cuentas por cobrar		475.646	524.794
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(3.181.902)	(3.212.907)
Otras obligaciones		(25.046.655)	(1.932.900)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas, otros activos		(182.951)	(925.215)
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		-	816
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		(1.448.065)	464.652
		4.254.964	14.545.597
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación			
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazos		(252.551.858)	257.461.050
Incremento (disminución) de colocaciones			
- Créditos colocados en el ejercicio a corto plazo		-	-
- a mediano y largo plazo -más de 1 año-		(610.309.276)	(607.973.672)
- Créditos recuperados en el ejercicio		456.548.185	380.238.636
		(406.312.949)	29.726.014
Flujos de fondos en actividades de financiamiento			
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		510.000.000	-
Cuentas de los accionistas		-	-
- Pago de dividendos		-	-
		510.000.000	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		(24.260.327)	78.838.270
- Inversiones permanentes		11.965.546	606.255
- Bienes de uso		(1.193.020)	(1.159.988)
- Fideicomisos constituidos		(35.024.892)	(131.060.000)
		(48.512.693)	(52.775.463)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio			
		59.429.322	(8.503.852)
Disponibilidades al inicio del ejercicio			
		4.794.694	13.298.546
Disponibilidades al cierre del ejercicio			
	8.a	64.224.016	4.794.694



Juan Solas Zambrana
Contador General



Marco Antonio Soliz Castro
Gerente de Operaciones



Ana Veronica Ramos Morales
Gerente General

NOTA 1 - ORGANIZACION

a) Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto N° 24246 del 27 de febrero del mismo año, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy ASFI, mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Al presente, dependen de la Gerencia General, la Gerencia de Negocios, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación, Gerencia Jurídica, Gerencia de Desarrollo Productivo, Coordinación de Fideicomisos y la Jefatura de Riesgos.

El Banco opera en Bolivia a través de su Oficina Central.

En el mes de agosto 2013 el Banco abrió un punto promocional en la ciudad de El Alto.

El promedio de empleados durante el periodo enero a diciembre 2013, fue de 79 funcionarios de los cuales 6 pertenecen al plantel de ejecutivos y 73 al plantel de personal operativo – administrativo. De la misma forma 72 empleados son de planta y 7 eventuales.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

i) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Al primer semestre de 2013, la actividad económica mostró un desempeño destacable, dando continuidad al dinamismo observado en las últimas gestiones. El objetivo de crecimiento para 2013 de 5,5% fue rebasado por los indicadores interanuales del PIB al segundo trimestre (6,6%) y del IGAE a septiembre (6,62%). La variación acumulada del IGAE al mes de septiembre de 2013 superó en 1,9pp al registro de similar periodo de 2012.

Este dinamismo se fundamentó principalmente en el buen desempeño de los sectores de Hidrocarburos, Transporte, Servicios financieros, Agropecuario y Otras industrias, destacándose la recuperación de la Minería. Es importante resaltar también, que todos los demás rubros que comprenden este indicador incidieron positivamente en el crecimiento de la actividad.

En cuanto al desempeño de Servicios financieros, el crecimiento de este sector obedeció a la mayor intermediación de fondos prestables, en un entorno de bajos niveles de mora y mayor preferencia por moneda nacional en las transacciones financieras.

Respecto al sector Agropecuario, el crecimiento acumulado en los primeros seis meses de 2013 (3,41%) se sustentó principalmente en la mayor producción de maíz en grano y de oleaginosas, junto a la normalización de la cosecha de productos agrícolas no industriales, que en el primer trimestre estuvo afectada por retrasos en la siembra, principalmente del arroz.

Al interior de la industria manufacturera, apuntalaron el crecimiento las actividades de Preparación y conservación de carne, y Molinería (Industria de alimentos); y las actividades de Refinación y de Producción de cemento (Otras industrias).

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

La inflación acumulada al mes de noviembre (6,39%) ha superado la meta prevista por el BCB para el año (4,8%) en base a información disponible a inicios de gestión.

Asimismo, cerca de la mitad de la inflación acumulada, fue generada en los dos últimos meses de la presente gestión. El 76% de la inflación de agosto y el 80% de la inflación de septiembre fueron ocasionados por tres productos (papa, tomate y carne de pollo).

El comportamiento de los precios en estos productos tiene origen en fenómenos climatológicos adversos, relacionados a heladas en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca.

Asimismo, el sureste del país se vio afectado por una de las sequías más fuertes de los últimos años (Tarija y Santa Cruz). Por otro lado, se presentaron brotes de especulación en la comercialización de productos alimenticios como ser la carne de pollo, hortalizas y otros.

En este contexto, el BCB profundizó la contracción de la liquidez iniciada a finales del 2012. El BCB incrementó la oferta de títulos desde el cuarto trimestre de 2012 y realizó alzas graduales en las tasas de interés de regulación monetaria. Esta orientación se acentuó en los meses de junio y de agosto con la introducción de dos nuevos instrumentos:

- i) La colocación de Certificados de Depósito (CD) a las Gestoras que Administran los Fondos del Sistema Integral de Pensiones.
- ii) Las Reservas Complementarias requeridas a las entidades de intermediación financiera (EIF), los cuales reforzaron los instrumentos existentes entre los que se destacan las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) y el incremento de encaje legal en moneda extranjera que se viene aplicando gradualmente.

Hasta septiembre de la gestión 2013, el sistema de intermediación financiera- bancos comerciales, entidades especializadas en micro finanzas, mutuales de ahorro y préstamo y cooperativas de ahorro y crédito abiertas – continúa con la tendencia ascendente de los últimos años en captaciones y colocaciones y muestran buenos niveles de solvencia y cobertura de provisiones por cartera de créditos incobrable.

Las captaciones del público cerraron con un saldo de 13,560 millones de dólares estadounidenses, originado en un aumento de 807 millones de dólares estadounidenses, importe inferior al crecimiento observado en similar periodo de la gestión 2012 (1.215 millones de dólares estadounidenses).

El 66.3% del total de los depósitos del sistema de intermediación financiero se concentran en la banca comercial, 25.7% en las entidades especializadas en micro finanzas, 4.6% en las cooperativas de ahorro y crédito abiertas y 3.4% en las mutuales de ahorro y préstamo.

Los depósitos en moneda nacional aumentaron en un monto equivalente a 486.8 millones de dólares estadounidenses; sin embargo en una suma inferior al experimentado en similar periodo de la gestión pasada (1,091 millones de dólares estadounidenses) y en unidades de fomento a la vivienda (MNUFV) en 0.4 millones de dólares estadounidenses; los depósitos en moneda extranjera (ME) disminuyeron en 88.6 millones de dólares estadounidenses. En términos de participación, los depósitos en MN, -incluyendo depósitos en MNUFV representan el 73.3%, relativamente superior al registrado al cierre de la gestión pasada (71.7%), mientras que la participación de depósitos en moneda extranjera es del 26.7%, levemente inferior a diciembre de 2012 (28.3%).

La cartera de créditos cerró con 11,666 millones de dólares estadounidenses, originado en un crecimiento de 1.434 millones de dólares estadounidenses respecto al cierre de la gestión 2012 y es superior al crecimiento comparado con similares periodos anteriores.

El 58% del total de la cartera de créditos del sistema de intermediación financiera se concentra en la banca comercial, 32.8% en las entidades especializadas en micro finanzas, 5.4% en las cooperativas de ahorro y crédito abiertas y 3.8% en las mutuales de ahorro y préstamo.

Concordante con los depósitos del público, la cartera de créditos en moneda nacional mostró un comportamiento dinámico con un incremento de 1,251 millones de dólares estadounidenses, mayor a la registrada en similar periodo de la gestión pasada (968.2 millones de dólares estadounidenses), en cambio la cartera en moneda extranjera presenta una disminución de 282.2 millones de dólares estadounidenses.

La participación de la cartera de créditos en moneda local, representa el 84.3% del total de la cartera a junio de 2013, frente al 6.6% del año 2005.

Por su parte, los préstamos contratados en ME representan el 15.7% del total de la cartera, mientras que la cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento a la Vivienda no tiene relevancia respecto al monto total de la cartera. La participación de la cartera en moneda nacional en la cartera total aumentó 4 puntos porcentuales respecto al cierre de la gestión 2012.

Al 30 de septiembre de 2013, se verificó un aumento de 121,502 nuevos prestatarios, respecto al cierre de diciembre 2012, con lo cual el número total de prestatarios alcanza a 1,238,889. El 65% del total de los prestatarios se concentra en las entidades especializadas en micro finanzas, el 23% en los bancos comerciales, el 9.9% en las cooperativas de ahorro y crédito abiertas y el 2.1% en las mutuales de ahorro y préstamo.

La cartera en mora registra un saldo de 176 millones de dólares estadounidenses, mayor en 27 millones de dólares estadounidenses respecto a la suma registrada del cierre de la gestión anterior. El índice de mora (IM) -ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera- del sistema de intermediación financiera se sitúa en 1.6%, levemente superior al índice de diciembre 2012 (1.5%).

Las provisiones constituidas que alcanzan a 335 millones de dólares estadounidenses, se componen de 208 millones de dólares estadounidenses de provisiones específicas y 127 millones de dólares estadounidenses de provisiones genéricas. Las provisiones específicas superan el monto de la cartera en mora, con lo cual el índice de cobertura se sitúa en 118.2%.

ii) Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión

En la gestión del riesgo de crédito, de manera mensual se emitió una calificación por cada entidad financiera habilitada, con el propósito de establecer la exposición al riesgo de crédito que el BDP SAM asume con cada una de la EIFs, a través del monitoreo de límites establecidos en la normativa interna. En este sentido, durante la gestión 2013 se mantuvo la inhabilitación temporal de Funbodem IFD. Por otro lado, durante la gestión 2013 se habilitó a la Cooperativa La Sagrada Familia, con el propósito de intermediar los recursos del BDP SAM a favor del sector productivo.

En relación a los Créditos Sectoriales, se elaboraron informes sobre exposición de riesgos respecto a las modificaciones de los Reglamentos del Crédito Sectorial Infraestructura Productiva, Granos, Quinoa y Semillas. Por otro lado, se continuó con la evaluación de riesgo crediticio en operaciones del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo. Es importante mencionar que de manera periódica, se presentó un informe al Comité de Riesgos relacionado al estado de cartera del FDP considerando diferentes criterios, adicionalmente, este informe fue complementado con la inclusión de un análisis de gráficos de abanico para el comportamiento del índice de mora.

Por último, se actualizaron la Política de Habilitación de Entidades Financieras, Agencias de Bolsa y Fondos de Inversión, la Política de Evaluación y Calificación de Cartera e Inversiones, la Política de Exposición de Riesgos y el Reglamento para la Habilitación de Entidades Financieras.

En cuanto a la gestión de riesgos de mercado, se presentó al Comité de Riesgos durante la gestión 2013 informes bimensuales, correspondientes a diciembre 2012 a octubre de 2013. Asimismo, se actualizó la Política y Procedimientos de Gestión de Riesgo de Mercado.

Adicionalmente se desarrolló el Plan de Contingencias por Riesgo de Tipo de Cambio, el cual considera las acciones a seguir ante eventuales devaluaciones del tipo de cambio bs/dólares, así como los responsables de llevar adelante cada línea de defensa. Asimismo, en el marco del mencionado plan, de manera conjunta con la Gerencia de Negocios se elaboró el Plan de Acción, en el que se establece de manera específica las acciones a realizarse para revertir los niveles en los que se encuentran los ratios de sensibilidad por tipo de cambio.

iii) Cambios en directores y síndico

El 13 de marzo de 2013, se realizó la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión, en la que se procedió a la designación del nuevo directorio de la entidad y a la designación del Síndico.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por lo dispuesto en Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 que suspende el registro del ajuste por inflación de las partidas no monetarias en función al índice UFV.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1) Bases de preparación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/163/2012 del 28 de diciembre de 2012 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

La principal diferencia respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, es:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

2.2 Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presentan a valores históricos.

2.3 Métodos y criterios de exposición y valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda, se valúan y se ajustan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio.

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de Bs.6.86 para ambas gestiones por US\$.1.- Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs.1.89993 y Bs.1.80078, respectivamente.

b) Cartera

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, actualizados a la fecha de cierre.

b.1) Previsión para Cartera Incobrable

Al 31 de diciembre 2009, la previsión específica fue calculada en función a la política, de la Sociedad que considera diversos aspectos para la evaluación y asigna a cada Institución Crediticia Intermediaria (ICI) una calificación en base a la cual se define los porcentajes de previsión. Estos porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% a 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE, por estar garantizados por el Tesoro General de la Nación (TGN). Esta previsión específica se refresca cada vez que existan cancelaciones y desembolsos nuevos. El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 "Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera", del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 el BDP S.A.M. con el objetivo de mantener previsiones de cartera por encima de las entidades homólogas en el ámbito internacional, en su política de previsiones establecía una previsión genérica sobre el total de la cartera de créditos, la cual fue constituida en función a la diferencia entre el 3.5% y el porcentaje de previsión específica mencionada en el párrafo anterior. Los fondos de la misma provienen de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el Tesoro General de la Nación (TGN). Asimismo, esta previsión genérica podrá ser utilizada en casos de

contingencia, cuando una de las ICI's haya sido reclasificada a una categoría de mayor riesgo y la previsión específica sea del 50 o del 100 por ciento.

El 27 de enero de 2010, mediante Resolución de Directorio 07/2010, en consideración al nivel de provisiones genéricas constituidas, se aprobó la modificación a la política de provisiones modificando la escala de provisiones, y estableciendo que las provisiones desafectadas se revierten contra resultados de la gestión, conforme establece la normativa de la ASFI.

Considerando la Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010 que modifica el régimen de provisiones para entidades de primer piso, posibilitando que el tipo de crédito Empresarial, Microcrédito y PyMe puedan ser sub clasificados por el sector de destino (Sector Productivo, Sector No Productivo) y de esta manera, de acuerdo a lo establecido en la sección 3 artículo 1º de dicha circular, en la que se establece una previsión de 0% para aquellos créditos otorgados al sector productivo cuya calificación de riesgo sea "A", el 31 de octubre de 2010 mediante Resolución de Directorio 77/2010 se aprobó una nueva modificación a la escala de provisiones de la Cartera Directa del BDP S.A.M., considerando que los créditos otorgados por el BDP S.A.M. tienen como destino el sector productivo y que todos nuestros clientes cuentan con categoría "A". Esta modificación determina que la previsión genérica voluntaria será el equivalente al 1% del total de los activos de la Sociedad, y el cual podrá ser utilizado como capital secundario. Esta modificación no ha afectado el importe de las provisiones genéricas previamente constituidas, que se mencionó anteriormente

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo relacionado con la constitución de provisiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión se valúan a su valor neto de realización.
- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito actualizado, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una provisión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

c.2) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito actualizado, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.
- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Las inversiones en la "Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A." y la "Bolsa Boliviana de Valores S.A.", se valúan al costo de adquisición.
- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.
- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión cerrados, se valúan a su valor neto de realización.
- Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una provisión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).
- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.
- Los títulos a entregar en reporto se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratados por la Sociedad conforma a lo establecido por la Comisión de la Dirección de Supervisión de Valores de la A.S.F.J. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos o entregados en reporto se registra en el estado de ganancias y pérdidas.
- En el balance general se presenta los activos o pasivos por concepto de los títulos a entregar por las operaciones de reporto, neto de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir de las mismas operaciones de reporto.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor de costo actualizado.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2013; no registra saldo y al 31 de diciembre 2012 el saldos es de Bs.3,232,178.-

e) Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a gastos por importes deducidos por el financiador (Banco Interamericano de Desarrollo) para cubrir gastos de inspección y vigilancia establecidos en el contrato de préstamo de la línea BID 1739. Estos gastos fueron registrados en dólares estadounidenses en función a las comunicaciones realizadas por el financiador, se ajustan por diferencia de cambio y se amortizan en cinco (5) años por el plazo de vigencia del contrato. Así mismo se registra material publicitario, mejoras en instalaciones inmuebles alquilados, partidas pendientes de imputación y Valor de compra programa y aplicaciones informáticas.

g) Fideicomisos constituidos

En este grupo se registra los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

La previsión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La previsión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.2,573,469.- y Bs.151,176.- respectivamente.

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es importante recalcar que tal como se menciona en la Nota 2.3 b.1) a los estados financieros, la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

h.1) Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, todo el personal una vez concluido el período de prueba (3 meses) puede cobrar un mes de sueldo por gestión en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

i) Patrimonio neto

En cumplimiento a la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se registra a valores históricos, no se ha efectuado la actualización por inflación durante los ejercicios 2013 y 2012.

j) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto de la gestión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de acuerdo con lo establecido en la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes.

l) Productos financieros devengados y cargos financieros

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de lo devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial. Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponda.

m) Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las Transacciones (IT).

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para la determinación de este impuesto se efectuaron cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo para la gestión 2013.

La ley N° 169 del 09 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

NOTA 3 -CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2013 no ha habido cambio de políticas y prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI),

El Banco de Desarrollo Productivo no ha hecho cambio de métodos y criterios para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los que fueron aplicados en la gestión anterior.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por los depósitos entregados en garantía, según detalle:

	2013	2012
	Bs	Bs
Garantía por alquiler Caja de seguridad en el Banco de Crédito de Bolivia S.A.	412	412
Garantía por alquiler oficinas de archivo BDP SAM (Zona de Miraflores)	5,488	5,488
Garantía por alquiler oficinas piso 12 Edificio Gundlach (Torre Oeste)	8,000	8,000
Garantía por alquiler oficinas en El Alto	6,500	-
Garantía por alquiler oficinas Central BDP SAM (Zona Miraflores)	81,740	-
Garantía por alquiler Depósito Ubicado en el Edificio Urus.	4,500	4,500
	86,640	18,400

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
 (BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

NOTA 5 -ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2013 Bs	2012 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	64.224.016	4.794.694
Inversiones temporarias	24.303.041	42.714
Cartera	324.093.102	310.443.124
Otras cuentas por cobrar	2.165.632	1.941.927
Inversiones permanentes	36.341.814	78.844.486
Otros activos	32.882.082	-
Total del activo corriente	484.009.687	396.066.945
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	1.292.887.182	1.078.966.127
Inversiones permanentes	183.951.206	161.451.794
Otras cuentas por cobrar	86.640	366.349
Bienes de uso	7.328.978	6.883.078
Fideicomisos Constituidos	252.785.319	225.504.678
Otros activos	(74.218.808)	434.816
Total del activo no corriente	1.662.820.517	1.473.606.442
Total del activo	2.146.830.204	1.869.673.387
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	111.581.953	337.465.006
Obligaciones subordinadas y bonos	140.250.000	-
Otras cuentas por pagar	994.891	1.978.403
Otros pasivos	5.551.856	5.271.627
Total del pasivo corriente	258.378.700	344.715.036
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	638.914.345	665.583.150
Obligaciones subordinadas y bonos	794.750.000	425.000.000
Otras cuentas por pagar	2.362.037	1.944.053
Total del pasivo no corriente	1.436.026.382	1.092.527.203
Total del pasivo	1.694.405.082	1.437.242.239
Total del patrimonio	452.425.122	432.431.148
Total del pasivo y patrimonio	2.146.830.204	1.869.673.387

5.b Vencimiento de Activos y Pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

17

Al 31 de diciembre de 2013
(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO						TOTAL
	A 30 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	115.087.013	71.368.640	103.135.579	194.638.455	384.801.146	1.278.019.371	2.146.830.205
Disponibilidades	64.224.016	-	-	-	-	-	64.224.016
Inversiones Temporarias	34.303.041	-	-	-	-	-	34.303.041
Cartera Vigente	19.875.222	53.375.851	86.880.987	163.961.040	321.738.422	971.148.760	1.676.980.284
Otras Cuentas por Cobrar	880.720	-	-	1.284.912	-	86.640	2.252.272
Inversiones Permanentes	-	32.195.791	14.169.775	9.976.248	59.257.972	124.715.254	220.299.020
Fondos Entregados en Fideicomiso	-	-	-	-	-	252.785.319	252.785.319
Otras Operaciones Activas	5.804.014	5.596.998	2.084.817	19.396.253	3.824.752	(70.714.582)	(34.007.747)
PASIVO	85.875.349	11.706.783	3.701.416	157.018.532	203.376.125	1.232.726.877	1.694.403.082
Financiamientos Ent. Financieras del País	85.380.526	9.389.933	3.191.765	13.612.990	29.136.125	609.788.271	750.489.564
Financiamientos Externos	-	-	6.735	-	-	-	6.735
Otras cuentas por pagar	365.551	-	-	639.340	-	2.362.036	3.356.927
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	142.776.200	174.250.000	620.500.000	917.526.200
Otras Operaciones Pasivas	129.270	2.316.850	502.936	-	-	76.620	3.025.656
Brecha Simple	29.211.664	59.461.857	99.434.163	37.599.923	181.425.021	45.292.494	452.425.123
Brecha Acreditada	29.211.664	88.673.521	188.107.684	225.707.607	407.132.629	452.425.123	904.850.245

Al 31 de diciembre de 2012
(Expresado en bolivianos):

RUBRO	PLAZO						TOTAL
	A 30 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A + 720 DIAS	
ACTIVO	21.433.344	86.528.494	85.496.868	205.062.313	315.073.463	1.156.078.905	1.869.673.387
Disponibilidades	4.794.694	-	-	-	-	-	4.794.694
Inversiones Temporarias	42.714	-	-	-	-	-	42.714
Cartera Vigente	16.042.690	58.212.877	80.376.121	166.423.941	275.196.152	866.907.412	1.463.219.193
Otras cuentas por cobrar	553.246	54.231	-	1.334.450	-	366.349	2.308.276
Inversiones Permanentes	-	28.261.386	5.120.747	37.303.922	39.877.311	121.574.483	232.137.849
Fondos Entregados en Fideicomiso	-	-	-	-	-	217.760.000	217.760.000
Otras Operaciones Activas	-	-	-	-	-	(50.589.339)	(50.589.339)
PASIVO	314.195.252	9.813.956	1.927.396	15.562.180	167.482.699	928.260.756	1.437.242.239
Financiamientos Ent. Financieras del País	313.824.948	9.389.895	1.907.752	12.328.941	27.225.964	618.350.451	1.001.027.951
Financiamientos Externos	-	-	6.735	6.735	6.735	-	20.205
Otras cuentas por pagar	370.304	424.061	12.909	1.136.779	-	1.978.403	3.922.456
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	2.089.725	140.250.000	284.750.000	427.089.725
Otras operaciones Pasivas	-	-	-	-	-	3.181.902	3.181.902
Brecha Simple	-292.761.908	76.714.538	83.569.472	189.500.133	147.590.764	227.818.149	432.431.148

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco mantiene saldos de operaciones activas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2013 Bs	2012 Bs
Otras Cuentas por Cobrar		
BDP Sociedad de Titularización S.A.	214.699	-
	<u>214.699</u>	<u>-</u>

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento a la vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2013:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total UFV Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	52.539.016	-	52.539.016
Inversiones temporarias	28.963	5.105.763	5.134.726
Cartera	79.775.956	-	79.775.956
Otras cuentas por cobrar	202.281	-	202.281
Inversiones permanentes	746.256	-	746.256
Total del activo	<u>133.292.472</u>	<u>5.105.763</u>	<u>138.398.235</u>
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamientos	458.584.567	-	458.584.567
Otras cuentas por pagar	22.554	-	22.554
Titulos valores en circulación	-	-	-
Total del pasivo	<u>458.607.121</u>	<u>-</u>	<u>458.607.121</u>
Posición neta - pasiva	<u>(325.314.649)</u>	<u>5.105.763</u>	<u>(320.208.886)</u>

Al 31 de diciembre de 2012:

	Total Moneda Extranjera Bs	Total UFV Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	1.967.242	-	1.967.242
Inversiones temporarias	28.601	10.269	38.870
Cartera	137.900.331	-	137.900.331
Otras cuentas por cobrar	565.813	-	565.813
Inversiones permanentes	727.153	-	727.153
Total del activo	141.189.140	10.269	141.199.409
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	470.934.894	-	470.934.894
Otras cuentas por pagar	22.837	-	22.837
Títulos valores en circulación	-	-	-
Total del pasivo	470.957.731	-	470.957.731
Posición neta - pasiva	(329.768.591)	10.269	(329.758.322)

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Bs.6.86 para ambas gestiones por US\$.1.- Los activos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de Bs.1.89993 y Bs.1.80078, por UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Banco Central de Bolivia	55.927.907	2.496.278
Bancos y corresponsales del país	8.296.109	2.298.416
	64.224.016	4.794.694

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
 (BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	1.616.980.284	1.463.219.193
Productos devengados por cobrar	10.380.858	7.212.413
Previsión genérica para cartera incobrable	(80.722.879)	(81.022.355)
	<u>1.546.638.263</u>	<u>1.389.409.251</u>

Todas las operaciones de cartera son otorgadas a entidades de Intermediación financiera.

La clasificación de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

b.1) Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2013 y 2012, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

b.1) La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2013 y 2012, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

	2013 Bs	2012 Bs
Arrendamiento Financiero	118.576.347	86.905.148
Crédito Agropecuario	126.759.460	90.414.286
Gran Empresa	118.351.701	150.726.932
Microcrédito	860.441.484	779.675.299
Pymes	361.250.121	307.390.245
Vivienda Productiva	29.599.980	41.122.203
FERE	2.001.191	6.985.080
	<u>1.616.980.284</u>	<u>1.463.219.193</u>

b.2) Clasificación de la Cartera por:

b.2.1) Actividad Económica del Deudor:

	2013 Bs	2012 Bs
Actividades relacionadas con la salud y servicios	110.250	257.250
Agricultura	346.513.163	266.815.200
Comercio al por mayor y menor	3.944.360	6.290.640
Construcción y trabajos relacionados	30.163.480	56.812.684
Enseñanza	266.778	358.245
Explotación de Minas y Canteras	1.200.500	1.680.700
Ganadería y Actividades de servicios conexos	119.813.166	75.210.733
Hoteles y Restaurantes	657.948	1.091.103
Industrias Manufactureras	78.437.031	112.140.023
Microcrédito	1.026.539.917	925.457.661
Servicios Profesionales	7.234.500	8.376.192
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	98.000	200.182
Intermediación Financiera	2.001.191	8.528.580
	<u>1.616.980.284</u>	<u>1.463.219.193</u>

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Provisiones vigente, y de acuerdo a la calificación efectuada a las Instituciones Crediticias Intermediarias, (ICI's.), al 31 de diciembre de 2013 se ha constituido una provisión específica por Bs.273,962. La misma que por efecto de la calificación fue revertida en la misma gestión.

b.2.2) Destino del Crédito:

	2013 Bs	2012 Bs
Actividades Atípicas	6.860.000	-
Agricultura y Ganadería	190.459.972	151.647.264
Arrendamiento Financiero	45.643.080	28.330.000
Construcción	-	14.832.982
Educación	266.778	358.245
Hoteles y Restaurantes	657.948	1.091.103
Industria Manufacturera	50.801.655	72.478.272
Microcrédito	853.581.484	779.675.299
Pymes	425.721.085	351.574.481
Servicios Inmobiliarios Empresariales y de Alquiler	7.234.500	8.376.192
Servicios Sociales Comunes y Personales	110.251	257.250
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	98.000	200.182
Venta Al Por Mayor y Menor	3.944.360	6.290.640
Vivienda	29.599.980	41.122.203
Intermediación Financiera	2.001.191	6.985.080
	<u>1.616.980.284</u>	<u>1.463.219.193</u>

b.2.3) La clasificación de cartera por tipo de garantía:

En consideración a que las (ICI's.) a partir de la vigencia de la Ley 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía, al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
 (BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

b.2.4) La clasificación de cartera según la calificación de créditos:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), en cumplimiento a su Política de Evaluación y Calificación de Cartera e Inversiones, efectúa la calificación de la cartera de créditos en base a la metodología establecida en dicha política, asignando una calificación de riesgo, misma que para reporte a la ASFI cuenta con una escala de equivalencias, razón por la cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con cartera de créditos por calificación.

El resultado de la evaluación y calificación del total de la Cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

- 2013 el 100% equivale a la categoría "A".
- 2012 el 99.18% equivale a la Categoría "A" y el 0.82% equivale a la Categoría "B" de la Calificación establecida por la ASFI.

b.2.5) La Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

b.2.6) La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

	2013 Bs	2012 Bs	2011 Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	1.616.980.284	1.463.219.193	1.235.484.156
Productos devengados por cobrar	10.380.858	7.212.413	5.408.404
Previsión para cartera incobrable	80.722.879	81.022.355	80.722.879
Previsión específica para incobrabilidad	-	299.475	-
Previsión genérica para incobrabilidad	80.722.879	80.722.879	80.722.879
Cargos previsión específica para incobrabilidad de cartera	273.963	357.120	485.812
Cargos previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	-	-
Disminución previsión para incobrabilidad de cartera	573.437	57.645	-
Productos por cartera	61.975.632	49.229.489	35.445.715
Número de prestatarios	23	22	21

b.2.7) El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con el grado de reprogramaciones ya que al ser el desembolso a las Entidades Financieras toda la cartera se encuentra vigente no existiendo reprogramaciones que afecten a los resultados.

b.2.8) Límites legales de crédito:

Los límites legales prestables de la entidad se establecen en normas legales Artículo 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o DS.N° 24000 y N° 24439. Esta misma ley en su artículo 187 señala:

Artículo 187. (CRITERIOS DE EXPOSICIÓN). El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) en el marco de sus actividades de segundo piso podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) actuando como banco de primer piso, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

b.2.9) Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

	2013 Bs	2012 Bs	2011 Bs
Previsión inicial	81.022.355	80.722.879	81.038.306
Más: Provisiones constituidas	273.962	357.121	485.812
Menos: Disminución de previsión	(573.438)	(57.645)	-
Menos: Ajuste cambiario	-	-	(801.239)
Previsión final	80.722.879	81.022.355	80.722.879

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		2013 Bs	2012 Bs
Inversiones en entidades financieras del país	(1)	5.000.000	-
Inversiones en otras entidades no financieras	(2)	5.303.041	42.714
Inversiones de disponibilidad restringida	(3)	14.000.000	-
Productos devengados por cobrar inversiones		571.822	-
		24.874.863	42.714

(1) Incluye inversión en la siguiente institución:

Emisor		2013 Bs	2012 Bs
FFP FASSIL	3,20%	5.000.000	0,00% -
Sub total		5.000.000	-
Promedio ponderado	3,20%		
Total		5.000.000	-

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
 (BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2013 Bs	2012 Bs
Fondo de Inversión Fortaleza - Intereses	95.483	-
A medida Bisa Safi SA	803	791
Fondo de Inversión Oportuno	822	816
Fondo de Inversión Opción	1.011	989
Fondo de Inversión Credifondo-Bolivianos	69.698	755
Dinero Unión Cp MN	498	493
Fondo de Inversión Fortaleza - Liquidez	3.894	3.832
Premier Fondo de Inversión Abierto	7.928	7.846
Capital Fia Mp	2.714	2.664
Fondo de Inversión Efectivo	2.480	2.464
Fondo de Inversión Portafolio	2.544	2.521
Fondo de Inversión Credifondo Corto Plazo	696	690
Fondo de Inversión Credifondo Renta Fija	3.850	3.797
Fondo de Inversión Mutuo Unión	4.857	4.788
Fondo de Inv. Fortaleza - Ufv Rendimiento Total	5.105.763	10.268
	<u>5.303.041</u>	<u>42.714</u>

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2013 es de 5.48% anual y 1.62% anual al 31 de diciembre de 2012.

3) Incluye una inversión de disponibilidad restringida corresponde a reportos vendidos con pacto de recompra.

Emisor	2013 Bs	2012 Bs
FFP FASSIL	3,20% <u>14.000.000</u>	0,00% <u>-</u>
Sub total	<u>14.000.000</u>	<u>-</u>
Promedio ponderado	3,20%	
Total	<u>14.000.000</u>	<u>-</u>

c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		2013	2012
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país	(1)	91.679.885	2.506.064
Participación en entidades financieras	(2)	47.243.849	50.617.715
Inversiones en otras entidades no financieras del país	(1a)	11.213.960	24.785.043
Participación en Entidades de Servicios Públicos		10.290	10.290
Inversiones de disponibilidad restringida	(3)	70.145.036	154.218.736
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		9.440.697	8.178.252
Previsión para inversiones permanentes		(140.538)	(19.820)
		229.593.179	240.296.280

Incluye las siguientes Inversiones:

	2013	2012
	Bs	Bs
(1) Inversiones en Entidades Financieras del País		
Depósitos a Plazo Fijo	90.095.762	884.934
Bonos Bancarios bursátiles Banco FIE S.A.	1.584.123	1.621.130
Sub Total Inversiones en Entidades Financieras del País	91.679.885	2.506.064
(1 a) Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País		
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza Pyme	-	14.225.483
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza *Microfin Serie A	9.982.022	9.390.119
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza *Microfin. Serie B	1.231.938	1.169.441
Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País	11.213.960	24.785.043

Emisor	2013		2012	
	Bs	%	Bs	%
Banco FIE S.A.	1.584.123	3,53%	1.671.807	3,88%
Banco Solidario S.A.	3.551.392	4,10%	-	0,00%
Banco Fortaleza S.A.	862.448	3,20%	-	0,00%
Cooperativa Jesús Nazareno S.A.	43.949.840	4,66%	711.002	2,65%
FFP Ecofuturo S.A.	8.211.002	3,97%	-	0,00%
FFP Fondo de la Comunidad S.A.	1.521.080	3,65%	-	0,00%
FFP Prodem S.A.	32.000.000	3,30%	123.255	1,85%
Total	91.679.885		2.506.064	

(1) La tasa promedio ponderada de rendimiento de los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2013 es de 4.05% anual y 3.43% anual al 31 de diciembre de 2012.

(1a) La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en Fondos de Inversión Abiertos es de 5.48% y 0.99% anual respectivamente y para Fondos de Inversión Cerrados es de 11.97% y 4.28% anual

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
 (BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a) 41,709,184	47,355,750
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b) 4,742,012	2,469,312
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c) 792,653	792,653
	<u>47,243,849</u>	<u>50,617,715</u>

(3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor	2013		2012	
	Bs	%	Bs	%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	0,00%	10.236.247	2,95%
Banco FIE S.A.	-	0,00%	1.503.222	1,59%
Banco Los Andes S.A.	3.541.155	4,10%	-	
Banco Fortaleza S.A.	1.712.000	3,50%	1.712.000	3,50%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	4.169.775	1,50%	4.169.775	1,50%
Banco Solidario S.A.	756.912	2,95%	9.125.190	2,95%
Banco Unión S.A.	-	0,00%	1.210.192	1,38%
Cooperativa Jesús Nazareno	9.355.603	5,51%	31.355.603	4,87%
FFP ECOFUTURO S.A.	22.500.000	3,94%	30.000.000	3,93%
FFP FASSIL S.A.	3.878.027	3,21%	29.579.607	3,15%
FFP Fondo de la Comunidad S.A.	14.231.564	3,76%	20.269.476	3,76%
FFP PRODEM S.A.	10.000.000	2,90%	15.057.424	2,63%
Total	<u>70.145.036</u>		<u>154.218.736</u>	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		3,77%		3,59%

2) En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)

	2013	2012
a) Porcentaje de participación accionaria	99,9980 %	99,9990 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	323,362	323,364
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	128,99	138,93
d) Porcentaje de votos	99,9980 %	99,9990 %
e) Total activo	79.727.679	76.537.483
f) Total pasivo	38.017.850	31.614.113
g) Total patrimonio	41.709.829	44.923.369
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	2.831.346	403.492
i) Resultado neto del ejercicio	669.204	1.903.918
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	669.194	-
k) Ganancia básica y diluida por acción	8,76	1,25
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	2.831.320	403.492
m) Cantidad de acciones ordinarias	323,367	323,367

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	2013	2012
a) Porcentaje de participación accionaria	30,8200 %	30,8200 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	461.423	234.153
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	18,41	30,86
d) Porcentaje de votos	30,8200 %	30,8200 %
e) Total activo	31.888.668	28.445.775
f) Total pasivo	4.322.072	4.997.332
g) Total patrimonio	27.566.596	23.448.443
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	2.666.005	7.374.270
i) Resultado neto del ejercicio	6.784.127	5.612.577
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	821.663	-
k) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	821.663	2.272.750

c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.

	2013	2012
a) Porcentaje de participación accionaria	9,8400 %	9,8400 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	48	48
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	60.036,98	48.075,83
d) Porcentaje de votos	9,8400 %	9,8400 %
e) Total activo	34.793.632	28.526.090
f) Total pasivo	5.495.587	5.065.084
g) Total patrimonio	29.298.045	23.461.006
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	21.128.259	15.523.765
i) Resultado neto del ejercicio	5.837.039	4.650.909

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- a) El cálculo del valor patrimonial proporcional de la inversión en BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.) se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando o disminuyendo el valor de la misma y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.
- b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.
- c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		2013	2012
		Bs	Bs
Pagos anticipados		858.803	1.334.449
Anticipo por compra de bienes y servicios	(1)	258.523	108.918
Alquileres pagados por anticipado	(2)	377.400	90.784
Seguros pagados por anticipado		91.713	241.824
Otros pagos anticipados	(3)	131.167	892.923
Diversas		1.393.469	973.827
Crédito fiscal generado en el mes		15.799	7.782
Comisiones p/cobrar contrato fideicomiso PROFOP	(4)	-	2.417.282
Comisiones por cobrar programa FFE	(4)	-	593.649
Comisiones por cobrar CCF		95.441	200.199
Comisiones por cobrar Fideicomiso Juana Azurduy		14.062	102.717
Comisiones por cobrar Bono Juancito Pinto gestión 2011		51.087	153.260
Comisiones por cobrar Bono Juancito Pinto gestión 2012		188.634	71.861
Comisiones por cobrar FDP		523.682	523.683
Comisiones por cobrar FONABOSQUE		-	17.500
Comisiones por cobrar Fondo de Garantía		105.562	-
Comisiones por cobrar Bono Juancito Pinto Gestión 2013		83.563	-
Gastos por recuperar		2.300	60.328
Importes entregados en garantía		86.640	18.399
Otras partidas pendientes de cobro	(5)	226.699	39.345
Previsión para cuentas por cobrar	(4)	-	(3.232.178)
		2.252.272	2.308.276

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(1) La composición de Anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
AESA RATINGS, calificador de riesgos	93.203	35.525
AXS BOLIVIA, banda ancha	5.098	-
MOODY'S, calificador de riesgos	78.792	64.418
BANCA MARCH, publicación BDP SAM	39.200	-
DANIEL JEMIO, Auditoría de Sistemas	15.000	-
RAMIRO RAMOS, mamparas para oficina Miraflores	19.603	-
ERLAN GUTIERREZ, consultoría SNF	5.331	-
USENCIO CALANI, consultoría SNF	2.296	-
Fernando Tedesqui, consultoría SNF	-	900
Antonio Quispe, anticipo mueble	-	6.875
Lyly Sandoval, expensal El Alto	-	1.200
TOTAL	258.523	108.918

(2) La composición de Alquileres pagados por anticipados es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Luz C. Zarate Hevia y Vaca, alquiler archivo para BDP SAM	3.480	2.784
Franklin Alcaraz, alquiler piso 12 Edf. Gundlach	29.400	-
Virginia Velarde, alquiler oficina en Miraflores	344.520	-
Braulia Zuazo, alquiler piso 12	-	49.000
Lyly Sandoval, alquiler oficinas de El Alto	-	39.000
	377.400	90.784

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
EDV. Comisión mantenimiento cuenta matriz	-	3.156
AESA RATINGS, calificador de riesgos	45.675	14.178
LINEA KfW 1022, diferencia intereses	-	3.365
INFOLEYES, suscripción	-	2.088
BBV, inscripciones de bonos	-	108.702
ASFI, inscripción de bonos	-	340.000
BBV, suscripción boletín de operaciones	-	1.509
EDV, inscripción de bonos	-	29.393
BBV, INSCRIPCIÓN EMISIÓN 2,3 y 4 BONOS BDP i	-	390.532
ALIDE, cuota anual gestión 2013	25.245	-
RODNEY PEREIRA, organización Seminario Internacional	5.893	-
BBV, mantenimiento acciones	54.354	-
	131.167	892.923

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- (4) En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financiera y la observación de la ASFI, se ha procedido a castigar las partidas de Comisiones por Cobrar con antigüedad superior a 330 días manteniendo el registro en Cuentas de Orden y las gestiones para su cobro siguen en vigencia.

	2013 Bs
Aporte voluntario personal BDP SAM Ricardo Astorga	145
Multas ASFI	300
Gatos por recuperar PROFOP	41.160
Comisiones Administración Fideicomiso Juana Azurduy	111.736
Comisiones Administración BJP 2011	178.803
Comisiones Administración CCF	218.601
Comisiones Administración FFE	593.649
Comisiones Administración PROFOP	2.417.281
	3.561.675
Saldo de la prevision al 2012	(3.232.178)
Constitucion de previsiones 2013	(329.497)
Total prevision al 31-12-2013	(3.561.675)

- (5) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
GUNDLACH ICSA, pago incumplimiento	438	-
BDP ST, multa por retraso en envio de informac. a la ASFI	214.699	-
MAGRI TURISMO LTDA., pasajes aereos	1.442	-
ROSEMARY MACHACA, impuesto por factura perjudicada	1.820	-
ASFI, multa por caucion	8.000	-
ASFI, multa por retraso envio informacion	300	1.200
Aporte voluntario personal BDP SAM Ricardo Astorga	-	145
Rendimientos Fortaleza SAFI, dondos cerrados	-	38.000
	226.699	39.345

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013			2012		
	Valor Nominal Bs	Deprec. Acum. Bs	Valor Neto Bs	Valor Nominal Bs	Deprec. Acum. Bs	Valor Neto Bs
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Edificios	6.493.174	1.666.568	4.826.606	6.493.174	1.504.238	4.988.936
Mobiliario y enseres	2.112.310	1.554.822	557.488	1.985.395	1.477.626	507.769
Equipo e instalaciones	837.806	593.987	243.819	771.502	549.225	222.277
Equipos de computación	6.502.356	4.920.775	1.581.581	5.503.715	4.502.178	1.001.537
Vehículos	215.373	96.918	118.455	215.373	53.843	161.530
Obras de arte	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
Totales	16.162.048	8.833.070	7.328.978	14.970.188	8.087.110	6.883.078

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a Bs.747,120.- y Bs.537,950.- respectivamente

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Material publicitario	62.410	-
Mejoras en instalaciones inmueble alquilado	102.594	-
Valor gastos de inspección y vigilancia línea BID 1739	686.000	686.000
(Amortización acumulada gastos de inspección y vigilancia)	(388.784)	(251.584)
Partidas pendientes de imputación	4.800	-
Valor de compra programa y aplicaciones informáticas	326.040	-
(Amortización acumulada programas y aplicaciones inform.)	(144.976)	-
	648.084	434.416

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a Bs.282,176.- y Bs.137,200.- respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Fideicomiso Sésamo Frejol	200.000	200.000
Fideicomiso Sectorial Cañero	142.250.000	168.900.000
Fideicomiso Quinua Orgánica	70.400.000	44.300.000
Fideicomiso Sectorial Avícola	16.681.188	4.360.000
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	7.637.208	-
Fideicomiso Sectorial Granos	3.545.225	-
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	10.665.298	-
Fideicomiso Infraestructura Productiva	1.106.400	-
Fideicomiso Credito Sectorial Quinua Orgánica IDEPRO	100.000	-
Fideicomiso Credito Sectorial Avicola IDEPRO	100.000	-
Fideicomiso Credito Sectorial Quinua Orgánica CIDRE	100.000	-
Rendimientos por cobrar por fideicomisos constituidos	21.058.699	7.895.854
Previsión por fideicomisos constituidos	(2.573.469)	(151.176)
	271.270.549	225.504.678

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2013, generaron los siguientes resultados:

	2013 Constitución Bs	2013 Rendimiento Bs	2013 Previsiones Bs	Total Bs
Fideicomiso Sésamo Frejol	200.000	33.549	174.341	59.208
Fideicomiso Sectorial Cañero	142.250.000	16.817.456	2.382.109	156.685.347
Fideicomiso Quinua Orgánica	70.400.000	3.373.153	3.315	73.769.838
Fideicomiso Sectorial Avícola	16.681.188	589.393	-	17.270.581
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	7.637.208	85.135	567	7.721.776
Fideicomiso Sectorial Granos	3.545.225	15.243	6.408	3.554.060
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	10.665.298	138.155	6.729	10.796.724
Fideicomiso Infraestructura Productiva	1.106.400	6.615	-	1.113.015
Fideicomiso Credito Sectorial Quinua Orgánica IDEPRO	100.000	-	-	100.000
Fideicomiso Credito Sectorial Avícola IDEPRO	100.000	-	-	100.000
Fideicomiso Credito Sectorial Quinua Orgánica CIDRE	100.000	-	-	100.000
	252.785.319	21.058.699	2.573.469	271.270.549

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2012, generaron los siguientes resultados:

	2012 Constitución Bs	2012 Rendimiento Bs	2012 Previsiones Bs	Total Bs
Fideicomiso Sésamo Frejol	200.000	15.880	147.861	68.019
Fideicomiso Sectorial Cañero	168.900.000	6.696.864	-	175.596.864
Fideicomiso Quinua Orgánica	44.300.000	1.151.326	3.315	45.448.011
Fideicomiso Sectorial Avícola	4.360.000	31.784	-	4.391.784
	217.760.000	7.895.854	151.176	225.504.678

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 Y 2012, es la siguiente:

		2013 Bs	2012 Bs
Obligaciones con otras Entidades financieras del país a plazo	(k.1)	85.380.528	313.824.948
Otros financiamientos internos a plazo	(k.2)	665.109.036	689.203.003
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	(k.3)	6.734	20.205
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		3.025.656	3.181.902
		753.521.954	1.006.230.058

k.1) Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

Emisor	2013		2012	
	Bs	Tasa de rendimiento promedio ponderada	Bs	Tasa de rendimiento promedio ponderada
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	0,00%	10.265.617	0,95%
Banco FIE S.A.	-	0,00%	1.509.556	0,90%
Banco Los Andes	3.511.807	4,50%	-	0,00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	4.062.387	4,12%	4.024.523	0,85%
Banco Solidario S.A.	702.364	4,50%	9.037.899	0,80%
Banco Unión S.A.	-	0,00%	1.207.141	0,80%
Cooperativa Jesús Nazareno	9.825.159	3,62%	32.574.867	0,88%
FFP Fondo de la Comunidad S.A.	14.520.184	2,80%	20.410.773	0,84%
FFP ECOFUTURO S.A.	22.742.121	3,45%	30.192.553	0,93%
FFP Fortaleza S.A.	1.715.985	2,80%	1.707.988	0,80%
FFP Prodem S.A.	10.117.044	3,24%	15.196.182	0,87%
FFP FASSIL S.A.	18.183.477	2,73%	30.697.849	0,85%
Total	85.380.528		156.824.948	
Tasa de rendimiento promedio ponderada Operaciones Interbancarias		3,25%		0,87%

Emisor	2013		2012	
	Bs	Tasa de rendimiento promedio ponderada	Bs	Tasa de rendimiento promedio ponderada
Banco BISA S.A.	-	0,00%	110.000.000	1,80%
Banco Ganadero S.A.	-	0,00%	27.000.000	2,20%
FFP Prodem S.A.	-	0,00%	20.000.000	2,50%
Total	-		157.000.000	
Tasa de rendimiento promedio ponderada Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo		0,00%		1,96%
	85.380.528		313.824.948	

k.2) Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2013 Bs	2012 Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	17.307.791	18.345.985
Préstamo BID 830/SF-BO	7.834.117	9.792.646
Préstamo BID 939/SF-BO	268.312.489	284.095.577
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	95.387.601	99.203.105
Préstamo KfW 1021	22.921.984	23.820.885
Préstamo KfW 1023	32.582.118	33.745.764
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	11.121.440	10.557.545
Préstamo BID 1938	25.313.400	25.313.400
Préstamo BID 1937	17.965.679	17.965.679
Préstamo KfW 1025	56.663.496	56.663.496
Préstamo BID 1939	41.098.921	41.098.921
Préstamo BID 1739	68.600.000	68.600.000
	665.109.036	689.203.003

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos recitados de la línea por DEG.2,420,664.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG.880,568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de Recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$.470,873.05 (Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y Tres 05/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$.2,541,025.22.- (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Veinticinco 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs.17,710,945.78 (Diecisiete Millones Setecientos Diez Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 78/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden Bs.17,307,791 y Bs.18,345,985 respectivamente.

Préstamo BID 830/SF-BO

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. US\$ 22,156,150.02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepagado anticipado de capital e intereses por un monto de US\$.10,000,000.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 830/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la denominación de los recursos transferidos, por concepto de Alivio HIPC I de US\$2,107,456.01 (Dos Millones Ciento Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis 01/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs14.688,968.39 (Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho 39/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.7,834,117.- y Bs.9,792,646.- respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. US\$68,800,000.-, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500,000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255,555.56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500,000 y US\$ 59,222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$2,700,000.

El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$5,000,000.

El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$5,000,000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo, el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: US\$26,706,697.62 (Veintiséis Millones Setecientos Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$20,135,631.21 (Veinte Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Un 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América) cuya denominación de moneda se modifica a Bs 140,345,349.53 (Ciento Cuarenta Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos cuarenta y nueve 53/100 Bolivianos).

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.268,312,489 y Bs.284,095,577 respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$.14,850,000.-, del componente de Crédito y US\$.150,000.-, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010 y la última el 13 de noviembre del 2038.

Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificador de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$.16,350,000.-, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$.4,800,000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$.14,850,000.-, a US\$.16,350,000.-, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$.4,800,000.- con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006 se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008 se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP S.A.M. ascienden a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008 se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009 se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos punto siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010 se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999 respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De US\$ 11,012,414.94 (Once Millones Doce Mil Cuatrocientos Catorce 94/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs 76,756,532.13 (Setenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Dos 13/100 Bolivianos).
- Como Saldo Externo: el equivalente a US\$ 4,662,585.06 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.95,387,601.- y Bs.99,203,105.- respectivamente.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM.8,000,000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010 y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0.25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que el BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.22,921,984.- y Bs.23.820.885.- respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$5,112,919.

Este Convenio establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a Bs.32,582,118.- y Bs.33,745,764.- respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188,534.55.

El 23 de septiembre de 2002 se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81,771.51.

El 16 de octubre de 2002 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de 03 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor de NAFIBO SAM, ahora BDP SAM.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.11,121,440.- y a Bs.10,557,545.- respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$.12,300,000.-, destinados a financiar dicho programa.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0.25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.17,965,679.- para ambos años.

BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.25,313,400.- para ambos años.

BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.41,098,921.- para ambos años.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo EUR5,863,234.53.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

En fecha 11 de noviembre de 2011 se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP SAM, a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP SAM será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.56,663,496.- para ambos años.

Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este convenio subsidiario se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$. 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a Bs.68,600,000.- para ambos años.

k.3 Financiamientos de entidades del exterior a plazo

	2013	2012
	Bs	Bs
Préstamo 900 Contrato Transferencia Disponibilidades - I	6.734	20.205
	6.734	20.205

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por el siguiente convenio de préstamo:

Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo – BCB 900

El 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Central de Bolivia (B.C.B.) y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., activos de propiedad de la República por US\$. 35,000,000 de libre disponibilidad.

En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará semestralmente al B.C.B., intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7.15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre de 2002 y el 6 de mayo de 2014.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Adenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. deberá pagar al B.C.B. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Adenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: "La tasa de interés que NAFIBO S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2.7%".

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Adenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

En la gestión 2007, se realizaron prepagos anticipados de capital e intereses por un monto de US\$ 19,954,323.90

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a Bs.6,734.- y a Bs.20,205.- respectivamente.

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Bs
Otras cuentas por pagar diversas		
Provisión para el pago de impuestos	20.810	18.361
Acreedores Fiscales por impuestos a cargo de la entidad	282.602	297.143
Ingresos Diferidos	-	24.223
Acreedores Varios	62.139	34.599
	<u>365.551</u>	<u>374.326</u>
Provisiones		
Provisión Primas y Aguinaldos	-	-
Provisión para indemnizaciones	2.362.036	1.932.491
Provisión para impuestos s/bienes muebles y vehículos	40.000	85.320
Provisión p/imp. s/utilidades de Empresas	-	-
Otras provisiones (1)	589.341	1.530.319
	<u>2.991.377</u>	<u>3.548.130</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>3.356.928</u>	<u>3.922.456</u>

Otras provisiones

	2013 Bs	2012 Bs
Protocolización contratos Fideicomiso FASF	1,225	1,225
Protocolización contratos Fideicomiso FFE	1,900	1,900
Auditoría Externa, FFE, CCF, PROFOP Y FASF	46,800	52,000
Telefonía local, interior y exterior	16,500	14,700
Otros gastos de comunicación	6,000	7,000
Patentes	-	3,000
Mantenimiento de equipos	2,145	8,000
Energía Eléctrica	8,300	9,200
Auditoría Externa 2012	-	368,936
Fotocopias y anillados	4,200	5,000
Refrigerios	-	300
Servicio de limpieza	6,600	6,600
Empastado	-	1,000
Gastos para el personal	20,000	50,777
PwC, Auditoría Externa 2013 y Ethical Hacking	349,056	-
Fundación ARU	-	313,200
Digital Audio Estudio y Video	-	58,800
Red Patria Nueva	-	74,400
Cetus Group SRL	-	13,500
Luis Fernando Tedesqui Obillas	-	4,500
Lourdes Cordova Eguibar	-	31,320
Hugo Omar Esprella Fernandez	-	1,500
Artes Jah	-	31,750
Monocromático	-	2,800
Artes gráficas Sagitario SRL	-	24,919
Williams Colque	-	6,970
Ajuste acuotación ASFI gestión 2012	-	228,018
Fortaleza Safi, fondos cerrados comisiones	-	10,200
Teresa Echalar, alquiler oficina	13,050	-
Provisión impuestos fideicomisos sectoriales	-	198,804
Tito Covarrugas, alquiler archivo	4,700	-
OCS Service, courier	750	-
ATC Agencia de talentos creativos, sitio Web institucional	15,000	-
Erlan Gutierrez Plata, asistencia técnica ganado lechero	11,992	-
Dionicio Mamani Mamani, asistencia técnica ganado lechero	3,552	-
Urseco Calani, asistencia técnica APROQUIP	4,996	-
Daniel Jemio, consultoría Auditoría de Sistemas	15,000	-
Basilio Silvestre Quispe, asistencia técnica ganado lechero	1,775	-
Fondo de Garantía, consultoría	55,600	-
	<u>589,341</u>	<u>1,530,319</u>

n) VALORES EN CIRCULACION

Mediante Resolución ASFI No. 744/2011, de fecha 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, el Programa de Emisiones de Bonos BDP I bajo el No. ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs. 1.400.000.000.- (Un mil cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos). Asimismo, el Decreto Supremo N° 0994 de fecha 28 de septiembre de 2011, autoriza al BDP SAM realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-022/2011, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R- 114519/2011 de fecha 28 de octubre de 2011. La Primera Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N1U-11
Monto Emitido:	Bs525.000.000.-
Monto Colocado:	Bs425.000.000.-
Plazo Calendario:	1.800 días calendario
Tasa:	2.70%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 2, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-033/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-172112/2012 de fecha 27 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N1U-12
Monto Emitido:	Bs170.000.000.-
Monto Colocado:	Bs170.000.000.-
Plazo Calendario:	1.800 días calendario
Tasa:	2.60%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 3, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-034/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-172497/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N2U-12
Monto Emitido:	Bs170.000.000.-
Monto Colocado:	Bs170.000.000.-
Plazo Calendario:	2.160 días calendario

Tasa:	2.80%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 4, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-035/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-173517/2012 de fecha 31 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N3U-12
Monto Emitido:	Bs170.000.000.-
Monto Colocado:	Bs170.000.000.-
Plazo Calendario:	2.520 días calendario
Tasa:	3.00%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

El 1 de Noviembre de 2011 se inició la colocación de la Emisión de Bonos BDP I – Emisión 1.

Los Bonos son valores desmaterializados y el pago de intereses es anual mediante cupones.

Al 31 de diciembre de 2011 se colocó el monto de Bs.425,000,000.- (Cuatrocientos veinticinco millones 00/100 Bolivianos), es decir, el 81% del total de la Emisión.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Bs
Bonos representados por títulos desmaterializados	935.000.000	425.000.000
Cargos devengados por bonos	2.526.200	2.089.725
	<u><u>937.526.200</u></u>	<u><u>427.089.725</u></u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

q) **INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por disponibilidades	3.152.870	2.570.576
Productos por inversiones temporarias	1.081.767	74.606
Productos por cartera	61.975.632	49.229.489
Productos por inversiones permanentes	9.325.161	7.576.046
Comisiones de cartera y contingente	45.893	2.044
	<u>75.581.323</u>	<u>59.452.761</u>
	2013	2012
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	15.949.748	16.576.056
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	137.200	137.200
Cargos por valores en circulación	25.483.130	11.632.493
	<u>41.570.078</u>	<u>28.345.749</u>

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio de la Sociedad, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

La Tasa promedio de interés efectiva aplicada a las operaciones de cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de 4.04% y 3.85% anual.

La Tasa promedio ponderada; aplicada a las Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de 3.25% y 0.87% anual, respectivamente.

r) **RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros		
Disminución previsión para incobrabilidad de cartera	573.437	57.645
Disminución de previsión para Inversiones permanentes financieras	1.114.051	308.351
Disminución de prevision para partidas pendientes de imputacion	22.974	-
	<u>1.710.462</u>	<u>365.996</u>

s) **CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Bs
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Cargos por previsión específica por incobrabilidad de cartera	273.963	357.120
Pérdidas por Inversiones temporarias	6.922	15.769
Pérdidas por Inversiones permanentes financieras	1.265.843	296.472
Pérdidas por Incobrabilidad otras cuentas por cobrar	329.497	224.357
Pérdidas por partidas pendientes	22.974	-
	<u>1.899.199</u>	<u>893.718</u>

t) **OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	7.065.908	6.690.413
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	183.771	824.633
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	3.885.568	4.553.737
Ingresos operativos diversos	99.703	638.729
Rendimientos obtenidos en los fideicomisos constituidos	13.163.272	6.285.595
	<u>24.398.222</u>	<u>18.993.107</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	1.787.746	771.272
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	6.164.381	19.789
Gastos operativos diversos	308.899	30.543
Cargos por fideicomisos constituidos	2.422.293	117.311
	<u>10.683.319</u>	<u>938.915</u>

u) **INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES**

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta

(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	2013 Bs	2012 Bs
Ingresos extraordinarios		
Ingresos por colocación de Bonos a tasa inferior a la nominal	680	-
	<u>680</u>	<u>-</u>
	2013 Bs	2012 Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Reversión provisiones impuesto transacciones	198.804	-
Devolución póliza accidentes personales	-	425
Ajuste aporte a la CSBP por incapacidad temporal de funcionarios	-	17.345
Rendimientos generados Fortaleza Safi, fondos cerrados dic. 2012	34.073	-
Rendimientos generados Fortaleza Safi, fondos cerrados dic. 2012	6.594	-
Ajuste rendimientos Fortaleza Safi PyME	1.144	-
Regularización pago de Beneficios a Wilmer Pantoja	3.666	-
Retiro provisiones en demasía servicios básicos	59.908	-
ajuste provisiones gt. 2012	151.936	-
Regularización valor residual bienes de uso BDP	1.163	-
Reversión de provisiones gestión 2011	-	115.020
Reversión de provisiones Bufete Subirana y Asociados	-	13.721
Reversion compra monocromatico	2.800	-
Lourdes Eguibar por consultoría gerencia planificación	10.440	-
Red Patria Nueva Luis Fernando Tedesqui reversión provisiones	4.269	-
Artes Graficas Sagitario reversión de provisiones	24.919	-
Reversión Impuesto bienes inmuebles	40.324	-
Reversion gastos de FAMYPE	324	-
	<u>540.364</u>	<u>146.511</u>
	2013 Bs	2012 Bs
Gastos de gestiones anteriores		
Valuación Inversiones Permanentes EDV y BBV	-	422.991
Pago a Nuevatel	720	-
Pago ajuste acotación ASFI	203	164.329
Ajuste línea 1739	-	209
Aportes devengados, intereses, multas CSBP	13.097	-
Ajuste al Valor de la inversión en BDP ST	273.122	-
Comisiones Fortaleza Safi fondos cerrados	560	-
Reintegro Dietas a Jose Luis Machaca	500	-
Impuesto sobre inmuebles gestiones 2010 y 2011	12.815	-
	<u>301.017</u>	<u>587.529</u>

v) **GASTOS DE ADMINISTRACION**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Gastos de personal	15.682.472	12.739.651
Servicios contratados	1.905.629	1.832.418
Seguros	333.627	376.592
Comunicaciones y traslados	683.447	474.682
Impuestos	2.266.954	2.020.265
Mantenimiento y reparaciones	282.011	252.750
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	747.120	537.950
Amortización de cargos diferidos	144.976	-
Otros gastos de administración (*)	5.829.344	3.879.307
	<u>27.875.580</u>	<u>22.113.615</u>

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Gastos Notariales	256.808	66.815
Alquileres	389.745	149.003
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	110.936	98.016
Papelería, Útiles y Materiales de Servicio	357.160	382.738
Suscripciones y Afiliaciones	23.801	23.567
Propaganda y Publicidad	585.987	398.411
Gastos de representación	70	281
Aportes a la ASFI	2.018.021	1.742.656
Aportes a otras Entidades	1.928.329	887.109
Multas a la ASFI	22.017	50.289
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones de Prensa	131.661	77.637
Diversos	4.809	2.785
	<u>5.829.344</u>	<u>3.879.307</u>

x) **CUENTAS DE ORDEN**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Reclasificados Bs
Garantías recibidas	(1) 349.242	6.600.254
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	75.460	75.460
Documentos y valores de la entidad	(2) 2.855.187.593	2.421.246.697
Cuentas incobrables castigadas	3.561.675	-
Otras cuentas de registro	1.029.000	1.029.000
Cuentas deudoras de los fideicomisos	(3) 64.443.806	38.760.814
Cuentas deudoras de los fideicomisos	(4) 10.671.386.877	2.408.843.446
	<u>13.596.033.653</u>	<u>4.876.555.671</u>

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

De acuerdo a la Circular ASFI/0165/2013 de fecha 08 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, instruye la creación de nuevas cuentas en el grupo 880, razón por la cual se realizó la reclasificación en Fideicomisos con recursos de Empresas Privadas y Fideicomisos con recursos del Estado.

- 1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF's por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2013 Bs	2012 Bs
Garantías Otorgadas por las EIF's en la Cartera FERE	349.242	6.600.254
	<u>349.242</u>	<u>6.600.254</u>

- 2) La Composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
2) Documentos y Valores de la Entidad		
Seguros Contratados	133.431.689	36.451.748
Contratos de Prestamo	2.589.166.631	2.339.907.086
Titulos Valores Negociables	90.081.400	168.000
Boletas de Garantia	566.476	436.786
Titulos Accionarios	41.919.612	44.261.342
Otros Bienes de la Entidad	21.785	21.735
	<u>2.855.187.593</u>	<u>2.421.246.697</u>

- 3) La Composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos de empresas privadas, 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Reclasificados Bs
2) Fideicomisos del grupo 870		
Fideicomiso Fondo Emprender	7.704.042	7.279.426
Fideicomiso Fondo de Garantías	56.739.764	31.481.388
	<u>64.443.806</u>	<u>38.760.814</u>

- 4) La Composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del estado, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Reclasificados Bs
3) Fideicomisos del grupo 880		
Fideicomiso CCF	2,558,748	1,635,027
Fideicomiso FFE	9,956	4,918,683
Fideicomiso FASF	78,481,558	77,214,780
Fideicomiso FPAIH	1,811,180	1,797,241
Fideicomiso YPFB	77,746	77,746
Fideicomiso ATPDEA	7,498	58,707
Fideicomiso PREP	31,656,497	30,582,667
Fideicomiso VENEZUELA	84,107,594	67,295,457
Fideicomiso FAMYPE	2,185	12,481
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2007	-	235,591
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2009	-	1,655
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2010	-	576,376
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2011	651,932	355,489,010
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	366,510,085	435,417,197
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	439,404,465	-
Fideicomiso Bono Juana Azurduy	24,730	57,594
Fideicomiso FONABOSQUE	73,731,579	104,091,820
Fideicomiso FEPROBE	2,793,835	1,015,342
Fideicomiso FIPOREGA	40,424,928	39,065,792
Fideicomiso FDP	1,303,897,773	1,289,300,280
Fideicomiso del FINPRO	8,245,234,588	-
	<u>10.671.386.877</u>	<u>2.408.843.446</u>

y) FIDEICOMISOS

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

y.1) Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 60,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de funcionamiento de la SBEF, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1° de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$ 48,000,000. El Fiduciario desembolsó en efectivo US\$ 28,000,000 y los restantes US\$ 20,000,000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CADs) emitidos por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., en su calidad de Fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Contrato de Fideicomiso del PROFOP, en fecha 28 de noviembre de

2003, procedió a la capitalización parcial del crédito subordinado otorgado a una de las instituciones financieras por la suma de US\$ 14,000,000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11.060.000 acciones por un valor nominal de Bs 110,600,000.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., administró la participación accionaria del Tesoro General de la Nación emitida a nombre de NAFIBO S.A.M. Dichas acciones ordinarias fueron registradas en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad del BDP S.A.M. se exponían en cuentas de orden.

Posteriormente, en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 0620 del 1° de septiembre de 2010, las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una de las instituciones financieras con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 del 25 de noviembre de 2003, fueron transferidas por el BDP S.A.M. al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Por otro lado, el 4 de enero de 2006, NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos accionistas minoritarios de una de las instituciones financieras, que representaban en la gestión 2005 el 1,467% del paquete accionario, relacionada con el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas, suscrito entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y los antiguos accionistas de la institución financiera en la gestión 2003.

Sin embargo, en atención al artículo 1 del Decreto Supremo N° 0620 de fecha 1° de septiembre de 2010, los dos accionistas minoritarios en fecha 27 de septiembre de 2010 dieron por resueltas de manera definitiva todas las controversias judiciales y extrajudiciales existentes, suscribiendo los desistimientos correspondientes.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2011 se procedió al registro contable por cancelación total de los Certificados Acreditativos de Deuda CADs de dicha institución financiera, no existiendo cantidad alguna pendiente de pago por razón de dicho crédito al 31 de diciembre de 2012.

En cuanto a las otras dos instituciones financieras beneficiadas con recursos del Fideicomiso, ambas procedieron a pagar el saldo total de su crédito subordinado de capitalización otorgado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) el 31 de diciembre de 2008 y el 27 de julio de 2009, respectivamente.

El Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial, al 31 de diciembre de 2013 tuvo cinco Adendas.

Mediante Addendum al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de diciembre de 2001, el monto del Fideicomiso fue incrementado hasta US\$ 150,000,000 donde también se adecuaron las condiciones a la Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001. El plazo de utilización de los recursos del PROFOP fue ampliado según artículo único del Decreto Supremo N° 26673 de 29 de junio de 2002, hasta el 31 de enero de 2003.

En fecha 12 de diciembre de 2003 se suscribió una Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso en atención a los alcances establecidos en el Decreto Supremo N° 27258 de 25 de

noviembre de 2003, que establecía entre otros aspectos la administración fiduciaria de las acciones del TGN producto de la capitalización del préstamo subordinado y la transferencia de las acciones del TGN en una institución financiera al sector privado, en un plazo de dos años desde su emisión, el cual feneció el 15 de junio de 2006.

El fecha 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF, actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

Posteriormente, en atención al Decreto Supremo N° 0076 de fecha 15 de abril de 2009, se suscribió una Cuarta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso en fecha 20 de mayo de 2009, con el objeto de levantar el plazo de dos años previsto en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 27258 para la venta de acciones de propiedad del TGN, emitidas por Entidades Financieras emergentes de la capitalización de los créditos subordinados del PROFOP.

El 1° de octubre de 2010, se suscribió una Quinta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso, en atención al Decreto Supremo N° 0620, con el objeto de que el Fiduciario transfiera al Fideicomitente las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una institución financiera con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 de fecha 25 de noviembre de 2003.

El Resultado Acumulado (Pérdida Acumulada) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de Bs.2,458,442 para ambos ejercicios. Este resultado negativo proviene del gasto por comisiones devengadas a favor del fiduciario por la administración del Fideicomiso y gastos por servicios de asesoramiento contratados por el Fiduciario.

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no presenta saldos,

y.2) Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cual se instrumenta la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los

préstamos otorgados a una de las empresas exportadoras y la suscripción de un nuevo documento de préstamo con una de las empresas exportadoras.

El 12 de marzo de 2007, una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo, el 23 de marzo de 2007, con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificaron las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

En fecha 29 de julio de 2010, se suscribió una Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones, a través de la cual se incorporaron los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 - Modificación Reglamento de Fideicomiso - emitida por la SBEF, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera - ASFI, contenido en el Título I, capítulo XVII de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución final del Fideicomiso.

Asimismo, a través de la Tercera Adenda se facultó al BDP SAM a utilizar recursos del Fideicomiso para efectuar pagos por conceptos de legalizaciones de documentos, previa autorización del Fideicomitente y se facultó a otorgar prórrogas a las cuotas en vencimiento de la única empresa beneficiada por el tiempo de la demora estimada, en caso de que el SIN expida CEDEIM y la empresa se encuentre por algún motivo impedida de obtener boletas de garantía bancarias que le permitan recoger los CEDEIM emitidos por el SIN.

En fecha 1° de agosto de 2012, se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones, a través de la cual se estableció una remuneración para el BDP SAM de 0,62% sobre saldos de cada préstamo otorgado a los exportadores. Asimismo, se facultó al BDP SAM a constituir un Fondo de Reserva para Gastos Judiciales con los recursos en efectivo provenientes del 4.51% correspondiente al costo financiero que compone la tasa de interés final aplicada del 5.13% al préstamo de la única empresa beneficiada, previa deducción de dicha tasa de interés final de su remuneración del 0.62%.

La cartera vencida al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de US\$.2,639,984.41 equivalente a Bs.18,110,293.07, los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, alcanzan a US\$.356.400.- equivalente a Bs.2,444,904.32 y a US\$.220.451,87 equivalente a Bs.1.512.299,82 respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.2,558,748 y Bs.1,635,027, respectivamente.

y.3) Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

El 29 de noviembre de 2004 se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 30,000,000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 30,000,000 a US\$ 29,850,000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio "Front EndFee" del financiador.

El 31 de agosto de 2006, se suscribió el segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 29,850,000 a US\$ 10,000,000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos Subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124º de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$ 3,000,000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 20 de agosto de 2010, se suscribió el Cuarto Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso mediante el cual se autoriza al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en el marco de sus políticas internas bajo criterios de seguridad y liquidez primordialmente, prohíbe al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en títulos valores del Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia y establece que los costos y gastos en los que el Fiduciario incurra por la inversión de los recursos serán deducidos de los ingresos del Fideicomiso.

El saldo de cartera vigente al 31 de diciembre de 2012 es de US\$600.000 equivalente a Bs4.116.000 Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2012 alcanzan a US\$45.599,98 equivalente a Bs312.815,85. Al 31 de diciembre de 2013 el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.78,481,558 y Bs.77,214,780 respectivamente.

y.4) Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$ 72,999,999 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO

S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, la Sociedad otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$ 1,297,000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE), a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$ 72,999,999 a US\$ 1,297,000, monto efectivamente utilizado.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007, el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP S.A.M. en la que remite el Contrato de Disolución y Liquidación Voluntaria suscrito por los accionistas y los acreedores de la empresa, contenido en la Escritura Pública N° 188/2007 del 16 de octubre de 2007 otorgado ante Notaria N° 96 de la ciudad de La Paz.

El 9 de abril de 2008, la Superintendencia de Empresas, ahora Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, remitió a la Sociedad la Resolución Administrativa SEMP N° 49/2008 del 2 de abril de 2008, mediante la cual resuelve no homologar el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria presentado por la empresa, por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 2495 del 4 de agosto de 2004.

Desde el mes de abril de 2008, el BDP S.A.M. realizó las gestiones necesarias para recuperar los recursos otorgados en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Empresas. La Sociedad contrató un Estudio Jurídico al que se asignó la responsabilidad de llevar adelante el proceso de cobro judicial del préstamo otorgado a la empresa beneficiaria y paralelamente, el BDP S.A.M. realizó reuniones con la empresa en busca de una solución extrajudicial que ponga fin a los procesos legales.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso que consiste en adecuar el Contrato de Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

En el marco de las negociaciones sostenidas con el Banco Central de Bolivia, en su condición de acreedor de la empresa, al igual que el BDP S.A.M., el 10 de diciembre de 2009 ambas instituciones suscribieron con la empresa el Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida (Dación en Pago).

En fecha 14 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley N° 457, que tiene por objeto autorizar la transferencia a título gratuito del Bien Inmueble y Bienes Muebles otorgados en dación en pago de forma conjunta al BCB y Fideicomiso FFE a favor del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Asimismo, se autoriza la extinción del Fideicomiso FFE.

Al 31 de diciembre de 2013, el BDP SAM conjuntamente con el BCB vienen realizando las gestiones que corresponden para transferir los bienes recibidos en dación en pago.

El saldo de bienes realizables al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de US\$.1,427,728.29 equivalente a Bs.9,794,216.11 y US\$.1,427,752.11 equivalente a Bs.9,794,379.45 respectivamente, por lo que al 31 de diciembre de 2012 se ha constituido una previsión por tenencia de bienes del 100%

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.9,956 y Bs.4,918,683 respectivamente.

y.5) Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestiones 2007 - 2011

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para las Gestiones 2007-2011 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para tal efecto se suscribió un contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Educación en su calidad de Fideicomitente y el BDP SAM como Fiduciario, por un plazo de 1 año el cual fue prorrogado mediante adenda al contrato inicial por 4 años más, contemplando una Administración Fiduciaria por las gestiones 2007 - 2011.

Por efectos del contrato los saldos de los balances de las gestiones 2007-2010 se exponen en el Balance de la Gestión 2011.

Gestión 2007

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29321 se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs 293.977.292 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.0.- y Bs.235,591 respectivamente. Asimismo, el BDP SAM está coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

Gestión 2008

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 375.440.208 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fideicomiso no presenta saldos.

Gestión 2009

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0309 del 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2009 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 376.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

El saldo del Fideicomiso 31 de diciembre de 2012 es de Bs.1,655.- Al 31 de diciembre de 2013 el Fideicomiso no presenta saldos.

Gestión 2010

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0648 del 29 de septiembre de 2010, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2010 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 380.905.625 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2010, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de Bs.0.- y Bs.576,376 respectivamente.

Gestión 2011

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1016 del 19 de octubre de 2011, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2011 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs 385.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2011, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por efecto de la reclasificación de las gestiones 2007-2010 ascienden a Bs.651,932 y el saldo de la gestión 2012 es de Bs.355,489,010 respectivamente. Asimismo, el BDP SAM está procediendo a efectuar las conciliaciones respectivas con las fuerzas armadas por concepto de pago de este Bono.

Y.5.2 Gestión 2012

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)- Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del Subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP SAM Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs.410.000.000.00(Cuatrocientos Diez Millones 00/100 Bolivianos) para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2012:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.
- c) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2012 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de Bs.366,510,085 y Bs.435,417,197 respectivamente.

y.5.3 Gestión 2013

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP SAM Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs 418.000.000.- para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

- Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2013 no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza. El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 es de Bs.439,404,465.

y.6) Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 3 de abril de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29500 del 2 de abril de 2008, se firmó el Primer Addendum al Contrato de Fideicomiso en el que se incrementó el capital fideicomitado hasta la suma de Bs 1.184.000,000.-, se aclara el texto de Contrato de Constitución del Fideicomiso del FDP que donde diga "Entidades de Intermediación Financiera" (EIFs) deberá decir "Entidades Financieras" (EFs) y Modifica el primer párrafo de la Cláusula Cuarta (Finalidad del Fideicomiso).

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un segundo Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008) – Modificación Reglamento de Fideicomiso, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 26 de agosto de 2009, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0195 de 8 de julio de 2009, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo en el que se incrementó el capital fideicomitado en la suma de Bs 348,500,000.-, asimismo, se establecen las obligaciones del fiduciario, los derechos del fideicomitente y la confidencialidad de la información sobre la ejecución del fideicomiso.

El 24 de octubre de 2012, se aprobó el Decreto Supremo N° 1388, mismo que contiene varias modificaciones relacionadas a la administración de los recursos fideicomitados, para lo cual se efectuó la modificación a los Reglamentos y la elaboración de la correspondiente Adenda, mismos que al 31 de diciembre de 2013 se encuentran aprobados por parte del Fideicomitente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de Cartera Vigente, Vencida y Ejecución alcanza a Bs. 731,159,315.15 y Bs.741,501,381.18 colocada en Créditos Productivos Asociativos e Individuales, el saldo acumulado de la Cartera Castigada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.76,740,008.62 y Bs.72,420,762.85

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.1,303,897,773 y Bs.1,289,300,280 respectivamente.

y.7) Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitados a favor del Fideicomitente.

El 29 de octubre de 2007, se suscribió el Primer Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso con el objeto de ampliar la red de compradores. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2007, en función al Decreto Supremo N° 29340 del 14 de noviembre de 2007, se suscribió el Segundo Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.

El 21 de febrero de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29446 de 20 de febrero de 2008, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del destino de los recursos del fideicomiso para la compra, importación y

comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo y se amplía el plazo del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

El 2 de julio de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29625 de 2 de julio de 2008, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitado hasta US\$ 49,885,141 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva PL 480 vender los productos adquiridos con recursos del Fideicomiso a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

El 9 de febrero de 2009, se suscribió un Quinto Addendum complementario al Contrato de Constitución del Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 10 de agosto de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0144 de 28 de mayo de 2009, se suscribió el Sexto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales, y se autoriza a Insumos Bolivia ampliar la venta de harina de trigo a otros segmentos productivos y consumidores de la población.

El 10 de marzo de 2010, en función al Decreto Supremo N° 0399 de 13 de enero de 2010, se suscribió el Séptimo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales.

El 2 de agosto de 2010, en función al Decreto Supremo N° 587 de 30 de julio de 2010, se suscribió el Octavo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza el cierre del Fideicomiso estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2010 para que Insumos Bolivia concluya con la comercialización, recuperación y devolución de la totalidad de los recursos del Fideicomiso. Cumplido el plazo de comercialización Insumos Bolivia deberá efectuar la rendición final de cuentas en el marco de los procedimientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y Convenio Interinstitucional.

El BDP SAM, al 31 de diciembre de 2013, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.1,811,180.- y Bs1,797,241.- respectivamente.

y.8) Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de US\$ 85.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario; el cual está destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la Primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar el monto del Fideicomiso a un total de US\$ 155.000.000, ampliar el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB a un total de dos años y ampliar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes, Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A. (CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

El 17 de septiembre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29706 de 16 de septiembre de 2008, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. por su participación accionaria en Transredes por efecto de la nacionalización.

El 8 de octubre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29706 de 1° de octubre de 2008, se suscribió la Tercera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa y adecuada indemnización correspondiente al valor de las inversiones que la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L., tenía en Transredes a través de su participación indirecta en TR Holdings Ltda., por efecto de la nacionalización y se autoriza la ampliación del monto fideicomitado hasta un monto de US\$ 215.000.000.

El 18 de diciembre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29865 de 17 de diciembre de 2008, se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB, en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada compensación comprometida con la empresa Shell Gas B.V. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 283.000.000.

El 26 de febrero de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0017 de 20 de febrero de 2009, se suscribió la Quinta Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada indemnización comprometida con la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta US\$ 352.154.878,61.

En fecha 11 de marzo de 2009, se firmó la Adenda Complementaria a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB (Sexta Adenda) con el objeto de adecuar el Contrato de Fideicomiso YPFB incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008) - Modificación Reglamento de Fideicomiso - emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) contenido en el Título I, Capítulo XVII de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución final del Fideicomiso.

El 24 de noviembre de 2009, se realizó la devolución total de los recursos recibidos como patrimonio autónomo al Fideicomitente.

El BDP SAM, al 31 de diciembre de 2013, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.77,746 para ambos ejercicios.

y.9) Fideicomiso ATPDEA

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta US\$ 8.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un período de un año a partir del 1° de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 30 de octubre de 2008, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29766 del 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles por el periodo de 12 meses a partir del 1° de noviembre de 2008, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de noviembre de 2008 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 11 de marzo de 2009, se suscribió una adenda complementaria al Contrato de Fideicomiso ATPDEA, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 24 de julio de 2009, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0197 del 8 de julio de 2009, se firmó el Tercer Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2009, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los 12 meses previos al 15 de diciembre de 2008. Asimismo, en este decreto se amplía el monto del Fideicomiso hasta US\$ 16.000.000.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

El 30 de diciembre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0392 con el objeto de crear instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2010, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 15 de diciembre de 2008, a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

Asimismo, dicho Decreto Supremo establece que podrán beneficiarse de los instrumentos previstos precedentemente, todas las empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que hubieren exportado o que exporten por primera vez a los estados Unidos de Norteamérica, debiendo acreditar ante el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones que se trata de productos con valor agregado, manufacturados, no extractivos y que no se encuentran al amparo de los beneficios arancelarios previstos por el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 15 de diciembre de 2010, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0392 de fecha 30 de diciembre de 2009, se firmó el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de dar cumplimiento a la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2010 del mecanismo para el financiamiento del pago de aranceles para las exportaciones al mercado estadounidense.

El 15 de diciembre de 2011, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1091 de fecha 30 de noviembre de 2011, se firmó el Quinto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de establecer instrumentos temporales para financiar los pagos de aranceles realizados en las gestiones 2010 y 2011 por empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que exportaron productos a los Estados Unidos de América mediante preferencias arancelarias amparadas por la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA, durante los doce (12) meses previos al 15 de diciembre de 2008 y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias – SGP, mediante el otorgamiento de préstamos de dinero o mutuo cuyos montos serán asignados en función a la documentación presentada y aprobada por el Comité de Fideicomisos.

El monto efectivamente otorgado en calidad de préstamo alcanzó la suma de US\$ 2.360.191,25 beneficiándose una sola empresa (América Textil S.A.). Al 31 de diciembre de 2011, el monto de la deuda clasificada como cartera vigente alcanza a US\$ 2.276.580.15 equivalente a Bs. 15.617.339,82.

Al 31 de diciembre de 2012 no existe saldo de cartera, ya que en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1091 de fecha 30 de noviembre de 2011 y en atención a lo establecido en el Quinto Addendum, se transfirió la cartera emergente del Fideicomiso ATPDEA al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Asimismo, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.7,498 y Bs.58,707 respectivamente.

y.10) Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de US\$ 10.000, monto que podrá incrementarse hasta US\$ 1.000.000, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y la Fundación para la Producción (FUNDAPRO), en su condición de Fideicomitentes y el BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

El 3 de agosto de 2010, se suscribió una Adenda Complementaria que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 3 de agosto de 2011, se suscribió una Adenda Aclaratoria al Contrato de Fideicomiso, con el objeto de aclarar que cuando la operación entre el Administrador y la empresa seleccionada dé lugar a la emisión de acciones u otros valores como forma de financiamiento, el Fiduciario verá que el respectivo contrato provea que las acciones y otros valores se emitan a nombre y en beneficio del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.7,704,042 y Bs.7,279,426, respectivamente.

y.11) Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$ 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera - EIF, habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 15 de junio de 2009, en función a los Decretos Supremos N° 0061 de 1° de abril de 2009 y N° 0162 de 10 de junio de 2009, se suscribió un segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso que autoriza el cambio de moneda del Fideicomiso a Bolivianos por un monto de hasta Bs 697.000.000 y se amplía la finalidad del Fideicomiso hacia las necesidades de fomento a la producción y nuevos emprendimientos productivos conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley del Presupuesto General de la Nación 2009.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

El 15 de junio de 2009, en aplicación a este mandato, el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario, procedió al cierre de las cuentas en dólares americanos y a la devolución de la totalidad de los recursos en dólares a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0338 por el cual se establece la transferencia de Bs348.500.000.- del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) al Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0808 de fecha 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo N° 0338 de 21 de octubre de 2009 estableciendo transferir Bs.70.000.000.- al Fideicomiso Venezuela y Bs.278.500.000.- al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes del Estado.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.31,656,497 y Bs30.582.667 respectivamente.

y.12) Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”

El 3 de abril de 2009, se estableció, mediante Decreto Supremo N° 0066, instruir el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “ Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs 8.748.784,66, recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs 60.000.000.

El 29 de mayo de 2009, se ha constituido el Fideicomiso con un monto inicial de Bs 8.382.748,42 y al 30 de junio de 2010 el capital Fideicomitado alcanzó a Bs 11.948.785.

El 28 de diciembre de 2010, por Instrucción del Ministerio de Salud y Deportes se procedió a efectuar la devolución de recursos no ejecutados del presente Fideicomiso a la Cta. Cte. Fiscal M/N 1-3575830 del Banco Unión S.A. a nombre del “MSD – Bono Madre Niño – Niña Juana Azurduy” por el importe total de Bs 2.777.581,22 modificándose de esta manera el capital fideicomitado.

Al 31 de diciembre de 2013, el BDP SAM está coordinando con el Ministerio de Salud y Deportes el proceso de cierre de este Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo del fideicomiso es de Bs.24,730 y Bs.57,594 respectivamente.

y.13) Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 9 de noviembre de 2009 (fecha de protocolización del contrato), se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$ 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

El 24 de julio de 2009, el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 131/2009, aprobó el Reglamento del Fideicomiso.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 338 con el objeto de incrementar el monto del fideicomiso constituido por Decreto Supremo N° 0196, en un monto adicional de hasta Bs 348.500.000.

En atención a la necesidad de complementar aspectos referidos a las condiciones, requisitos y operativa establecidos en el Reglamento del Fideicomiso, en fecha 16 de noviembre de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 236/2009 aprobó un nuevo Reglamento del Fideicomiso.

El 17 de diciembre de 2009 se suscribió una Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso en la que se incrementa el capital fideicomitado en Bs 348,500,000 en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0338 del 21 de octubre de 2009 y se incorporan los alcances del nuevo Reglamento de Fideicomiso.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0808 de fecha 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo N° 0338 estableciendo transferir del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) Bs.70.000.000.- al Fideicomiso Venezuela y Bs.278.500.000.- al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes del Estado

El 29 de marzo de 2012, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 041/2012 aprobó modificaciones y complementaciones al Reglamento del Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela.

En fecha 16 de octubre de 2013, se emite el Decreto Supremo N° 1770 que modifica los Artículos 3 y 4 del Decreto Supremo N° 0196, que corresponden a la finalidad del Fideicomiso y a los beneficiarios incorporando en estos últimos a los exportadores bolivianos públicos. En este sentido, en fecha 22 de octubre de 2013, mediante Resolución Ministerial

MDPyEP/DESPACHO/Nº 234/2013 el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente aprueba el nuevo Reglamento Operativo para el Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, en fecha 24 de octubre de 2013, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2013, del monto fideicomitado, se otorgó en calidad de Cesión de Irrevocable de Crédito la suma de US\$18.466.464,32 por 60 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela, la recuperación de los montos otorgados es de US\$14.416.643,31 Asimismo, se mantienen 4 operaciones en proceso de recuperación en el Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.84,107,594 y Bs.67,295,457 respectivamente.

y.14) Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (FAMYPE)

El 30 de junio de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$9.650.000 o su equivalente en Bolivianos, destinado a contribuir al desarrollo sostenible de micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de créditos sindicados en un cincuenta por ciento (50%) con recursos de Entidades de Intermediación Financieras Patrocinadoras habilitadas por el BDP S.A.M.

Habiéndose identificado la necesidad de modificar el mecanismo financiero para la canalización de los recursos, mediante la emisión del Decreto Supremo Nº 0767 de fecha 12 de enero de 2011, se estableció el cierre y extinción del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2013, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.2,185 y Bs.12,481 respectivamente.

y.15) Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE).

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs.278,500,000.-, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

En fecha 17 de julio de 2011, el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/Nº 085/2011 aprobó el Reglamento del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado - FEPROBE.

En fecha 1º de agosto de 2012 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado – FEPROBE, en la cual se establece que por los servicios de administración del Fideicomiso, el Fideicomitente se obliga a pagar al Fiduciario una remuneración de uno por ciento (1%) anual sobre los saldos mensuales del capital administrado por el Fiduciario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.2.793,835 y Bs.1,015,342 respectivamente.

y.16) Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

En fecha 20 de julio de 2011, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT, en su condición de Fideicomitente mediante Resolución Ministerial Nº 0531/2011, aprobó el Reglamento del Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA.

En fecha 24 de octubre de 2011, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT, en su condición de Fideicomitente, aprueba la modificación al Reglamento del Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA, mediante Resolución Ministerial Nº 0850/2011.

El 1º de junio de 2012, se firmó la primera Adenda al Contrato del Fideicomiso en la cual se establece que por los servicios de administración del Fideicomiso, el Fideicomitente se obliga a pagar al Fiduciario una remuneración de uno por ciento (1%) anual sobre saldos del Capital administrado por el Fiduciario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.40,424,928 y Bs.39,065,792 respectivamente.

y.17) Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1113 de fecha 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)- Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP SAM) Banco de Segundo Piso, como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 de 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 de 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.73,731,579 y Bs.104,091,820 respectivamente.

y.18) Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M – Banco de Segundo Piso en su calidad de Fiduciario en fecha 5 de julio de 2011 y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 en fecha 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000.- (Doce Millones 00/100 de Coronas Danesas), a ser incrementado hasta DKK 22.700.00.- (Veintidós Millones Setecientos Mil 00/100 Coronas Danesas).

En fecha 30 de abril de 2013, la Agencia para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, suscribió el Contrato de Adhesión al Fideicomiso "Fondo de Garantías", transmitiendo recursos en efectivo por Bs.4116.000.- (Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil 00/100 Bolivianos) protocolizado mediante Testimonio N°317/2013. Los recursos transmitidos por el Fideicomitente por Adhesión COSUDE forman parte del Patrimonio Autónomo Fiduciario, los cuales podrán ser incrementados con aportes de futuros Fideicomitentes por Adhesión.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales, principalmente del complejo agroalimentario; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

En fecha 19 de junio de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos; incrementando el Patrimonio Autónomo Fiduciario, por un monto de Bs4.116.000.- (Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil 00/100 Bolivianos).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs.56,739,764 y Bs.31,481,388 respectivamente.

y.18) Fideicomiso del FINPRO

En fecha 9 de abril de 2012 se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de US\$ 600.000.000.- provenientes de las Reservas Internacionales. Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de US\$ 600.000.000.- otorgado por el Banco Central de Bolivia al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

En fecha 3 de octubre de 2012 se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientas a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP SAM.

En fecha 22 de agosto de 2013 se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Fiduciario suscribe por cuenta y representación del Fideicomiso contratos de préstamo con los prestatarios de los recursos del Fideicomiso del FINPRO y el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma, en las condiciones establecidas en los Decretos Supremos a ser emitidos. El Tesoro General de la Nación garantiza la operación de financiamiento mediante la emisión de bonos u otras formas o instrumentos que considere.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con tres (3) empresas públicas habiéndose efectuado un desembolso parcial a una de las empresas por el monto de US\$81.688.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 es de Bs.8,245,234,588 equivalente a US\$.1,201,929,240.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
 (BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

NOTA 9 - PATRIMONIO

9. a CAPITAL SOCIAL

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 (31.10.95) y en el convenio de socios (24.11.94), tenía un Capital Autorizado de trescientos millones de bolivianos (Bs 300,000,000) dividido en tres millones (3,000,000) de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs 100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza la suma de Seiscientos Millones 00/100 Bolivianos (Bs.600,000,000) dividido en seis millones (6,000,000) de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs.100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs 8,301,500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs 285,630,000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2011.

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó la capitalización de Bs 14.533.500-correspondientes a las utilidades ganadas en la gestión 2011 registradas en la cuenta Resultados Acumulados, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a Bs 300,163,500.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013		2012	
	Bs	%	Bs	%
Capital pagado Estado Pluracional de Bolivia	240.130.800	80%	240.130.800	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	60.032.700	20%	60.032.700	20%
	300.163.500		300.163.500	

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de Bs.150.73 y Bs144.07, respectivamente.

9.b RESERVAS

9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

En fecha 29 de noviembre de 2013, y en cumplimiento a disposiciones legales se ha constituido como reserva legal la suma de Bs.2,609,401.64 de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2012, incrementando la reserva legal a Bs.34,108,004.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs.1,614,856.- de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2011, incrementándose la reserva legal a Bs.31,498,602.-

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs.2,464,473.- de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose la reserva legal a Bs.29,883,746.-

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs.22,180,259.- de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010. Incrementándose las reservas voluntarias a Bs.27,180,259.-

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la re expresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007 y en función al índice de la UFV a partir del 1° de enero hasta el 31 de agosto de 2008. En conformidad con la Carta Circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, el 28 de diciembre de 2007, a partir del 1° de enero de 2008 las Entidades de Intermediación Financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 que fueron publicadas el 6 de enero de 2008 y el 20 de enero de 2008, respectivamente.

El Colegio del Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia emitió el 11 de enero de 2008, la Resolución CTNAC N° 01/2008 que establece reexpresar los estados financieros utilizando como único índice la variación de la UFV a partir de 1° de enero de 2008, recomendando su aplicación anticipada al 31 de diciembre de 2007.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Al respecto, el Directorio de la Sociedad en su sesión 001/2008, del 4 de enero de 2008, mediante RD N° 001/2008 aprobó la realización de los ajustes contables en los estados financieros de la gestión 2007 en el mes de enero de 2008.

En el mes de septiembre de 2008, en aplicación a la carta circular N° 585//2008 de la SBEF, se suspendió el ajuste por inflación de las partidas no monetarias y se revirtió el mismo, en cuanto a los ajustes del patrimonio solamente se revirtió dicho ajuste en la parte proporcional a la reversión de los activos no monetarios, traspasando el saldo no revertido a la subcuenta "Otras reservas no distribuibles".

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron estas cuentas patrimoniales durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

9.d) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Bs
Utilidad de la gestión	19.993.974	23.484.614
Saldo de la utilidad de gestiones anteriores	23.484.822	208
	<u>43.478.796</u>	<u>23.484.822</u>

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

De acuerdo a la CIRCULAR ASFI /104/2011 de 28/12/2011 Que modifica al reglamento de control de suficiencia patrimonial y ponderación de activos:

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2013:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activos con cero riesgo	10.326.322.067	0,00	-
II	Activos con riesgo de 10%	2.008.653	0,10	200.865
III	Activos con riesgo de 20%	1.774.950.237	0,20	354.990.047
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0,75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	303.561.839	1,00	303.561.839
Totales		<u>12.406.842.796</u>		<u>658.752.751</u>
	10% sobre Activo computable			65.875.275
	Patrimonio Neto			361.330.131
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			295.454.856
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>54,85%</u>

Al 31 de diciembre de 2012:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activos con cero riesgo	2.012.272.429	0,00	-
II	Activos con riesgo de 10%	7.059.100	0,10	705.910
III	Activos con riesgo de 20%	1.557.305.659	0,20	311.461.132
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0,75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	263.230.460	1,00	263.230.460
Totales		3.839.867.648		575.397.502
	10% sobre Activo computable			57.539.750
	Patrimonio Neto			361.057.259
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			303.517.509
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			62,75%

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad tiene participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A., antes NAFIBO S.T. Sociedad de Titularización S.A. (99,9980%).

(BDP S.A.M.) - Banco de Segundo Piso

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

La inversión en esta Sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la ASFI en la circular SB/482/2004 del 9 de diciembre de 2004.

La situación financiera consolidada del Banco de Desarrollo Productivo y BDP Sociedad de Titularización S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados consolidados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	68,575,041	8,535,150
Inversiones Temporarias	60,024,413	23,612,745
Cartera	1,546,638,263	1,389,409,251
Cartera vigente	1,616,980,284	1,463,219,193
Productos devengados por cobrar	10,380,858	7,212,413
Provisión para cartera incobrable	<u>(80,722,879)</u>	<u>(81,022,355)</u>
Otras Cuentas por Cobrar	30,369,833	17,769,176
Inversiones Permanentes	194,042,237	223,976,139
Bienes de Uso	12,231,846	11,621,563
Otros Activos	1,481,816	1,282,595
Fideicomisos constituidos	271,270,549	225,504,678
TOTAL ACTIVO	<u>2,184,633,998</u>	<u>1,901,711,297</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	787,879,297	1,035,338,439
Otras Cuentas por Pagar	6,802,736	6,851,549
Valores en Circulación	937,526,200	427,089,725
Total del Pasivo	<u>1,732,208,233</u>	<u>1,469,279,713</u>
Interés minoritario	643	436
PATRIMONIO		
Capital Social	300,163,500	300,163,500
Reservas	108,782,826	106,173,424
Resultados Acumulados	43,478,796	26,094,224
Total del Patrimonio	<u>452,425,122</u>	<u>432,431,148</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2,184,633,998</u>	<u>1,901,711,297</u>
Cuentas de Orden	<u>14,252,828,002</u>	<u>5,362,336,095</u>
Derechos de los patrimonios autónomos	<u>1,903,709,294</u>	<u>1,749,256,767</u>

b) El Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	2013 Bs	2012 Bs
Ingresos financieros	79,263,197	65,631,612
Gastos financieros	<u>(42,513,905)</u>	<u>(29,208,879)</u>
Resultado financiero bruto	36,749,292	36,422,733
Otros ingresos operativos	28,115,260	18,986,704
Otros gastos operativos	<u>(10,658,967)</u>	<u>(986,798)</u>
Resultado de operación bruto	54,205,585	54,422,639
Recuperación de Activos Financieros	2,419,836	385,996
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(2,466,203)</u>	<u>(2,227,995)</u>
Resultado de operación después de incobrables	54,159,218	52,560,640
Gastos de administración	<u>(34,623,435)</u>	<u>(27,395,814)</u>
Resultado de operación neto	19,535,783	25,164,826
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	<u>63,902</u>	<u>109,733</u>
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	19,599,685	25,274,559
Ingresos extraordinarios	134,291	102,074
Gastos extraordinarios	<u>-</u>	<u>(81,064)</u>
Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores	19,733,976	25,295,569
Ingresos de gestiones anteriores	604,683	1,850,485
Gastos de gestiones anteriores	<u>(344,675)</u>	<u>(1,052,001)</u>
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	19,993,984	26,094,053
Resultado antes de impuestos	19,993,984	26,094,053
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	<u>-</u>	<u>-</u>
Interés minoritario	<u>(10)</u>	<u>(37)</u>
Resultado de la gestión	19,993,974	26,094,016

NOTA 14 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Restricciones para la distribución de utilidades

Los estatutos de la Sociedad aprobados mediante Decreto Supremo N° 29085 del 27 de marzo de 2007 en el Título VII artículo 72, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas, resultantes de un balance elaborado de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quedan prohibidas las cuentas corrientes de los accionistas con la Sociedad no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

Cesión de contratos y la transferencia de activos del FONDESIF.

El artículo 3 del Decreto Supremo N° 28999 de enero 1, 2007 dispone que en un plazo no mayor a un (1) año calendario, computable a partir de la publicación de dicho Decreto Supremo, el BDP S.A.M., realizará, a su costo, auditorías y evaluaciones técnico – Legales,

a) Los contratos suscritos por el FONDESIF, que establezcan la administración de recursos, fideicomisos, programas, proyectos y líneas de financiamiento a cargo de esta entidad; y b) Los activos del FONDESIF, que incluirá la totalidad de los activos fijos (muebles, inmuebles y derechos susceptibles de valoración patrimonial).

El Parágrafo II de dicho artículo señala que el BDP SAM., tomando en cuenta los resultados de las auditorías y las evaluaciones Técnico – Legales a que hace referencia el parágrafo anterior y de acuerdo a sus propias necesidades de administración e infraestructura, decidirá qué contratos le serán cedidos y qué activos le serán transferidos, debiendo en todo momento evitar cualquier interrupción o corte en la administración y ejecución de los mismos.

Mediante Decreto Supremo N° 29395 de diciembre 28, 2007 se amplía el plazo establecido, en el parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 28999 de enero 1, 2007 por un año calendario. Posteriormente mediante Decreto Supremo N° 29872 de diciembre 24, 2008 nuevamente se amplía por un año calendario el plazo dispuesto, modificado por el Decreto Supremo N° 29395 de diciembre 28, 2007.

En el marco de este Decreto Supremo, durante las gestiones 2008 y 2009 se han realizado auditorías técnico legales de los Programas, Proyectos y/o Fideicomisos administrados por el FONDESIF.

Durante las gestiones 2010 y 2011, se han realizado auditorías técnicas legales específicas a dos de los Programas del FONDESIF.

Durante la gestión 2012, la gerencia del BDP S.A.M., realizó el análisis correspondiente en busca de las mejores alternativas, para la ejecución de los aspectos mencionados en los artículos 3 y 4 del Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007.

En fecha 11 de enero de 2013, mediante carta BDPG.G./G.F.0125/2013, el Banco informó al Ministerio de Planificación del Desarrollo que "considera que la cesión, traspaso y/o transferencia para la administración, cierre y liquidación" de los programas y fideicomisos que administra el FONDESIF no es factible para el BDP SAM, recomendando que dicha entidad continúe con la administración de los mismos.



Juan Salas Zambrana
Contador General



Marco Antonio Soliz Castro
Gerente de Operaciones



Ana Verónica Ramos Morales
Gerente General



Informe del Síndico

La Paz, 19 de mayo de 2014
CITE: BDP/SINDICO N° 002/2014

A los Señores
Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.

Presente.

Señores accionistas

En la gestión 2013, he realizado labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión administrativa, asistiendo a las sesiones de Directorio y Comités, así como también a las Juntas de Accionistas con voz, pero sin voto.

He verificado que los directores constituyeron las fianzas, requeridas por las disposiciones vigentes para el ejercicio de sus funciones.

Con respecto a las tareas descritas previamente, he obtenido las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias y no tengo observaciones que formular.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 65 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el artículo 335, inciso 5) del código de Comercio, he examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios de Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, teniendo a la vista el informe de la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers S.R.L., sobre dichos estados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basado en mi trabajo.

Basado en mi trabajo y en la Auditoría de los estados financieros arriba mencionados, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto importante que pudiera afectar a esos estados financieros y, por lo tanto, dichos estados financieros demuestran razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, los

resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por otra parte, se observa que el Banco de Desarrollo Productivo en la gestión 2013, ha sido sujeto de multas por retrasos en el envío de información en reiteradas oportunidades, siendo inclusive objeto de amonestación escrita realizada por la ASFI mediante Resolución ASFI/ No. 072/2013 de 31 de enero de 2013 ;excepto lo anterior, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI ni a los estatutos del Banco, por lo que las políticas, procedimientos y operaciones del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tienen apego a la ley No. 393 de Servicios Financieros. Al mismo tiempo y en conformidad con lo dispuesto por la ASFI, auditor Interno y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resueltas o están en curso de solución.

Asimismo, he examinado la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión fenecida al 31 de diciembre de 2013 y no tenemos observación que formular.

No obstante lo expuesto anteriormente, he tomado conocimiento de algunos aspectos considerados relevantes relacionados con la Gestión Operativa del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. aspectos que informo en documento separado.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas.


José Luis Machaca Mamani
SINDICO

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M



Nómina de **Accionistas**

Nómina de Accionistas

ACCIONISTAS	NRO. DE ACCIONES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	2,401,308
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	600.327



Calificación de **Riesgo**

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Informe de Actualización

Calificaciones	AESA Ratings	ASFI
Moneda Extranjera		
Corto Plazo	F1+	N 1
Largo Plazo	AAA	AAA
Moneda Nacional		
Corto Plazo	F1+	N 1
Largo Plazo	AAA	AAA
Emisor	AAA	AAA

Programa de Emisiones de Bonos BDP I por Bs. 1.400 millones		
Emisión 1 por Bs 525 millones	AAA	AAA
Emisión 2 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Emisión 3 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Emisión 4 por Bs 170 millones	AAA	AAA

Perspectiva Estable

Resumen Financiero

	31/12/13	31/12/12
Activo (mil)	312,9	272,5
Patrimonio (mil)	65,9	63,0
Resultado Neto	2,9	3,8
ROA (%)	1,0	1,5
ROE (%)	4,5	6,2
Patrimonio/Activo	21,1	23,1

Informes relacionados

Metodología para la Calificación de Riesgo de Entidades Financieras

Analistas:

Jaime Martínez M.
+591 2 277 44 70
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Cecilia Pérez O.
+591 2 277 44 70
cecilia.perez@aesa-ratings.bo

Factores Relevantes de la Calificación.

Alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano. BDP opera como banco de segundo piso, con una participación activa en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo. El principal accionista de BDP es el Estado Boliviano (80%) quien, en opinión de AESA Ratings, apoyaría a BDP en caso de requerirlo, dada su importancia estratégica en la canalización de políticas públicas.

Rentabilidad moderada. En los últimos años la entidad creció en cartera tras la incorporación de nuevos intermediarios financieros. No obstante, la importante disminución del rendimiento de la cartera de colocaciones y del rendimiento y tamaño de las inversiones, en una coyuntura de bajas tasas de interés, junto a un mayor gasto operativo, ha resultado en bajas en el resultado neto y en la rentabilidad con relación a años pasados, generando a dic/13 un ROE de 4.5%. En el corto plazo, no se espera que mejore significativamente el rendimiento de los activos productivos del banco, dada la liquidez del sistema y las políticas de desarrollo del banco.

Riesgo crediticio controlado. El controlado riesgo crediticio (no presenta cartera en mora) es el reflejo de una prudente política de créditos. BDP espera continuar con el importante crecimiento de la cartera directa registrada en los últimos años, aunque en 2013 presenta una desaceleración con un incremento en sus colocaciones de 10.5%. BDP canaliza recursos a través de productos de ventanillas y productos sectoriales exclusivamente al sector productivo, pequeños productores urbanos y rurales, tanto micro, pyme como grandes empresas. Adicionalmente, administra una serie de fideicomisos estatales, entre los cuales destacan los de apoyo al sector productivo. Hacia adelante, se espera que el banco profundice su participación en banca de desarrollo, tomando en cuenta su rol en el desenvolvimiento de políticas públicas y los lineamientos definidos en la Ley de Servicios Financieros, que amplía el marco de acción del banco, inclusive para operar como entidad de primer piso.

Sólida y estable estructura de fondeo y patrimonio. Su estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada en fondos del TGN y organismos financieros internacionales traspasados a BDP por el Estado, además de bonos emitidos, que incrementaron significativamente su liquidez. Mantiene históricamente una sólida base de capital con una relación de patrimonio a activos de 21.1%.

Sensibilidades de la Calificación

La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Los cambios en la calificación de BDP están principalmente relacionados con la capacidad y/o disposición de su principal accionista, el Estado; para soportar al banco.

Compromisos Financieros

1. Indicador de Liquidez (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias} + \text{Inversiones en Entidades Financieras del País} / \text{Obligaciones a Corto Plazo} \geq 100\%$

Al 31 de diciembre de 2013, el indicador se encontraba en 179.9% como promedio de los últimos 3 meses.

Donde: Obligaciones a Corto Plazo se refiere a todas las obligaciones financieras del BDP SAM que se harán efectivas dentro los próximos 30 días.

2. Indicador de Calidad de Cartera (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Provisión para incobrables de cartera} / \text{Total Cartera Vigente} + \text{Total Cartera Venida} + \text{Total Cartera en Ejecución} \leq 3.5\%$

Al 31 de diciembre de 2013, el indicador se encontraba en 5.0% como promedio de los últimos 3 meses.

3. Indicador de Coeficiente de Adecuación Patrimonial (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Patrimonio neto} / \text{Valor total de activos ponderados} \geq 110\%$

Al 31 de diciembre de 2013, el indicador se encontraba en 53.7% como promedio de los últimos 3 meses.



LA PAZ

Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach, Torre Este piso 10

Teléfono: (591) 2 - 2157171

Fax: (591) 2 - 2311208

OFICINA MIRAFLORES

Calle Litoral N° 1393 - Plaza Triangular

Teléfono: (591) 2 - 2157171

OFICINA EL ALTO

Av. Jorge Carrasco N° 15, Calle 1 (Frente a la Alcaldía Quemada)

Teléfono: (591) 2 - 2124720

SANTA CRUZ

CAMIRI

Calle Comercio esquina Busch S/N, lado COPAGAL

Teléfono: (591) 75003611

Línea gratuita: 800 10 3737
www.bdp.com.bo